



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
ESTUDIOS SUPERIORES EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**Economía, política y sociedad en la
región Centro Occidental de la Península
de Yucatán, 1838-1859.**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA

P R E S E N T A

ALEJANDRO DE JESÚS PIÑA ANTUÑA

DIRECTOR DE TESIS: DR. DAVID NAVARRETE GÓMEZ

**MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
SEPTIEMBRE DE 2016**

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	6
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS, POLÍTICOS Y RELIGIOSOS. 28	
1.1. Caracterización fisiográfica de la zona de estudio.	30
1.2. Contexto social y político en la primera mitad del siglo XIX.	36
1.2.1. La población.....	43
1.3. El gobierno civil y el eclesiástico.	51
1.3.1. El gobierno civil.	51
1.3.2. El gobierno de la Iglesia y sus protagonistas en la región centro occidental.	59
CAPÍTULO II LA ECONOMÍA EN LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL ENTRE 1838 Y 1859.....	67
2.1. La caña de azúcar en la Península de Yucatán.	68
2.1.1. La caña de azúcar en la economía de la zona de estudio.	78
2.2. Maíz, ganado y otros cultivos importantes.	94
2.2.1. El maíz.	94
2.2.2. La ganadería.	100
2.2.3. Otros cultivos.	106

CAPÍTULO III LOS PROPIETARIOS DE FINCAS EN LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL.....	113
3.1. Caracterización general de los propietarios de las fincas de la región centro occidental de la Península de Yucatán.	114
3.2. Una familia emeritense: Los Peón.....	122
3.3. Los propietarios locales: Los Molina y los Esquivel.....	127
CONCLUSIONES.	145
FUENTES.....	150
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	154
ANEXO 1.....	163

INDICE DE MAPAS, CUADROS E IMÁGENES

Cuadros:

Cuadro 1	Población de la Subdelegación del Camino Real Alto (1811).....	44
Cuadro 2	Población total del partido de la zona de estudio (1811-1846)	46
Cuadro 3	Precios del azúcar en Mérida (1840-1847).....	86
Cuadro 4	Mecates sembrados de caña de azúcar en Yucatán hacia 1844	89
Cuadro 5	Superficie sembrada con maíz en los partidos de Campeche, 1843...	96
Cuadro 6	Producción por tipo de maíz en las fincas de la región Centro Occidental (1858)	99
Cuadro 7	Principales propietarios de fincas de la región Centro Occidental hacia 1859	117-118
Cuadro 8	Genealogía de los Molina	127

Imágenes:

Imagen 1	Cañaverales	70
----------	-------------------	----

Mapas:

Mapa 1	Ubicación de la región Centro Occidental	29
Mapa 2	Suelos dominantes en la región Centro Occidental.....	33
Mapa 3	Vegetación y agricultura en la región Centro Occidental.....	35
Mapa 4	Ubicación de las fincas de los partidos de Hopelchén y Hecelchakán a mediados del siglo XIX	80

*Para mi padre
Don Luis Alfonso Piña Arjona
(1934-2015)
Porque no te has ido Papá, siempre estarás conmigo....*

AGRADECIMIENTOS

La presentación de esta tesis constituye la conclusión del programa de Maestría en Historia en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Peninsular de Mérida, Yucatán. Al término de esta etapa de mi vida académica me encuentro en enorme deuda con numerosas personas e instituciones que me ayudaron, ya sea directa o indirectamente, a concluir este importante capítulo de mi vida profesional. En primer lugar, debo agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca académica que me permitió durante la etapa septiembre 2012-agosto 2014, cursar esta maestría. En segundo lugar, al CIESAS por la enorme oportunidad que me brindó para llevar a cabo mis estudios profesionales. De este centro de investigación debo agradecer primeramente a mi asesor, el Dr. David Navarrete Gómez por sus acertadas aseveraciones y consejos de cómo llevar a buen fin este proyecto, aún cuando el camino se veía difícil debo agradecerle el haberme tenido la suficiente confianza y haber creído en mí. También le agradezco infinitamente a la Dra. Gabriela Solís Robleda y al Dr. Pedro Bracamonte y Sosa, haberme dado todas las facilidades académicas que estuvieron en sus manos, sobre todo por la consulta y captura de información de importantes documentos que se estudian en esta investigación. Igualmente al Dr. Antonio Escobar por sus acertados comentarios y seguimiento de mi evolución personal a lo largo de esta investigación. También debo un agradecimiento especial a la Mtra. Alma Parra por la lectura atenta a este trabajo y sus muy valiosos comentarios.

No puedo dejar de agradecer al personal de la biblioteca del CIESAS Peninsular por todas sus atenciones y facilidades que tuvieron para conmigo desde la etapa en que estudiaba para el examen de admisión a la maestría. El L.B. Christian Cardoso Espinosa, coordinador de dicha biblioteca, pero también a las bibliotecarias Mónica Bañuelos Martínez y Zenaida Tuz Chi, por todas sus atenciones. De la misma manera agradezco al personal del Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), de manera especial a su subdirector y gran amigo Mauricio Dzul Sánchez, el director del Archivo Histórico y uno de mis mejores

profesores en mi etapa de licenciatura, el Dr. Armando Chi Estrella; y por supuesto al encargado de la sala de consulta Ernesto Aké Ciau y de la biblioteca Vanessa Fernández Vergara. Durante mi estadía en la Ciudad de México, es imposible no agradecer la hospitalidad de mi buen amigo Gustavo Tonatiuh González Alfaro y de toda su hermosa familia, les estaré eternamente agradecido por todas las ventajas que me dieron en su casa. Además tengo que agradecer la oportuna ayuda de todos los empleados del Archivo General de la Nación (AGN) para localizar los documentos que me sirvieron para esta investigación.

También es muy importante mencionar a los buenos amigos y hermanos Edgar y Luis Santiago Pacheco, coordinadores de las bibliotecas del Campus de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la UNAM; para los dos por su muy oportuna ayuda y orientación en cuestiones bibliográficas y archivísticas muy valiosas durante casi todo el desarrollo de esta tesis. Finalmente no puedo olvidar agradecer infinitamente a todas las personas que estuvieron conmigo en las buenas y en las malas durante la realización de este arduo trabajo. A mi padre Luis Alfonso Piña Arjona (q.e.p.d.) al que de todo corazón y mente le dedico esta tesis. A mi madre Coti Antuña Zayas, por todo su apoyo incondicional. A mis hermanos Luis Gerardo y Claudia, por siempre darme ánimos para terminar este trabajo. A mis compañeros y amigos de la maestría y el doctorado en Historia del CIESAS Peninsular, de manera especial a Ricardo Rodríguez González, Juan Pablo Bolio Ortiz, Emmanuel Michel Flores Sosa, Emmanuel Rodríguez López, Yesid Sequeda Garrido, Leopoldo Manuel González Martín, Manuel Jesús Cruz Pérez “el Chiapas”, Conchi Ramos, etcétera. A todos ellos: Gracias.

Finalmente agradecer a todas aquellas personas que por el tiempo o el olvido no he puesto en esta lista, pero a pesar de eso siempre les agradezco el haberme ayudado de alguna manera a concluir este paso más en mi vida profesional y personal.

INTRODUCCIÓN

La Península de Yucatán en el sureste de México, compuesta por los actuales estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, tiene, como cualquier otro estado de la república, distintas regiones que la conforman y la enriquecen tanto cultural, como social y económicamente. En este estudio se pretende dar una visión general de la región ubicada en el centro occidente de dicha península – actualmente en el estado de Campeche-, y particularmente de su conformación económica y social durante los años que van de 1838 a 1859, es decir a mediados del siglo XIX.

Esta conformación plantea la construcción de una región¹ por lo que producía –según sus características físicas e hídricas-, pero también por la manera particular en que los dueños de las unidades productivas se fueron relacionando social y económicamente, tanto con sus sirvientes como entre ellos mismos. Sin olvidar una buena definición de la misma región a la que llamaremos *centro occidental*. Esto nos plantea algunas interrogantes en cuanto a su definición, entendiendo ésta por su delimitación geográfica así como de su conformación histórica y proyección social en el conjunto de la Península de Yucatán. Es, ante todo, una construcción histórica formada por particularidades geográficas, fisiográficas, económicas y sociales conformada a lo largo del siglo XIX y que nos puede ayudar a entender –desde el punto de vista de los estudios regionales-, la conceptualización misma de lo que conocemos como “región” y sus diferentes perspectivas históricas y culturales.

De esta forma, la definición que nos plantea Van Young establece algunas interrogantes importantes. Por un lado, la zona de estudio si interactúa con los

¹ Para este estudio se utilizará la definición de *región* que nos propone Eric Van Young: “...Una definición funcional muy simple sería la de un espacio geográfico con una frontera que lo delimita, la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con los sistemas externos. Por un lado, la frontera no necesita ser impermeable y, por otro, no es necesariamente congruente con las divisiones políticas o administrativas más familiares y fácilmente identificables, o aun con los rasgos topográficos...”, VAN YOUNG, Eric, “Haciendo historia regional: Consideraciones metodológicas y teóricas”, en: PÉREZ HERRERO, Pedro (compilador), *Región e historia en México (1700-1850)*....., 1991: 101-102.

“sistemas externos”, por lo menos más de lo que pudiéramos desear, y por otra parte, aunque sus “fronteras” muchas veces no obedecieron a las divisiones políticas existentes de la época, si tuvieron una diferenciación política del resto de las regiones de la Península de Yucatán en la misma temporalidad.

Ante todo, este es un estudio que se centra en una región en particular, a la que hemos llamado “centro occidental”. Esta comprende lo que hoy en día es la municipalidad de Hopelchén en el estado de Campeche, y que en la época estudiada comprendía las municipalidades de Hopelchén y Bolonchenticul del partido de Hopelchén. Sin embargo la región también comprende algunos territorios que pertenecieron al llamado *Camino Real Alto*,² y que son los actuales municipios de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo, pero sin contar con su franja costera.

La región centro occidental de la península, poseía características físicas que la hacían propicia para el desarrollo de cultivos que necesitan de un clima semi tropical y húmedo – montañoso- como el azúcar, el arroz, el maíz, además de la ganadería. La región también se caracterizó por poseer grandes extensiones de terrenos sin explotar debido al relativo aislamiento de la misma desde la época colonial, de los más importantes centros de población de la península: Campeche y Mérida. Con los que sin embargo siempre mantuvo importantes vínculos comerciales.

Otro aspecto que caracterizó a la región, fue su población, que fue eminentemente indígena desde tiempos de la colonia.³ Esto último fue importante, mas no determinante, en el desarrollo agrícola de la época, como veremos más adelante.

Los años escogidos para el estudio obedecen a que son años que abarcan tanto antes como después del estallido de la Guerra de Castas en Yucatán en

² Se le llamó así debido a que desde la temprana época colonial, era el camino que unía a las dos principales ciudades de la península, es decir, Campeche y Mérida, se le llamó entonces *Camino Real*; pero a partir de los últimos años del siglo XVIII, y con el advenimiento del sistema de intendencias, la designación definitiva del partido (subdelegación a partir de 1787), fue la de *Camino Real Alto*. Cfr. GERHARD, Peter, La frontera sureste de la Nueva España, 1991: 74.

³ SIERRA, Carlos Justo, *Breve historia de Campeche*, 1998: 84.

1847. Durante 1838-1847 hubo una apropiación considerable de terrenos considerados “baldíos”, adquiridos por un enorme abanico de individuos, ya sea para crear fincas y fomentarlas hasta hacerlas productivas, o bien para especular comercialmente con ellas. Esta apropiación de tierras fue una de las principales causas del estallido de la Guerra de Castas.⁴ Pero además representan años de un desarrollo en toda una variedad de cultivos en la región, y de la que el azúcar fue el mejor ejemplo.

Los años que van de 1848 a 1859, son esencialmente de reconstrucción del campo de la región, años de un relativo “volver a empezar”, que sin embargo propiciaron un nuevo desarrollo en lo que se refiere a las estrategias productivas y comerciales, que con el correr de los años reconvendrían en el famoso auge henequenero hacia finales del siglo XIX y principios del XX.

El año que finaliza la investigación -1859- obedece a que es precisamente el año en que el estado de Campeche –y por ende la región centro occidental-, se separan definitivamente de Yucatán, provocando un rompimiento político que da inicio a una nueva etapa en la historia de la zona de estudio.

Algunos estudios, tanto recientes⁵ como con algunos años,⁶ han analizado y tratado de resolver la cuestión del porqué del desarrollo económico que tuvo Yucatán hacia la primera mitad del siglo XIX, y lo han explicado a través de distintas maneras; desde las relaciones sociales entabladas entre los dueños de las fincas y sus sirvientes dentro de las unidades productivas de algunas regiones, hasta la formación de verdaderos grupos de poder dentro de la clase de los hacendados y rancheros a través de la estructuración de sus unidades familiares; pasando por el de las crecientes apropiaciones de terrenos de antiguas

⁴ Véase por ejemplo el trabajo de Robert Patch, “Descolonización, el problema agrario y los orígenes de la Guerra de Castas, 1812-1847”, en: BAÑOS RAMÍREZ, Othón, Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán, 1990: 45-95.

⁵ Cfr. RIVAS CETINA, Francisco Javier, “Relaciones sociales y productivas en las haciendas de Campeche del siglo XIX”, Tesis de Maestría en Historia, CIESAS Unidad Peninsular, Mérida, 2010.

⁶ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Amos y sirvientes..., 1993.

“repúblicas de indios” por hacendados, sobre todo a partir de 1841 y hasta unos años después del estallido de la Guerra de Castas (1847).⁷

En este trabajo, se sostiene que el desarrollo económico vivido en la región de estudio hacia mediados del siglo XIX, estuvo vinculado tanto a una buena estructuración de las relaciones sociales y productivas dentro de las fincas, entendidas tanto en diversas formas de peonaje,⁸ como de la formación de grupos familiares de propietarios de fincas tanto dentro de la región como fuera de ella. Pero además este desarrollo obedeció a factores de índole productivo y comercial muy importantes, y que solo pueden ser explicados –por ejemplo- con el auge azucarero vivido en la Península de Yucatán durante la primera mitad del siglo XIX.⁹ Sin embargo, la evolución productiva de la región centro occidental de la península, no estuvo regida por el desarrollo de un solo producto, en este caso el azúcar, sino que fueron una variedad de cultivos y actividades productivas, como la ganadería, las que forzaron un crecimiento y una relativa riqueza de la zona de estudio a mediados del siglo XIX que solamente se vio interrumpida por el estallido de la Guerra de Castas y su llegada al centro occidente de la península en 1848.

De esta forma, en este trabajo se persigue contestar las siguientes preguntas: *¿Cómo estaba estructurada socialmente la región centro occidental de la Península de Yucatán?; ¿Cuáles fueron los principales productos agrícolas de la estructura económica de la región hacia mediados del siglo XIX?; y ¿Cómo estuvo conformado el grupo de principales propietarios de tierras de la región y que tipo de relaciones establecieron entre sí?*

⁷ MACHUCA GALLEGOS, Laura, Los hacendados de Yucatán 1785-1847, 2011; y EISS, Paul K., *In the name of El Pueblo. Place, Community, and the Politics of History in Yucatán*, 2010: 19-44.

⁸ Una buena definición de este concepto nos la proporciona Herbert Nickel: “...a la entrada de trabajadores en una ocupación o a la continuación de su empleo en la empresa de un acreedor; basada en el derecho de obligaciones, independientemente de que se justificaran o no la exigencia por parte del acreedor, de rendir trabajos personales para la amortización de la deuda...”. NICKEL, Herbert J., *El peonaje en las haciendas mexicanas*, 1997: 23.

⁹ Véanse los trabajos de: CLINE, Howard F., El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850), en: *Yucatán: Historia y economía*, Año I, No. 5, enero-febrero 1978: 3-23; y GARCÍA QUINTANILLA, Alejandra, La caña de azúcar, primer evento de modernidad en los campos yucatecos, 1821-1860, en: *Yucatán: Historia y economía (2ª época)*, Año VIII, No. 41, septiembre-diciembre 1986: 69-94; entre otros.

La región centro occidental de la Península de Yucatán ha sido tratada de manera parcial y vinculada a una región más grande, como por ejemplo el estado de Campeche o la región serrana de la península –que incluye una buena parte de la sierra ubicada al sur del estado de Yucatán-; no se le ha estudiado de manera integral y englobando los aspectos y el período que aquí se tratan. Sin embargo si se le ha trabajado refiriéndose a partes particulares de la zona de estudio como el poblado de Hopelchén o la región de *Los Chenes*.¹⁰ De esta manera tenemos estudios como el de Mario Aranda,¹¹ el cual nos habla sobre todo del clima, subsuelo, orografía, flora y fauna, y algo sobre la historia y economía del poblado en cuestión y sus alrededores. Es un estudio muy importante para poder introducirse en el estudio de la región y los principales poblados que lo componen, de una forma amena y clara, pero sobre todo básica.

Por otra parte tenemos una tesis de licenciatura en antropología social a cargo del ticuleño Genner Llanes Ortiz,¹² la cual refiere abundantemente la historia de la región en el capítulo II, además de darnos un contexto físico, económico y social de la región muy sugerente en el capítulo III. Es en fin un estudio muy completo sobre una parte importante de la región centro occidental trabajado en esta tesis, y que así mismo nos ubica perfectamente con la problemática de la región desde los años del siglo XIX hasta el día de hoy, desde una perspectiva social y económica.

No puede faltar el estudio de Francisco Rivas Cetina,¹³ el cual a pesar de su título que enfoca a todo el estado de Campeche y todo el siglo XIX, se centra particularmente en las haciendas del partido de Hecelchakán –trabajadas en esta investigación-, y tiene como fuente primordial la *Estadística de Campeche de 1859*

¹⁰ Este nombre está relacionado con el término utilizado en los estudios arqueológicos para referirse al estilo arquitectónico particular desarrollado por la civilización maya en esta región durante el período preclásico y clásico. Por otra parte, etimológicamente hablando la palabra *ch'een* significa “pozo” en maya. Cfr. SIERRA, Carlos Justo, *Breve historia de Campeche*, 1998: 82.

¹¹ ARANDA, Mario, *Apuntaciones históricas y literarias del municipio de Hopelchén, Campeche*, 1985.

¹² LLANES ORTÍZ, Genner de Jesús, *Diagnostico y planeación para el desarrollo sustentable en Los Chenes...*, Tesis de Licenciatura en Antropología Social, FCA-UADY, 2001.

¹³ RIVAS CETINA, Francisco Javier, *Relaciones sociales y productivas en las haciendas de Campeche del siglo XIX*, Tesis de Maestría en Historia, CIESAS Peninsular, Mérida, 2010.

–también trabajada en esta tesis- presentada por Tomás Aznar Barbachano¹⁴ para justificar, sobre todo desde el punto de vista económico y social la necesidad de la creación del estado de Campeche un año antes de ser levantada dicha Estadística. Es ante todo un trabajo que trata de demostrar a través de un complejo entramado de relaciones sociales entre los dueños de las fincas y sus sirvientes, así como del nivel de producción de las haciendas, ranchos y sitios de la región, un muy particular desarrollo económico dado en la región de Hecelchakán a mediados del siglo XIX y que permitió –sobre todo- la conformación de Campeche como un estado más de la federación mexicana en la época. El trabajo en sí es muy bueno y sugerente, pero la investigación presente pretende ir más allá, o sea demostrar que también existió una muy bien estructurada red de relaciones sociales entre los mismos dueños de las unidades productivas, que les permitió sobresalir a pesar de los impactos económicos y sociales suscitados por todos aquellos años, y de los cuales el estallido de la Guerra de Castas en 1847 representó el mayor y mejor ejemplo durante la temporalidad estudiada en esta tesis.

Otro estudio que ha trabajado pero tangencialmente la región, es el de Teresa Ramayo Lanz,¹⁵ en el que se exponen los antecedentes histórico y su vinculación social con el conflicto de la Guerra de Castas a partir de 1847, analiza cuáles fueron los principales teatros del conflicto en la región así como sus

¹⁴ Nació en la ciudad de Mérida el 5 de enero de 1825, siendo su padre Vicegobernador de la Península de Yucatán. Sin embargo desde los 10 años radicó en la ciudad de Campeche hasta su muerte el 29 de septiembre de 1896. Sus padres y abuelos fueron campechanos. Fue hijo de Don Tomás Aznar Peón y Doña Concepción Barbachano y Rodríguez de la Gala. Sus primeras letras las cursó en el colegio de Don Manuel Casares Llanes, en Mérida hasta que se estableció en Campeche, donde continuó sus estudios en el colegio Clerical de San Miguel de Estrada. Estudio filosofía con Don Andrés Ibarra y León hasta 1842. Posteriormente estudió en la escuela de jurisprudencia bajo el mando de Don José María Regil, graduándose el 20 de agosto de 1847 como abogado; título que le fue concedido por el colegio Clerical de San Idelfonso en Mérida. Aznar Barbachano se desempeñó exitosamente como docente, político y escritor. Ocupó el cargo de rector del Instituto Campechano de “Segunda y Alta Enseñanza”. Fue abogado litigante, fiscal de hacienda, juez de lo criminal y civil, diputado al Congreso de la Unión y vicegobernador de Campeche, entre otros cargos. Autor o colaborador de las siguientes obras y periódicos: *El hijo de la Patria*, *La ley*, *El Chisgarabis*, *Los Primeros Ensayos*, *La Nueva Época*, *El Espíritu Público*, *El Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, *La Alborada* y *Las Mejoras Materiales*. Entre sus libros destaca el *Informe sobre las tierras baldías y colonización de Yucatán*, junto con Pablo García y Montilla y Miguel Duque de Estrada. RIVAS CETINA, Francisco Javier, Relaciones sociales y productivas en las haciendas de Campeche del siglo XIX, Tesis de Maestría en Historia, CIESAS, 2010: 9-10.

¹⁵ RAMAYO LANZ. Teresa, Los mayas pacíficos de Campeche, 1996.

principales protagonistas, y el porqué muchos de sus habitantes indígenas decidieron no unirse a los rebeldes y, en vez de eso, replegarse hacia zonas más seguras que no fueran del alcance ni de los rebeldes indígenas ni de las tropas del gobierno que luchaban contra éstos. A propósito de ello, la llegada de este conflicto a la región hacia 1848, nos invita a reflexionar sobre el verdadero sentido social y de la estructura de la población indígena mayoritaria en el centro occidente peninsular.

Como se sabe, el hablar de la estructura poblacional, nos ayuda a comprender a grandes rasgos la misma estructura social y económica de la zona de estudio; pero también nos ilustra sobre las relaciones que se daban dentro de las fincas, a través del conocimiento del número de sirvientes trabajando en cada una de ellas, así como de la cantidad de sirvientes fugados o muertos, y también la cantidad que adeudaban al patrón, entre otros factores de índole social pero también económico. De esta forma la región centro occidental se caracterizó tanto por tener una población eminentemente indígena, como por la cantidad de unidades productivas que tuvo durante el período de estudio.

Esto nos ubica en el “espacio” preferencial en el que se va a desarrollar esta tesis, es decir las unidades productivas agrícolas, llámense éstas haciendas, ranchos o sitios. Al respecto tenemos en primer lugar que dejar claro lo que vamos a entender por *hacienda*. Para ello hay que recurrir a los estudios que nos den una definición apropiada, una muy conocida es la de los antropólogos sociales Eric Wolf y Sidney Mintz que nos dicen:

*“...hacienda es la propiedad rural de un propietario con aspiración de poder, explotada mediante trabajo subordinado y destinada a un mercado de tamaño reducido, con la ayuda de un pequeño capital. Bajo tal sistema los factores de producción no sólo servirían para la acumulación de capital, sino también para asegurar las ambiciones sociales del propietario...”*¹⁶

¹⁶ WOLF, Eric R. y Sidney Mintz, “*Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas*”, en: FLORESCANO, Enrique (coordinador), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, 1975: 493.

De esta definición muy general, podemos sacar que la hacienda no tenía que ser la “gran propiedad” como fue el *latifundio* en el centro y norte del país, ni que tuviera un gran número de trabajadores y sirvientes; pero si es necesario indicar que tenía que tener una producción –agrícola o ganadera- capaz de generar el excedente necesario para destinar una parte importante de su producción al mercado, ya sea éste local o regional.

En este sentido nos queda claro que la hacienda era una institución económica, pero tenemos que dejar claro que también era una institución social. Así pues, los investigadores Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez nos dicen que *hacienda* es: “...una unidad de producción agrícola con posesión privada sobre la tierra, fundamentalmente mercantil. Se distingue por tener un núcleo estable de trabajadores fijos que viven en ella –los peones acasillados- y por emplear trabajo estacional eventual. Se caracteriza por el conjunto de relaciones sociales que se crean a partir de las diferentes áreas de producción y de los diversos tipos de trabajo empleados. En este sentido, ya no aparece como una simple unidad productiva, sino como una verdadera unidad económico social compleja.”¹⁷ Esta definición, aunque también muy general, nos explica la razón de la importancia social de la hacienda, al decirnos que “...se caracteriza por el conjunto de relaciones sociales que se crean a partir de las diferentes áreas de producción y de los tipos de trabajo empleados...”; nos está diciendo que el trabajo de los peones, en ausencia de grandes avances tecnológicos en una época todavía preindustrial en México, era esencial para el desarrollo de la hacienda, y a partir de las relaciones entre ellos y los hacendados, se fueron tejiendo toda una serie de normas de pago y usufructo de la tierra que caracterizaron a esta institución durante el siglo XIX.

Por su parte Herbert Nickel, nos refiere como otra característica constitutiva de la hacienda, el dominio de los recursos naturales, como pudieron haber sido además de la tierra (su extensión y producción), el agua.¹⁸ Este último elemento,

¹⁷ BELLINGERI, Marco e Isabel Gil Sánchez, “*Las estructuras agrarias*”, en: CARDOSO, Ciro (coordinador), *México en el siglo XIX...*, 1988: 99.

¹⁸ NICKEL, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, 1988: 19-21.

en el ámbito regional y temporal del estudio, jugó un papel de suma importancia debido a la escasez de fuentes hídricas superficiales, pero con el dominio que algunos hacendados llegaron a tener de algunos pozos y cenotes diseminados por la región, pudieron controlar y atraer con mayor facilidad a un buen número de indígenas de la zona para que trabajen en sus unidades productivas.

Es así, como en sentido amplio, dar una definición “plena” de *hacienda*, nos revela una problemática difícil de resolver debido al análisis que tenemos que hacer de esta institución desde los puntos de vista social, económico y geográfico principalmente. De esta forma tal vez deberíamos preguntarnos como lo hace Antonio Escobar: ¿Qué era y qué representaba para los propietarios decimonónicos esta institución? Para ello tendríamos que responder también a la forma como ellos las utilizaban, cómo se vieron afectadas por las distintas leyes del período republicano en nuestro país, etc. Escobar nos intenta dar una respuesta al decirnos que a la *hacienda* tal vez deberíamos dejar de verla como una “entidad autónoma y autosuficiente”, sino también valorarla como “parte” del entorno en que se hallaba, es decir analizar su relación con los pueblos y “repúblicas” de indios, con los ayuntamientos y juntas municipales, además de otros actores políticos y económicos no menos importantes como lo fueron las principales ciudades y centros de mercadeo de sus productos.¹⁹ Parte de este análisis es trabajado en el capítulo I de esta tesis, cuando se habla de los órganos civiles y religiosos de gobierno dentro de la región centro occidental.

Ya aterrizando en lo que fue esta institución en nuestra área, espacio y temporalidad de estudio, Laura Machuca ofrece una definición útil para los fines de este trabajo al decir que fue: “...una unidad económica y social de producción ganadera y agrícola que contaba con infraestructura permanente, aunque básica (casa principal, noria), y donde las ganancias se obtenían más bien del ganado (y sus derivados) y de la deuda de los criados. La Iglesia y los prestamistas individuales actuaban como principales dispensadores de fondos, por lo que la

¹⁹ ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio, “Introducción Las Haciendas y su papel en los espacios rurales, siglos XIX y XX”, en: ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y José Alfredo Rangel Silva (coordinadores), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, 2011: 9-29.

*mayoría de las propiedades estaba gravada a censo. Los amos no solo provenían de las familias de viejo cuño, sino que había todo un grupo de los estratos medios y bajos. A pesar de lo anterior, constituyó un sistema estable que hizo marchar la economía regional durante todo el siglo XIX.*²⁰ Aquí tenemos pues, una definición que logra ubicar casi perfectamente en lo que fue la hacienda yucateca durante la primera mitad del siglo XIX, una etapa que podríamos llamar “de formación”, en donde –a diferencia de la segunda mitad del XIX y los primeros años del siglo XX igual en Yucatán-, tanto los hacendados como los rancheros tenían una fuerte dependencia hacia los créditos tanto eclesiásticos como de particulares para poder solventar los gastos de una unidad productiva en la cual gran parte de la inversión quedaba literalmente “al aire” durante gran parte del año; como por ejemplo en la agroindustria azucarera era la etapa de la siembra de la caña. De esta forma podemos apreciar que la hacienda durante esos primeros años de vida independiente de México no pudo y no fue la gran institución que fue unos años después, sino que fue lo que podríamos llamar un “rancho” con una mayor extensión de tierras, además de que podía contar con un mayor número de sirvientes y más dedicado a la agricultura que a la ganadería.

A propósito de esta situación, es tiempo de dar una definición puntual de lo que vamos ahora a entender por *rancho* a lo largo de esta investigación. Pues bien a este respecto tenemos dos definiciones igualmente justificadas y con coincidencias importantes. En primer lugar, Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez nos dicen que al *rancho* se le puede definir como una unidad productiva dependiente o independiente de la hacienda –dependiendo del arrendamiento-, de dimensiones variables, pero generalmente inferiores a la de aquella, que se caracteriza por no contar con peones acasillados y que dispone del trabajo de todos los miembros de la familia del propietario o arrendatario, y del trabajo eventual estacional. Los que rebasarían esta definición se podrían considerar como haciendas.²¹ Esta definición, un poco general, nos da sin embargo una idea de lo que es un *rancho*, pero aún nos falta por dejar en claro el tipo de actividades

²⁰ MACHUCA GALLEGOS, Laura, “*Hacienda y movilidad social...*”, 2011-2012: 85.

²¹ BELLENGERI, Marco e Isabel Gil Sánchez, Op. Cit.: 99-100.

económicas que se llevaban a cabo dentro de este espacio y las relaciones que existían en su interior. Al respecto, Torcuato Di Tella nos dice sobre lo que vamos a entender como *rancho* lo siguiente:

“...significaba una propiedad de tamaño pequeño a mediano, o una unidad de dimensiones similares alquilada a una hacienda, y más grande de la que tenía la mayoría de los arrendatarios o medieros. También podía referirse a la fracción de una hacienda, trabajada desde el centro pero por separado porque de alguna manera se diferenciaba del resto en el aspecto productivo: podía estar más dedicada a la ganadería, o contar con mejor riego, o estar dedicada a una cosecha especial, o separada del resto por algún accidente geográfico. Sin embargo, para fines administrativos y del censo, un rancho era el centro de funciones delegadas de mantenimiento del orden y registro....”. Más adelante nos dice que *rancho* también era: *“...El espacio que no era hacienda ni propiedad de un pueblo era, en cierto sentido residual, pero muchas personas se ganaban la vida allí. En el asentamiento que probablemente era el más antiguo o más importante de cada una de estas áreas residuales se definía la existencia de un ‘rancho oficial’, que en su origen acaso coincidiera con una unidad de propiedad o de producción, después subdividida por herencia, venta o nuevo asentamiento...”*²²

De esta forma tenemos una definición más completa que nos da Di Tella, al igual que podemos notar la diferencia con lo que fue la *hacienda* de la época, es decir, una unidad productiva con dimensiones mayores, mayor infraestructura y también mayor cantidad de trabajadores tanto permanentes como temporales. Tomando en cuenta el poco desarrollo tecnológico de la época en la agroindustria azucarera en la zona de estudio, al igual que la poca necesidad de trabajadores verdaderamente permanentes dentro de ella –solamente en la época de corte se necesitaba de gran número de trabajadores y casi todos eran eventuales-; no es de extrañar que en nuestra zona de estudio y en la primera mitad del siglo XIX no abundaran las haciendas “grandes y productivas” como las de finales del XIX y principios del XX en el noroeste de la Península de Yucatán; sino que más bien fueran los ranchos los que tuvieran el papel preponderante en cuanto a los espacios de actividad productiva.²³

²² DI TELLA, Torcuato S., *Política nacional y popular en México 1820-1847*, 1994: 41-42.

²³ Para mayor información a este respecto, véase el Capítulo II de esta misma tesis.

En cuanto a lo que vamos a entender por el grupo de propietarios de fincas del medio rural en la zona por estudiar. Tenemos dos visiones que en algunos puntos coinciden, y en otros se complementan respecto a estos grupos. Pedro Bracamonte nos dice que a una familia con 20 o 25 mil pesos de capital se le consideraba “rica”, pero añade que la sociedad criolla y española de la Península de Yucatán por aquel tiempo era muy endogámica. Es así que sin grandes fortunas, empresas o latifundios familiares, fue en gran medida la herencia uno de los factores que propiciaron el fraccionamiento de la riqueza acumulada por una familia. A su vez, Bracamonte nos dice que la ostentación en el origen conquistador, en la “pureza de sangre” europea o la ilusión de pertenecer a una aristocracia se mantuvieron siempre hasta en los pequeños propietarios y rancheros blancos de la península, pero siempre aparentemente como grupo estamental para diferenciarse de la numerosa población maya. Para lograr entrar a esos grupos, los principales medios de enriquecimiento de esta “elite” rural fueron la propiedad agraria, con sus actividades agrícolas y ganaderas, todo esto aparte del comercio y la usura. Finalmente, Bracamonte nos dice que entre estos grupos de hacendados y rancheros existieron muchos clérigos, profesionistas, funcionarios públicos y algunas mujeres.²⁴ Esto quiere decir que un hacendado o ranchero nunca era “sólo” un hacendado o ranchero.

Esto último sobre los orígenes de esta “elite” rural, es precisamente la coincidencia entre el punto de vista de Pedro Bracamonte y el de Laura Machuca.²⁵ Esta investigadora hace referencia –después de analizar a varios autores-, al hacendado –o ranchero- que vivía en los pueblos del interior como un intermediario entre el hombre ciudadano y los mayas. Se distinguía por su propiedad, su pequeña fortuna y sus prácticas sociales –rebasando de esta forma la categoría de simple labrador-; tal vez podía ejercer algún cargo local, como alcalde, conciliador o juez de paz, e incluso algunos llegaron a ser jefes políticos o

²⁴ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *Amos y sirvientes*, 1993: 181-189.

²⁵ MACHUCA GALLEGOS, Laura, *Los hacendados de Yucatán...*, 2011: 21-25.

subdelegados.²⁶ Es así como ellos formaban parte de la sociedad rural, a la que dominaban, circunscribían e incluso explotaban su fuerza de trabajo. Algunas de las características que les destaca Machuca fueron: 1) el acceso a un sistema de explotación agrícola –la hacienda o el rancho-; 2) una cierta fortuna material; 3) su papel de “intermediarios”, tanto como agentes del Estado –jefes políticos, subdelegados, etc.-, agentes económicos –hacendados o rancheros-, y espirituales –curas y párrocos-; y 4) Derivada de la anterior, su capacidad de dominar a una población entre las que se contaban sus sirvientes.²⁷ Finalmente, Machuca nos señala que estas elites agrarias cambiaban y se renovaban con el tiempo, según las coyunturas –o los contextos- locales o regionales; por lo tanto –dice- no eran estáticas.²⁸ Este último señalamiento es el que propongo explorar en este trabajo, es decir las movildades y cambios sociales de estos propietarios a lo largo de la temporalidad estudiada, sobre todo a través de sus familias.

Todo lo anterior no significa en lo absoluto que no haya existido, en la región y durante la temporalidad estudiada, los propietarios de haciendas y ranchos de origen indígena. Como bien nos lo plantea Laura Machuca,²⁹ pero también Carlos E. Tapia,³⁰ sobre todo para el caso de los caciques de las diferentes repúblicas de indios de la región. Que, aunque no es muy relevante para los propósitos centrales de este estudio, también es importante para contextualizar el proceso en que las comunidades mayas fueron perdiendo sus tierras a todo lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Lo cual también se verá más adelante.

De esta manera, en esta tesis se pretende reconstruir y examinar el perfil social y económico, así como el comportamiento político de los propietarios de fincas de la zona de estudio durante la temporalidad establecida, aproximación

²⁶ Dependiendo si se tratara de los últimos años de la Colonia (1800-1821), o los primeros años de la vida independiente de la nación (1821 en adelante).

²⁷ MACHUCA GALLEGOS, Laura, Op. Cit.: 26-28.

²⁸ Ibid.: 29.

²⁹ Ibid.: 220-226.

³⁰ TAPIA, Carlos Enrique, “La organización política indígena en el Yucatán independiente, 1821-1847”, Tesis, 1985.

que tiene una doble relevancia: por un lado se sacará a la luz aspectos informativos y analíticos acerca de un grupo social y una región económica de la Península de Yucatán sobre los que no existen estudios previos; y por el otro lado este estudio de caso puede ayudarnos a enriquecer nuestro conocimiento y comprensión sobre los procesos de cambio social, económico y político de la zona limítrofe de los actuales estados de Campeche y Yucatán, en el convulsivo y muy complejo período que siguió a la independencia, y su papel en la conformación del nuevo Estado-Nación. También reviste especial interés para el estudio de la conformación de la elite del sureste del país en dicho período; aproximándonos por esta vía a las posibles ligas y continuidades que existieron con los grupos que años más tarde dominaron el panorama regional, la llamada *Casta Divina*,³¹ que dominó el cultivo y la producción de henequén durante los años del *Porfiriato* y las primeras décadas del siglo pasado.

Pero también es importante hacer notar la posible aportación de esta tesis, al conocimiento y análisis de los procesos productivos y relaciones sociales entabladas al interior de las haciendas y ranchos de la región, pasando de una simple descripción de sus semejanzas y diferencias con los procesos y relaciones entablados en otras regiones tanto de Yucatán como de México en la misma época; haciendo énfasis en la forma como los mismos impactaron en el posible crecimiento –o decrecimiento- del desarrollo económico y social de la propia región centro occidental.

Fuentes

Para la elaboración de esta tesis se han consultado e investigado distintos archivos así como diversas fuentes primarias. Todas ellas han proporcionado diferentes enfoques de la problemática investigada, pero también se han establecido concordancias y líneas de interés nuevas que han enriquecido la investigación y las ideas que se tenían en un principio de lo que se quería demostrar en esta tesis.

³¹ PIÑA ANTUÑA, Alejandro de Jesús, “*La ‘Casta Divina’: Una aproximación...*”, Tesis de Licenciatura en Antropología Social en la especialidad de Historia, FCA-UADY, Mérida, 2006.

Tenemos en lo que respecta al estudio de la población de la región centro occidental, la *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la Real Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*; en donde, a pesar del año en que se publicó refiere a un censo de población del año de 1846 de los partidos de Yucatán, el cual incluía los de Hopelchén y Hecelchakán los cuales pertenecen a la zona de estudio. Otra fuente muy importante para contrastar el ritmo de crecimiento de la población, fue el censo levantado en el año de 1861 y plasmado en la obra de Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó;³² obra escrita con la directa intención de establecer el estado de Campeche como uno más de la federación mexicana, y que se dio precisamente en aquellos años.

En lo que se refiere a los órganos del gobierno civil que dominaron en la región centro occidental durante mediados del siglo XIX, encontramos que la sección de Ayuntamientos de la rama Poder Ejecutivo del Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), cuenta con valiosísima información con respecto a la formación ya sea tanto de Juntas Municipales como Cabildos de los pueblos de la zona de estudio. De esta forma podemos darnos cuenta de la importancia de los puestos políticos para algunos miembros de las principales familias de la zona, y como estos puestos poco a poco les fueron dando también un protagonismo social fuera del área de estudio, y también un peso económico para poder administrar los terrenos considerados “baldíos”, propiedad de los distintos municipios, pero también de algunas “repúblicas de indios” de la región. Y así como fue importante esta sección de Ayuntamientos, la sección de Justicia –tanto civil como penal- nos ayudó a ir desentrañando toda la red de relaciones entabladas por las principales familias, en la cuestión de juicios tanto de posesión de tierras como por pérdidas de las mismas por mala administración o deudas contraídas con otros particulares o con la Iglesia.

³² AZNAR BARBACHANO, Tomás y Juan Carbó, Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en Estado de la Confederación Mexicana el antiguo Distrito de Campeche, México, 1861, Documentos justificativos: 127-136.

Continuando con el papel de la Iglesia en la región centro occidental, tenemos que, aunque no se pudieron consultar directamente,³³ las llamadas visitas pastorales poseen una importancia tal, que no solo nos permiten conocer de manera total los estados financieros de las parroquias de los pueblos de la región, sino también la estructura del clero local y su papel en el crecimiento de muchas fincas debido a los préstamos hipotecarios que algunos miembros activos de la diócesis solían facilitarle a particulares a cambio de un interés relativamente bajo (5% anual), a la vez que podemos ver el nivel de religiosidad que tenían las comunidades de la zona a través de la devoción de sus santos patronos. Finalmente en este mismo aspecto, se pueden apreciar algunas escrituras notariales, sobre todo referentes a obligaciones hipotecarias o de otorgamiento de poderes especiales, en las que participan distintos miembros del clero católico regional y que nos reafirman el papel prestamista, y a veces especulador, de la Iglesia Católica por todos aquellos años.

Respecto al desentrañamiento de las relaciones productivas y sociales en la región centro occidental, la fuente primordial fue la de la *Estadística de Campeche de 1859*, levantada también por Tomás Aznar Barbachano; y que abarca prácticamente todos los aspectos tanto económicos como sociales de las fincas de los partidos de Hopelchén y Hecelchakán sobre todo en lo referente a los años que van de 1858 y 1859; aunque también se puede contar con datos fehacientes de los años que van a partir de 1854. La importancia social de esta fuente no solo radica en que hace un examen pormenorizado de la situación de los sirvientes de las diferentes fincas de la región y sus estados –ya sean como adeudados y fugados-, sino que también nos habla de las principales preocupaciones de los propietarios de las mismas fincas, ya que hacia el final del examen que se le hace a cada finca, es decir después de ver su situación económica, productiva, física, ecológica, etc., los dueños de las fincas tuvieron la oportunidad de expresar su opinión acerca de la situación particular que pasaban por aquellos años, y en lo que podemos apreciar como sus principales problemas estaban: “la falta de

³³ Durante la temporada de investigación de campo de la maestría, el Archivo de la Arquidiócesis de Yucatán (AAY) o Archivo de la Mitra, se encontraba cerrado por cambio de local.

brazos”, “la fuga de sus sirvientes a la *montaña*”, “la falta de caminos adecuados”, etc.

Sin embargo, esta no es la única fuente que nos sirvió para conocer el desarrollo productivo de las fincas de la zona de estudio, sino que también sirvieron para explicar dicho desarrollo, pero de una manera más general, la *Colección de Leyes y Decretos del Congreso Constituyente* –en dos tomos-, de José María Peón e Isidro R. Gondra; y la *Exposición del Gobierno de Yucatán al supremo de la República pidiendo la derogación del decreto de 21 de febrero último*, ambos documentos publicados en Mérida en el año de 1844. También fue importante la consulta y el análisis de las publicaciones *Las Garantías Sociales* publicado en Mérida entre los años de 1858 y 1859; y sobre todo para el conocimiento y desarrollo de la caña de azúcar en la Península de Yucatán durante el siglo XIX, el periódico de *Las Mejoras Materiales* y que también fue dirigido por el señor Tomás Aznar Barbachano hacia 1859 en la ciudad de Campeche. Finalmente, para conocer el desarrollo productivo de las fincas, también fueron utilizados documentos notariales referentes a obligaciones hipotecarias en donde no solamente los acreedores se obligaban a pagar en numerario, sino también en especie –en este caso arrobas de azúcar o panela por ejemplo-, además de escrituras testamentarias.

Las escrituras testamentarias también nos sirvieron para demostrar la estrategia de apropiación de bienes, y por ende de riqueza, de algunas de las principales familias de las ciudades de Mérida y Campeche. En estas mismas escrituras, nos pudimos dar cuenta como derivaron en verdaderos pleitos judiciales entre familias, en las que también era necesario levantar escrituras de obligaciones hipotecarias, cartas de compromiso y poder, etc. Las escrituras de otorgamiento de poder sirvieron como estrategia de otros miembros de las elites urbanas para poder escalar y darse a conocer como apoderados de personas influyentes –sobre todo políticamente hablando-. Cabe mencionar que casi estas mismas escrituras notariales, fueron encontradas también en el Archivo General de la Nación (AGN) de la Ciudad de México, sobre todo en su cuantioso fondo de Bienes Nacionales, Justicia y Tierras. Cabe resaltar que este último fondo, el de

Tierras, junto con escrituras notariales referentes a la adjudicación de terrenos “baldíos” y encontradas preferentemente entre los años de 1844 a 1847 –antes del estallido de la Guerra de Castas-, nos demostraron la enorme capacidad de apropiación de estos terrenos, no solo por miembros de los grupos de poder locales y regionales, sino también de cualquier individuo que tuviera algún permiso de las autoridades políticas del momento, que, como hemos visto, también fueron puestos ocupados por miembros de las familias de la llamada “elite rural”, como fueron ejemplarmente los Molina de Bolonchenticul. Finalmente nos pudimos dar cuenta como miembros de esta misma familia, junto con los Quijano y los Peón por ejemplo, se ayudaron mutuamente en la consecución de poder económico tanto en la región como fuera de ella, a través de toda una serie de escrituras de ventas o traspasos de propiedades tanto urbanas como rurales.

Estructura del trabajo

El primer capítulo aborda la definición y caracterización de la región centro occidental, tratando sus aspectos físicos, geográficos, su flora y fauna, y sus principales fuentes de aprovisionamiento de agua. También se hace una aproximación a la conformación de la región durante la primera mitad del siglo XIX, analizando sus antecedentes desde la época prehispánica así como su devenir jurisdiccional y político a lo largo de dicho siglo. Posteriormente se verá el perfil general de la población durante la temporalidad, sus ritmos de crecimiento o decrecimiento y sus posibles causas, así como la forma en que el origen étnico de los individuos de la región –mayoritariamente indígena-, influyó en las ocupaciones y cargos que llegaron a emplearse en las unidades productivas. A continuación se aborda la formación y devenir de los principales órganos de gobierno civil y eclesiástico en la región, incluyendo la importancia que tuvieron las llamadas *Repúblicas de indios* así como la formación de cabildos y ayuntamientos a partir de las disposiciones establecidas por la Constitución de Cádiz en 1812. En cuanto a los órganos eclesiásticos, se verá el paso del dominio del clero regular hacia el clero secular durante la primera mitad del siglo XIX, y se abordará el papel de las *capellanías* eclesiásticas en la vida económica de las unidades productivas de la misma. De lo que se tratará es de descubrir la relación guardada entre los

miembros del clero católico regional con el grupo de propietarios de fincas del centro occidente de la península.

En el segundo capítulo se hace un examen de la economía agrícola a mediados del siglo XIX en la región estudiada, a través del análisis de las principales producciones de las fincas de los partidos de Hopelchén y Hecelchakán. Primero se tratará el devenir histórico de la caña de azúcar en la Península de Yucatán, estudiando sus principales clases y características así como la forma en que se practicaba el cultivo y cosecha del producto en la temporalidad establecida. También se aborda la importancia que tuvo la promulgación de leyes y decretos que –a lo largo de los años que van de 1825 a 1846-, tuvieron las distintas legislaturas estatales por favorecer y fomentar el cultivo de la caña y la adjudicación de terrenos considerados “baldíos” para su fomento. Después se estudiará el desarrollo particular que tuvo el cultivo de este producto en la región centro occidental, conociendo para este propósito cuáles fueron las fincas de la región, cuáles fueron las principales, cuánto cultivaron cada una de ellas, si tenían fuentes de aprovisionamiento de agua o algún pozo, si utilizaron trapiches para la elaboración de panela o aguardiente, sus principales caminos y mercados, etc. Posteriormente se trata el desarrollo que tuvieron otros productos como el maíz, el arroz, el frijol, etc.; así como la importancia de la actividad pecuaria, como actividad económica complementaria al azúcar en la consecución del crecimiento y riqueza de las haciendas y ranchos que comprendió el centro occidente.

Ya el tercer y último capítulo se dedicará al estudio de los propietarios de las distintas fincas de la región, su caracterización, la importancia que tuvieron las distintas familias a las que pertenecían en su conformación, cuáles fueron sus propiedades y las relaciones entre ellos y con miembros del clero católico regional, etc. Reviste importancia en este capítulo, el análisis de la forma como los principales propietarios de la región supieron colocarse en los más importantes puestos de los cabildos y ayuntamientos de los poblados de la zona de estudio, y como al ingresar a estos cuerpos municipales supieron tanto relacionarse con otros actores políticos y económicos de la región, como influyeron en la

promulgación de leyes que favorecieran el crecimiento de sus distintas unidades productivas. Se toman como estudios de caso las trayectorias de Simón Peón, Julián Molina, Juan Francisco y José Policarpo Molina y Esquivel, y José María Esquivel. Al tratarlos se descubrirá que no actuaron solos o con sus respectivas familias en su devenir en la consecución de riqueza para sus fincas; sino que a partir de ellos iremos descubriendo toda una serie de personajes –como Andrés María España por ejemplo- que también formaron una pequeña red de sociabilidad de propietarios de la región, entre los que el hacer productivas sus haciendas no fue su única estrategia en su consecución de riqueza, sino que se descubrirá que la especulación jugó un papel muy importante en la época estudiada, para la movilidad social que en los años siguientes tuvieron algunos de los miembros más destacados de este grupo de propietarios.

CAPÍTULO I

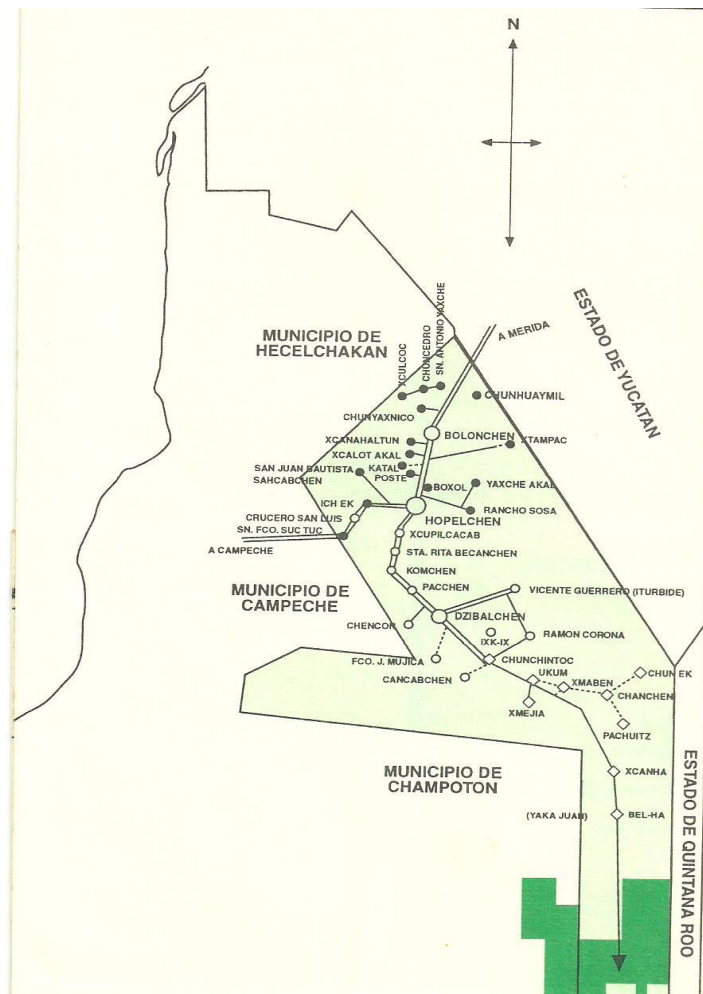
LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS, POLÍTICOS Y RELIGIOSOS.

En este primer capítulo, además de dar una definición puntual de la zona por estudiar, trataré los aspectos esenciales de su conformación. En primer lugar una caracterización física y geográfica de ella, tomando en cuenta la flora y fauna con la que contaba, así como sus principales tipos de suelos entre otros elementos igualmente importantes. Posteriormente se hará una contextualización tanto social como política de la zona de estudio en la temporalidad a trabajar; en este sentido se abordarán sus antecedentes históricos; también se tratará su comprensión geográfica y jurisdiccional para identificar el papel que jugaron algunas de sus comunidades y poblaciones en la conformación de la misma. Por otra parte, se analizarán tanto los orígenes como los cambios en el crecimiento de su población durante la primera mitad del siglo XIX, así como de su composición socio étnica y algunas actividades vinculadas a ella; esto se hará con la finalidad de descubrir la manera en que se fue conformando la sociedad de la zona en base a los habitantes que tenía. En un siguiente apartado se esclarecerán cuáles fueron los principales órganos de gobierno tanto civil como eclesiástico que tuvo la zona a mediados del siglo XIX, y cómo éstos se fueron estructurando según las necesidades sociales y económicas del territorio; todo esto para ilustrar los cambios y continuidades que tuvo la zona tanto en los años anteriores como a los posteriores a la temporalidad estudiada, y también los cambios políticos gestados en la Península de Yucatán por todos aquellos años.

La zona de estudio se encuentra localizada en la porción centro occidental de la Península de Yucatán; en territorios de los actuales municipios de Hopelchén, Calkiní, Hecelchakán y Tenabo; limita al norte y al noreste con la región conocida como la Sierra (en el actual estado de Yucatán), al oeste con la franja costera colindante al litoral del Golfo de México, al sur con los actuales municipios de Campeche y Champotón, y al este con la zona selvática del centro de la península. Incluye territorios de la antigua jurisdicción colonial del Camino

Real Alto, como la región conocida desde el siglo XIX como *Los Chenes*, una zona que, a pesar de no ser completamente homogénea a la del *Camino Real* mantuvo, durante el período de estudio (1838-1859), estrechos vínculos tanto sociales, políticos y económicos con ésta, así como con las ciudades de Mérida y Campeche³⁴ –de la cual ocupaba un espacio intermedio-. Como lo muestra el siguiente mapa:

Mapa 1
Ubicación de la región Centro Occidental:



Fuente: RAMAYO LANZ, Teresa, *Los mayas pacíficos de Campeche*, Universidad Autónoma de Campeche, Campeche, 1996.

³⁴ Que fueron los principales centros de desarrollo tanto económico como político en la temporalidad establecida.

1.1. Caracterización fisiográfica de la zona de estudio.

La región centro occidental de la Península de Yucatán se localiza en los 89° 22' 02" y 90° 10' 25" de longitud este del meridiano de Greenwich, y 17° 45' 12" y 20° 11' 40" de latitud norte.³⁵ Tiene una extensión territorial aproximada de 11,302.17 kilómetros cuadrados, ocupando casi el 20% de la superficie estatal actual.³⁶ Es la montañosa del hoy estado de Campeche. Se halla atravesado por la sierra alta al nornoroeste, la cual se liga con la sierra baja de Yucatán. El terreno declina en lomeríos y colinas.

Según el geógrafo jalisciense Alfonso Luis Velasco que escribió *Geografía y estadística del estado de Campeche* hacia 1895, la región carecía de ríos y corrientes de agua importantes, pero en su territorio se encontraban pozos o cenotes en que se recogían las aguas pluviales para regar los campos. Esto último fue muy importante para que durante la primera mitad del siglo XIX se pudieran desarrollar los campos de caña de azúcar que cubrían una gran parte de las tierras útiles a la agricultura; pero también abundaron los maizales, los plantíos de maguey, así como las frutas de tierra cálida.³⁷

En cuanto al clima –según la misma fuente-, era caliente, seco y las lluvias siempre fueron escasas. Los vientos eran variables, dominando los del noreste, y nunca caían heladas.³⁸ La temperatura promedio anual oscilaba entre los 26 y 26.5 grados centígrados, presentándose las temperaturas promedio más altas (29° C.) durante los meses de abril a junio, y las más frías (23° C.) de diciembre a enero.

La precipitación media anual ha tenido un rango que varía entre los 924.8 milímetros a 1094.7 mm. Las lluvias más intensas suceden de mayo a octubre, entre febrero y marzo se presentan las de menor intensidad. Por otra parte, se

³⁵ ARANDA, Mario, *Apuntaciones históricas y literarias del municipio de Hopelchén, Campeche*, 1985: 88.

³⁶ SALES GUTIÉRREZ, Carlos, *Campeche: Apuntes económicos y sociales*, 1996: 396.

³⁷ VELASCO, Alfonso L., *Geografía y estadística del estado de Campeche*, Secretaria de Fomento, México, 1895. Citado por: NEGRÍN MUÑOZ, Alejandro (compilador), *Campeche textos de su historia*, Tomo I, 1991: 73, 96. Existieron también en la época los bosques de maderas preciosas y de construcción, como los arboles de Ramón, Jabin, Pich, Cedro y otros con los que se fabricaron trapiches como veremos más adelante.

³⁸ Ibid. Citado por NEGRÍN MUÑOZ, Alejandro (compilador), Op. Cit.: 74, 96.

tiene identificado con claridad la presencia de canículas o sequías inter estivales durante los meses de julio a septiembre.³⁹

En cuanto a los suelos de la región, cuyo conocimiento es y fue básico para el desarrollo de la agricultura, se puede decir que sus principales tipos se presentan en asociaciones en las que predomina algún elemento común y frecuentemente ocupan llanuras extensas y semi profundas, lo cual significó un aliciente para la agricultura a pesar de ser tierras pobres en contenido de materia orgánica. De esta forma los tipos de suelo que predominan son rendzinas; éstos tienen menos de 30 centímetros de espesor y desde el punto de vista agrícola son los de mayor importancia en toda la Península de Yucatán, y por ello fueron los preferenciales para el cultivo de la caña de azúcar en la zona de estudio. En la región centro occidental este tipo de suelo recibe distintos nombres que dependen de su coloración: las rendzinas negras son llamadas *box lu'um* o *p'us lu'um* y tienen un mayor contenido de materia orgánica; las rendzinas cafés reciben el nombre de *k'ancab* y se localizan en las partes llanas, donde forman los *k'ancabales*, es decir, terrenos más o menos extensos en los que domina el suelo café rojizo profundo; por último, las rendzinas rojas son conocidas como *chak lu'um*, generalmente están asociadas a las rendzinas cafés y se trata de suelos casi neutros con menor cantidad de materia orgánica que los anteriores.

Otro tipo de suelos muy común son los “litosoles”, que se caracterizan por tener una profundidad menor de 10 cm., y tener una susceptibilidad a la erosión que va de moderada a muy alta. En la región son conocidos como *chaltún* cuando se trata de la coraza calcárea expuesta, y *tsekel* cuando se trata de suelos muy someros y pedregosos. No obstante sus características limitantes hicieron que fueran suelos usados extensamente para la práctica de la milpa de roza-tumba y quema.

³⁹ LLANES ORTÍZ, Genner de Jesús, *Diagnostico y planeación para el desarrollo sustentable en Los Chenes...*, Tesis de Licenciatura en Antropología Social, FCA-UADY, 2001: 55. Aunque estos datos de la temperatura y las precipitaciones son tomados de mediciones actuales, es muy probable que la temperatura no haya cambiado mucho en la región en los últimos 150 años.

Los “vertisoles” son suelos arcillosos con limitaciones de drenaje que se desarrollan en terrenos planos, por lo cual permanecen parcialmente anegados en la época de lluvias. Cuando la humedad en el suelo empieza a decrecer, la contracción de las arcillas propicia la formación de grietas. En maya son denominados *ya’ax lu’um* o *ak’alché*, aunque también son identificados genéricamente como suelos de sabana o *chakán*. La vegetación natural de estos suelos varía de selvas hasta pastizales y matorrales; y no han tenido todavía uso preferencial para la agricultura, pero en la época estudiada pudieron tener un uso más orientado a la ganadería practicada en la región.

El último tipo de suelos son los “luvisoles”, que se presentan generalmente en tres variantes: crómico, férrico y vértico. Tienen una clara tendencia a la desmineralización debido a la lixiviación intensa causada por las lluvias, por lo que son poco estables en términos de fertilidad cuando es eliminada su cubierta vegetal con fines agrícolas. En la región son conocidos también como *k’ancab*, *chuc lu’um* y *éek’ lu’um* según su color predominante.⁴⁰

Los cultivos que se dan preferentemente en todos estos tipos de suelos son el maíz, el tomate, el frijol, y varios cultivos perennes y frutales como el mango, el chicozapote, el aguacate y la naranja.⁴¹

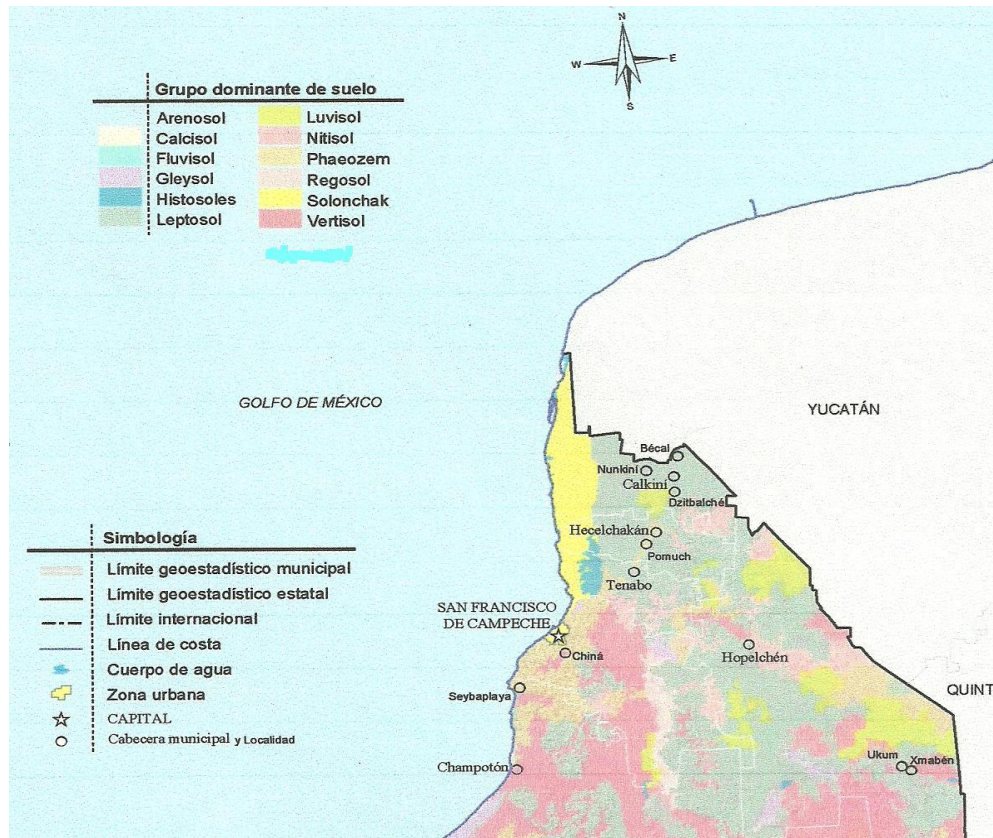
Los principales tipos de suelos de la región los podemos apreciar en el siguiente mapa, que a pesar de ser actual nos muestra la forma como han cambiado los suelos en los últimos 150 años:

⁴⁰ Su uso para la agricultura de temporal o de riego ha tenido poco éxito, pero en ella la fruticultura y el manejo forestal han mostrado rendimientos sobresalientes sobre todo en los últimos años. Cfr. LLANES ORTÍZ, Genner de Jesús, Op. Cit.: 58-59.

⁴¹ SALES GUTIÉRREZ, Carlos, Op. Cit.: 402.

Mapa 2

Suelos dominantes en la región Centro Occidental:



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos Escala 1: 250 000, serie II.

En cuanto a la vegetación de la zona de estudio, existen cinco asociaciones distintas. Al norte, en las cercanías de Bolonchenticul, se encuentra la selva baja caducifolia, con árboles de entre 8 y 10 metros de altura. Este tipo de selva alberga a una comunidad de epífitas representada por especies del género *Tillandsia*. De estas las más abundantes suelen ser: *Acacia gaumeri* (Box Katsim), *Acacia penatula* (Chimay), *Mimosa bahamesis* (Sak Katsim), *Haverdia albicans* (Chukum), y *Gimnopodium floribundum* (Tsitsilche'), además de vegetales bajos como las cactáceas.⁴² Ninguno de estos árboles tuvo utilidad comercial o de construcción, debido a su tamaño corto y a que su madera era muy frágil.

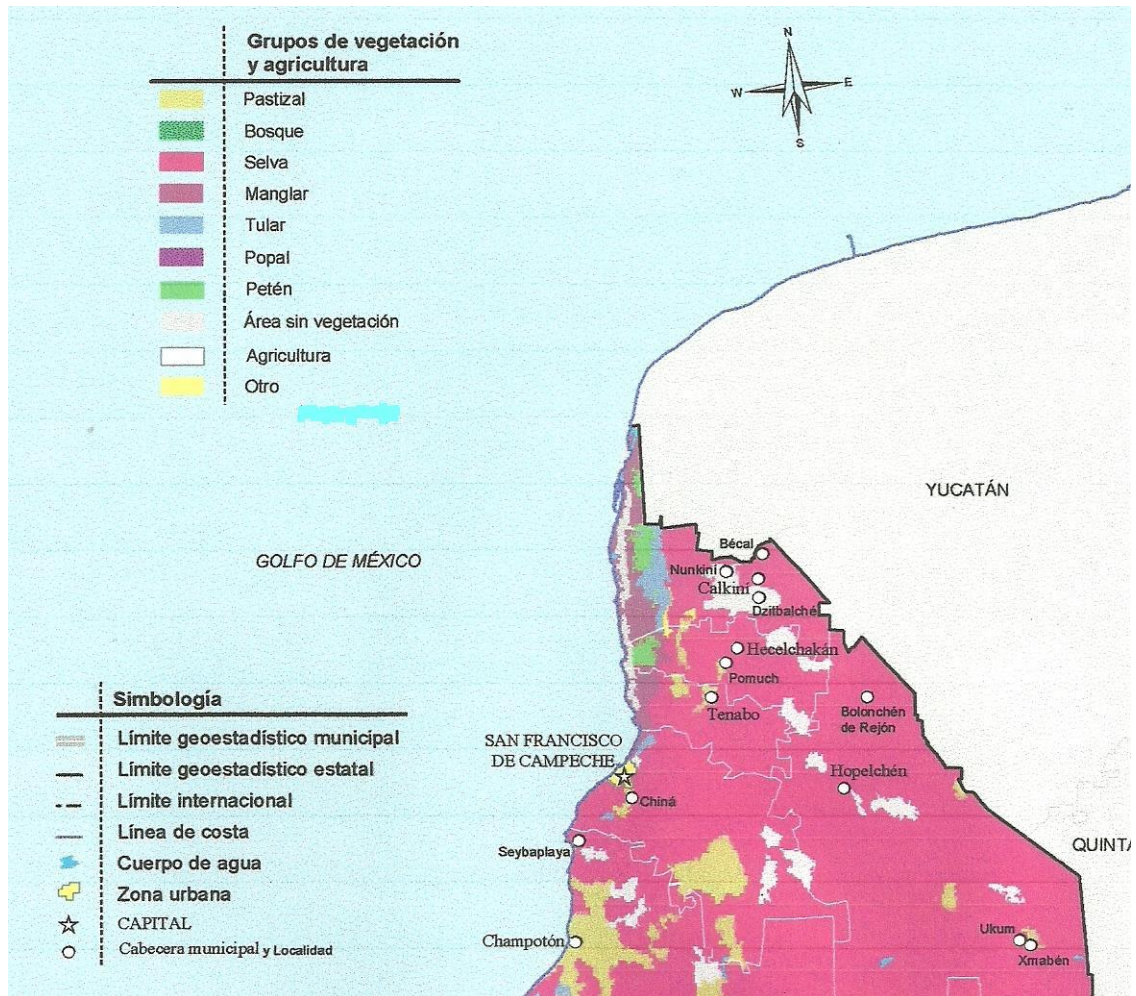
⁴² LLANES ORTÍZ, Genner de Jesús, Op. Cit.: 59-60.

En el centro de la zona de estudio –cercañas de Hopelchén- se tiene selva mediana subcaducifolia. Los árboles que crecen en este tipo de vegetación tienen alturas que van de los 13 a los 18 metros, y en ella el elemento común es la especie *Vitex gaumeri* (Ya'axnik), que puede formar asociaciones con los *Brosimum alicastrum* (Ramón), *Piscidia piscipula* (Ja'abin), *Enterolobium cyclocarpum* (Pich), *Ceiba pentandra* (Ya'axche') y *Cedrela odorata* (Cedro). También en esta parte se encuentran pequeños manchones de pastizal inundable, que constituye quizás la vegetación de tipo sabanoide mejor conservada de Campeche. Durante la primera mitad del siglo XIX, aquí se desarrollaron haciendas y ranchos productoras de caña de azúcar y aguardiente, debido a la facilidad que los distintos tipos de arboles ya mencionados les daban para la fabricación de trapiches de madera.

Hacia el sur –cercañas de Dzibalchén- se encuentran dos tipos de vegetación frecuentemente confundidas. Uno es la selva mediana subperennifolia, que se caracteriza por la presencia de árboles de entre 15 y 25 metros de altura. Las especies típicas de este tipo de vegetación son: Chicozapote, Caracolillo, Kanisté, Huayum, Katalox, Huano, Caoba y el ya mencionado Ramón. El otro tipo es el de la selva baja inundable formada por diversas asociaciones llamadas tintales, pucteales y mucales, y que se localiza de manera coincidente con los ak'alchés o aguadas. Son comunidades selváticas constituidas por pocas especies en las que siempre hay alguna especie predominante.⁴³ En la temporalidad estudiada, las fincas aquí establecidas produjeron al mismo tiempo que caña de azúcar, toda la variedad de cultivos de las frutas y vegetales antes mencionadas. Los principales tipos de vegetación y agricultura de la zona de estudio los podemos apreciar en el siguiente mapa, que al igual que el anterior, a pesar de ser actual, nos puede dar una idea de los cambios que ha sufrido la vegetación en los últimos 150 años:

⁴³ Ibid.: 60.

Mapa 3 Vegetación y agricultura en la región Centro Occidental:



Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Escala 1: 250 000, serie IV.

En cuanto a la fauna, existieron unas 80 especies de mamíferos, de los cuales aproximadamente 32 son quirópteros, es decir murciélagos y vampiros. Entre las demás especies se encuentran el zorro o tlacuache común, el coatí, el mapache, el pecarí de collar, el tapir, el venado temazate, el venado cola blanca, el agutí, el tepezcuintle, el conejo, el armadillo, el oso hormiguero, el oso colmenero, el mono araña, el mono aullador, el puerco espín, la ardilla, la tuza, la zorra gris, el jaguar, el ocelote y el puma. También se pueden encontrar en la

zona, un buen número de especies de aves, como son: el pavo de monte, el cojolite, la chachalaca, la codorniz, el loro, el cardenal, el hocofaisán, el tucán real, el bolsero yucateco, la aguililla gris, la aguililla caminera y el zopilote rey.⁴⁴ De todos estos animales, se cazaban y consumían en la época estudiada el venado cola blanca y el pavo de monte.

1.2. Contexto social y político en la primera mitad del siglo XIX.

Antes de hablar del contexto social y político de la zona de estudio, es necesario referir algunos de los antecedentes históricos de la región para poder ubicarla adecuadamente en lo que queremos señalar. La situación sociopolítica que los españoles encontraron en la zona se gestó a partir de la caída de los grandes centros político-administrativos del norte del área maya, es decir **Chichén Itzá** y **Mayapán** hacia mediados del siglo XV. Con la consecuente inestabilidad política se formaron diversos cacicazgos o “señoríos” político-militares en toda la Península de Yucatán. De esta forma, gran parte del territorio de la región centro occidental perteneció al linaje de **Ah Canul** (Calkiní) y otra –sobre todo donde se encuentra la población de Bolonchenticul y Hopelchen - perteneció al reino de **Tutul Xiu** o **Maní**. El primero de estos cacicazgos, como lo señala la *Crónica de Calkiní*,⁴⁵ sostuvo una fuerte resistencia a la conquista española, ya que en primera instancia fueron “dominados” entre los años de 1531 a 1534, para luego ser nuevamente “reconquistados” con considerable resistencia hacia 1541.⁴⁶

A partir de la conquista sin embargo, hacia la parte centro sur de la región, al borde de la selva, fue uno de los lugares donde los indígenas mayas se refugiaron de cualquier tipo de dominación española durante casi los tres siglos que duró la Colonia; hacia ahí se encaminaron intermitentemente misiones eclesiásticas y campañas militares sin mucho éxito. De esta forma la zona se

⁴⁴ Ibid.: 61-62.

⁴⁵ Se dice que su *batab* al momento de la conquista era Nachan Canul, y que, contrario a las expectativas de Francisco de Montejo *el Adelantado*, se opuso a los invasores a diferencia de otros cacicazgos de la región. Cfr. BENAVIDES C., Antonio y Lorena Mirambell (coordinadores), *Geografía política de Campeche en el siglo XVI*, 1991: 49.

⁴⁶ GERHARD, Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, 1991: 72-73.

convertiría con el pasar del tiempo en una pequeña región de frontera. En ella nacerían los pueblos de *Hopelchén*, *Xcupilcacab*, *Dzibalchén*, *Chichanhá*, entre otros, y se le conocería con el nombre de La Montaña.⁴⁷ Estas comunidades fueron consideradas por mucho tiempo como refugio de fugitivos e idolatras, y los indios mayas de las “congregaciones” y “repúblicas de indios” llamaban a sus habitantes *wito’ob*. A pesar de ello, tanto los indios de las “repúblicas” como los *wito’ob* sostuvieron un intercambio comercial y económico a lo largo de la Colonia y durante el siglo XIX; de esta forma llegaron a intercambiar diversos productos como maíz, frijol, miel, cera, tabaco, aves, plantas medicinales, pieles, carnes de venado y otros animales, etc.⁴⁸

Aunque la zona que aquí se estudia perteneció desde la temprana época colonial a la alcaldía mayor de Campeche, una parte importante de ella, los pueblos de Bolonchenticul, Hopelchén y Dzibalchén entre otros, formó parte de la región denominada desde mediados del siglo XIX como *Los Chenes*. Este nombre está relacionado con el término utilizado en los estudios arqueológicos para referirse al estilo arquitectónico de la civilización maya que se desarrolló en esa región. Etimológicamente hablando, la palabra *ch’een* que significa “pozo” en maya,⁴⁹ muy probablemente es el que le haya dado su nombre a esta región, ya que además muchas de sus poblaciones cuentan con el sufijo “chen”, como *Bolonchen*, *Hopelchen*, *Sahcabchen*, *Dzitbalchen*, etc. El origen de estos “pozos” en la región se debe a que la depresión de terreno en ciertas áreas y la formación de aguadas por inundación –en épocas de lluvias-, eran aprovechadas mediante la construcción de estos pozos cavados en el fondo de estas lagunas intermitentes y recubiertas por dentro con piedra y estuco.⁵⁰

⁴⁷ Sobre este concepto Pedro Bracamonte nos dice: “*Los españoles aplicaron el concepto de ‘la montaña’ a las tierras no conquistadas, para diferenciar las zonas bajo el influjo del cristianismo y la civilización, donde se encontraban los pueblos reducidos, de las áreas que ellos consideraban de influencia pagana. En este sentido, la montaña es un concepto que por lo regular fue expresado en plural para indicar una vastedad en la que habitaban grupos indígenas independientes entre sí, de los que se tenía pocas referencias...*”, en: BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *La conquista inconclusa de Yucatán...*, 2001: 26.

⁴⁸ RAMAYO LANZ, Teresa, *Los mayas pacíficos de Campeche*, 1996: 48-50.

⁴⁹ SIERRA, Carlos Justo, *Breve historia de Campeche*, 1998: 82.

⁵⁰ LLANES ORTÍZ, Genner de Jesús, Op. Cit.: 34.

Estos pozos fueron uno de los aspectos que más llamaron la atención del viajero norteamericano John L. Stephens en su visita a la región en el año de 1841, quien además destacó la importancia de estas cavidades naturales para la población de la región, pues en muchos sentidos era su único medio de aprovisionamiento de agua. En su visita al pueblo de *Bolonchenticul* en aquel año, Stephens notó que tanto dentro de la población como fuera de ella se podía obtener el vital líquido, como en las cavernas del vecino rancho “San Antonio”.⁵¹ Lo que nos interesa destacar es que estos depósitos naturales de agua sirvieron para el desarrollo de las actividades agrícolas, por ejemplo, para el cultivo de la caña de azúcar. Los hacendados de la región aprovecharon la facilidad que les daban estos pozos para desarrollar esta agroindustria en sus haciendas y ranchos.⁵²

Conviene aclarar la delimitación político administrativa de la zona de estudio desde la época colonial. Ésta incluía una parte importante del camino que unía las dos principales ciudades de la Península de Yucatán, es decir Campeche y Mérida, por lo que desde la temprana etapa colonial se le nombró como *Camino Real*; pero a partir de los últimos años del siglo XVIII –y con el advenimiento del sistema de Intendencias-, la designación definitiva del partido (subdelegación desde 1787) fue el de *Camino Real Alto*.⁵³

En cuanto al devenir jurisdiccional de este partido, se sabe que su primera capital o “cabecera” fue el pueblo de Calkiní,⁵⁴ de esto se tiene referencia desde los primeros años del siglo XIX hasta la consumación de la independencia en 1821, en que cambia por el de Hecelchakán.⁵⁵ En todo este tiempo el partido siguió manteniendo sus mismas dimensiones y localidades, de acuerdo al número

⁵¹ STEPHENS, John L., *Viajes a Yucatán...*, Tomo II, 1984: 117-127.

⁵² *Asuntos en el juicio promovido por los indios principales del Rancho San Antonio de Bolonchenticul, contra el alcalde de dicho pueblo por exigirles materiales para la construcción de un aljibe (Sistema de agua)*, AGEY, Justicia, 1842, v. 2, e. 14, fs. 1-8.

⁵³ GERHARD, Peter, Op. Cit.: 74.

⁵⁴ “*Censo de población de la subdelegación del Camino Real Alto con expresión de sus castas, clases y vecindad en sus pueblos, curatos y demás sitios*”, AGEY, Censos y Padrones, v. 2, e. 3, ff. 53.

⁵⁵ RODRÍGUEZ LOSA, Salvador, *Geografía política de Yucatán*, Tomo I, 1985: 92.

de pueblos y ayuntamientos que poseía: 15 pueblos y 14 ayuntamientos,⁵⁶ estos fueron: Becal, Bolonchenticul, Calkiní, Dzibalchén,* Dzibalché,* la ya mencionada cabecera de Hecelchakán, Hopelchén, Nunkiní, Pocboc, Pocmuch, Sahcabchen, Tenabo, Tepakam, Tinum y Xcupilcacab; todos ellos excepto el pueblo de Tepakam, compartían la doble función de pueblo y ayuntamiento.⁵⁷

Esta situación continuó sin mayores cambios hasta el triunfo del centralismo en Yucatán en 1837, cuando la Península pasó a ser un Departamento más del territorio nacional, dividido en tres distritos: Mérida, Valladolid y Campeche. Este último distrito incluyó lo que hasta entonces fue el partido del Camino Real Alto, que desapareció para dividir su territorio en dos nuevos partidos llamados Hecelchakán y Hopelchén; éstos más los partidos de Maxcanú –en el distrito de Mérida- y el de Campeche, se dividen casi por partes iguales los pueblos del otrora partido del Camino Real Alto; añadiendo los pueblos de Bolonchenciauich, Cauich, Komchén y Pich al “nuevo” partido de Hopelchén.⁵⁸

Con el estallido de la revolución federalista en mayo de 1839, empiezan a ocurrir cambios muy importantes. En marzo de 1840, por decreto del Congreso Constitucional del Estado, Yucatán se separó del resto de la República Mexicana. En noviembre de ese mismo año se efectuó una nueva división territorial del estado, que contó esta vez con cinco departamentos; en cuanto al partido de Hopelchén no hubo ningún cambio.⁵⁹

Entre los años de 1841 a 1846, también se dan cambios importantes para la zona de estudio, a saber: por decreto del 5 de octubre de 1841, el partido de Hopelchén se denominaría en adelante de Bolonchenticul, trasladándose a este

⁵⁶ RODRÍGUEZ LOSA, Salvador, *Geografía política de Yucatán*, Tomo II, 1985: 24. La diferencia entre estos dos tipos de localidades, es que los ayuntamientos eran pueblos relativamente más grandes y que contaban con procesos de elección de juntas municipales y cabildos.

*La diferencia entre estos dos poblados aparentemente homónimos, es que Dzibalchén se encuentra pocos kilómetros al sureste de Hopelchén, mientras que Dzibalché se encuentra justo al sur de la villa de Calkiní, sobre el mismo *Camino Real* que unía y une las ciudades de Mérida y Campeche.

⁵⁷ De todos estos poblados, los que se encuentran en nuestra zona de estudio son: Bolonchenticul, Calkiní, Dzibalchén, Dzibalché, Hecelchakán, Hopelchén, Pocmuch, Sahcabchén, Tenabo, Tinum y Xcupilcacab.

⁵⁸ RODRÍGUEZ LOSA, Salvador, Op. Cit.: 40-43.

⁵⁹ Ibid.: 63-73.

último pueblo la cabecera; pero poco más de dos años después, y luego de las protestas públicas de algunos ciudadanos de Hopelchén,⁶⁰ el 10 de noviembre de 1843 y también por decreto, el partido de Bolonchenticul volvería a denominarse de Hopelchén, regresando a este último la cabecera. De esta forma el pueblo de Hopelchén procedería en adelante a la elección de su ayuntamiento en las épocas constitucionales, y el de Bolonchenticul –junto con los otros pueblos del partido– procedería al de sus alcaldes municipales. Otro de los cambios importantes que se dio en los siguientes años, fue que los otrora departamentos dejaron de existir, y su denominación cambió por el de distritos; al de Hopelchén se le añadió el pueblo de Iturbide, quedando en diez los pueblos del partido.⁶¹

Finalmente, entre los años de 1847 a 1859 se dan cambios que desembocan en la separación definitiva de Campeche –y también de nuestra zona de estudio– de Yucatán, para convertirse en un estado más de la federación. También de enorme relevancia para el centro occidente de la península fue el impacto que tuvo el levantamiento indígena iniciado en 1847 conocido como la Guerra de Castas. Para abril de 1848, las tropas rebeldes de Jacinto Pat y de José María Barrera invadieron la hasta ese entonces intacta zona de estudio, provocando la insurrección de los indios de la región.⁶² En el otoño de 1849 el gobernador de Yucatán, Miguel Barbachano, autorizó el nombramiento de las comisiones eclesiásticas para pacificar a los indios; en la región se designaron al

⁶⁰ Esta protesta por el traslado de cabecera en 1841, se dio en una publicación de Campeche de la imprenta de José María Peralta y que simplemente llevaba por título: “AL PÚBLICO” firmada por “Un peregrino” y que en su parte medular nos dice lo siguiente: “...y ¿cuál sería el delito de Hopelchén? Bien se lee en el periódico el Yucateco libre de fecha 28 de septiembre último, sin más que porque su señoría así se le antojó informar al jefe superior político, quien en su vista e inaudita parte lo hizo al supremo gobierno, de que ha resultado la injusticia y el alevoso golpe que le han dado á Hopelchén y á los demás pueblos lejanos del sudoeste, como se halla situado el pueblo de Pich, distante 20 leguas de Bolonchenticul, Bolonchencauich 23 y Cauich 22; y por el sudeste se halla Dzibalchen que dista 18 leguas, con la circunstancia que todos estos pueblos y los demás puntos de su comprensión tienen que reconocer a Hopelchén para ir a Bolonchén, cuyo perjuicio no puede menos que aquejarse, como lo hacen los sensatos de Hopelchén, que han visto no con poco horror la exposición impresa en el citado periódico...”. Biblioteca Yucatanense (BY), Fondo Reservado (FR), sección impresos.

⁶¹ RODRÍGUEZ LOSA, Salvador, Op. Cit.: 89-101.

⁶² Según el investigador Robert W. Patch, los indios de los Chenes, fueron los únicos del este de la Península de Yucatán que ofrecieron ayuda y se unieron a la rebelión de los mayas orientales a partir de 1848. Cfr. PATCH, Robert W., *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812*, 1993: 152.

párroco Manuel Antonio Sierra,⁶³ al presbítero José Ignacio Castro y a Fray Florencio Cerón. Pero los indios de Nohayín –poblado de la zona de estudio-, contestaron el decreto de amnistía del gobierno atacando el rancho Chunchintok. En el poblado de Iturbide lo más que lograron los rebeldes, fue la respuesta de José María Cocom, uno de los principales caciques indígenas de la zona, que por algún tiempo amenazó al resto de las poblaciones de la región, declaró que quería que las tropas del gobierno se retiraran ya que –según él- eran dichas tropas y no las fuerzas indígenas “...las que encendían cada día la guerra con los daños que ocasionaban...”; es así que propugnaba para que una vez detenidas las hostilidades y establecidos cada quien en sus respectivos pueblos, podrían comerciar.⁶⁴

De esta forma, los años que van de 1848 a 1857 fueron, para la zona, años de luchas civiles y zozobra política, hasta que en este último año, el 6 de agosto, se produjo en el puerto campechano, un pronunciamiento cuyo primordial fin era la separación del para entonces Distrito de Campeche, del resto del territorio de Yucatán; este movimiento fue legalizado con un acta del día 9 del mismo mes. Después de casi un año de lucha armada y política, el 4 de abril de 1858, en la villa de Hecelchakán se proclamó la división territorial de la Península de Yucatán, adhiriéndose los pueblos de la región centro occidental, entre los que se encontraban Calkiní, Dzitbalche, Tenabo, Becal, Tinum, Nunkiní, Iturbide, Dzitbalchen, Bolonchenticul y Hopelchén, a la proclama.⁶⁵ Finalmente el 3 de mayo de 1858 se firmó el “Convenio celebrado para cortar las diferencias ocurridas entre el distrito de Campeche y el resto del Departamento”, de éste rescatamos aquí el primer artículo, para la importancia de nuestro estudio, ya que muestra como nuestra zona quedó definitivamente dentro de la jurisdicción de Campeche:

⁶³ Este mismo párroco, nueve años después en 1858, inventó en el pueblo de Bolonchenticul una máquina para moler caña dulce. Cfr. *Las Garantías Sociales*, Periódico oficial, Año III, No. 383, Mérida, 10 de marzo de 1858, p. 1. Hermano de Justo Sierra O'Reilly.

⁶⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Raza y Tierra. La Guerra de Castas y el henequén*, 1970: 84, 92.

⁶⁵ AZNAR BARBACHANO, Tomás y Juan Carbó, *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en Estado de la Confederación Mexicana el antiguo Distrito de Campeche*, México, 1861; edición facsímil 2007; Documentos justificativos: 127-136.

“...El Estado o Departamento de Campeche comprenderá todo lo que componían los partidos del Carmen, Seibaplaya, Campeche, **Hecelchakán** y **Hopelchén**. La línea divisoria que separa al Estado o Departamento de Campeche del de Yucatán se trazará cosmográficamente, partiendo desde la medianía del camino que va de Halachó a Calkiní, de modo que el litoral abrace las salinas, denominadas El Real, La Herradura y Desconocida, que pertenecerán al Estado o Departamento de Campeche, y permaneciendo Celestún en el territorio de Yucatán.”⁶⁶

Como hemos podido ver, la región centro occidental de la Península de Yucatán sufrió muchos cambios a lo largo de los primeros años de la vida independiente de nuestro país. Esto en parte se debió a que la región fue una pieza importante en la lucha de poder político y económico entre las elites de Campeche y Mérida, en buena parte debido a estar precisamente a medio camino entre ellas. El mejor ejemplo de estas luchas, lo tenemos en el acta del cabildo de Bolonchenticul del 11 de julio de 1831, supuestamente en contra de la “opresión” de la facción centralista y las maniobras de los “déspotas” para mantener su obra, por lo cual restituyeron al alcalde y a la junta municipal anterior al pronunciamiento centralista de 1829 a 1830. El resultado fue la represión y el destierro del alcalde Pantaleón Barrera⁶⁷ a Veracruz.⁶⁸ La importancia de este pronunciamiento del cabildo de Bolonchenticul, es que tuvo repercusiones dos meses después, en la Convención de Becal de septiembre a octubre de 1831, en la que se adoptó la forma de gobierno federalista.⁶⁹

En cuanto a las consecuencias económicas que trajeron consigo todos estos cambios, se puede decir que, salvo el breve período de 1848 a 1856 en que el cultivo de la caña de azúcar se vio casi interrumpido por la rebelión indígena,⁷⁰ y

⁶⁶ RODRIGUEZ LOSA, Salvador, Op. Cit.: 107-108. Las negritas son mías.

⁶⁷ Nacido en Hopelchén y de febrero a abril y julio de 1857 fue gobernador de Yucatán. Cfr. FLORES ESCALANTE, Justo, “*Los gobernadores de Yucatán de orígenes y vínculos campechanos...*”, en: QUEZADA, Sergio (coordinador), *Campeche a través de las Memorias de los gobernadores...*, 2010: 115.

⁶⁸ CAMPOS GARCÍA, Melchor, *De provincia a estado de la República Mexicana...*, 2004: 239-240.

⁶⁹ Del 21 de septiembre al 11 de octubre de 1831, se estableció en el poblado de Becal, perteneciente al partido del Camino Real Alto, una convención que reunió a un buen número de curas, militares, hacendados, etc. Su primer acto fue declarar que el poder ejecutivo se depositaría en un gobernador provisional que también ejercería como comandante general. Por unanimidad se designó a José Segundo Carvajal para dichas funciones. Entre los representantes de la subdelegación de Hecelchakán –que incluía a Hopelchén– que estuvieron en dicha convención y aprobaron sus resoluciones estuvieron Sebastián López de Llergo, Antonio Quijano y Pedro José de la Peña. CAMPOS GARCÍA, Melchor, Op. Cit.: 240-243.

⁷⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, Op. Cit.: 175.

también a pesar de que fueron pocos los períodos de verdadera estabilidad política en la época estudiada, esta situación no afectó en gran medida el desarrollo económico que vivieron sobre todo las unidades productivas de la zona de estudio, porque aunque no haya existido un auge económico fuerte, si se dieron las condiciones –sobre todo legislativas-⁷¹ para que se pudiera dar el desarrollo de la producción de las haciendas y ranchos de la zona.

1.2.1. La población.

La importancia del estudio de la evolución de la población de la región centro occidental de la península, radica en el hecho de que su crecimiento indica –entre otras cosas- el desarrollo de cultivos esenciales para la subsistencia –como el maíz-, así como de otros que fomentaran la acumulación de capital a través del comercio de sus excedentes –como lo fue la caña de azúcar durante una buena parte de la temporalidad-. Además de que nos señalan el crecimiento de pueblos y villas, así como de unidades productivas como lo fueron las haciendas y los ranchos de la región.

Antes de hablar sobre la evolución del tamaño de la población de la zona de estudio, así como de los grupos étnicos en que estaba compuesta; es importante mencionar los primeros documentos coloniales que hacen referencia a ella.

Es así que, por ejemplo, sobre el pueblo de Bolonchenticul, un informe de la Capitanía General de Yucatán de 1790 decía lo siguiente: “...tiene de indizuelos y vecinos para enseñar, inclusive sus ranchos, ochocientos veinte indios, y ochenta de vecinos de las otras castas; se halla con dos maestros de escuela, que lo son don Luis Najar y don Esteban Vera, sujetos ambos de competente instrucción...”⁷²

Esta información, aunque somera y anterior al período de estudio, nos da una idea de la composición de la población de la región, que en el siglo XIX mantuvo una alta mayoría de indios mayas (cerca del 90% del total de la población), y una minoría no indígena (“blancos” y otras castas). Situación que no cambió en lo esencial a lo largo del siglo XIX, es decir, siempre hubo mucho más

⁷¹ Estas condiciones se estudiarán con mayor profundidad en el Capítulo II de esta misma tesis.

⁷² Información sacada de: SIERRA, Carlos Justo, Op. Cit.: 84.

población de origen indígena que blanca y mestiza en dicho asentamiento y la región en general.

Una visión más puntual y específica sobre la población, la tenemos en un censo levantado en el partido del Camino Real Alto en el año de 1811.⁷³ Este censo en lo general nos dice que el partido estaba compuesto por 15 pueblos, a saber: Calkiní (cabecera), Bolonchenticul, Dzitbalchen, Becal, Nunkiní, Tepakam, Hecelchakán, Pocboc, Pohmuch, Tenabo, Tinum, Hopelchen, Sahcabchen, Xcupilcacab y Dzibalche. Además el partido contaba con cinco parroquias, diez misiones, trece sitios y haciendas, diez ranchos dependientes y unos 30 independientes. El total general de personas era de 39,313,⁷⁴ como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Población del partido del Camino Real Alto (1811):

Pueblos	Número de habitantes	% del total
Calkiní (cabecera)	5,337	13.57%
Dzibalche	3,724	9.47%
Becal	2,094	5.33%
Nunkiní	2,894	7.36%
Tepakam	577	1.47%
Hecelchakán	5,872	14.94%
Pocboc	1,374	3.49%
Pohmuch	1,032	2.62%
Tenabo	1,816	4.62%
Tinum	1,724	4.38%
Hopelchén	2,389	6.08%
Sahcabchén	896	2.28%
Xcupilcacab	1,576	4.01%
Dzibalchén	1,867	4.75%
Bolonchenticul	6,141	15.62%
Total	39,313	100%

Fuente: *Censo de población de la subdelegación...*, AGEY, 1811, v. 2, e. 3, fojas 10-28.

⁷³ “Censo de población de la subdelegación del Camino Real Alto con expresión de sus castas, clases y vecindad en sus pueblos, curatos y demás sitios”, AGEY, Censos y Padrones, v. 2, e. 3, ff. 53.

⁷⁴ *Ibid.*: 7, 10-28.

De todos estos pueblos aquí reseñados, los que nos interesa analizar son los cinco últimos, porque ocupan gran parte de la zona de estudio. Así tenemos que estos cinco poblados contaban con 12,869 habitantes que representaban el 32.74% de la población total del partido. Llama la atención particularmente el caso del pueblo de Bolonchenticul, que con sus 6,141 habitantes era el más poblado de todo el partido del Camino Real Alto, incluso contaba con 804 habitantes más que Calkiní (5,337), que por aquel entonces era la cabecera del partido; y 269 habitantes más que Hecelchakán (5,872), la segunda comunidad en importancia poblacional en el Camino Real en aquella época. En cuanto a los demás poblados, tenemos que Hopelchén el segundo en importancia poblacional en la zona de estudio con sus 2,389 habitantes, ocupaba el sexto lugar en este rubro en el partido; le seguían Dzibalchén (1,867) que ocupaba el octavo puesto general; Xcupilcacab (1,576) era el onceavo; y finalmente Sahcabchén (896) ocupaba el catorceavo puesto.

No tenemos datos sobre el tamaño de la población sino hasta 1821, con un censo inédito levantado por las autoridades de la aún provincia de Yucatán. En este censo la población de los mismos cinco pueblos del censo de 1811, fue de 15,663 habitantes.⁷⁵ En el año de 1846 el antiguo partido del Camino Real finalmente se había dividido en dos partidos: Hecelchakán y Hopelchén; y en un censo levantado ese mismo año, pero publicado en la Estadística de Yucatán del año de 1853,⁷⁶ aparece que el total de población del partido de Hopelchén fue de 25,869 habitantes.⁷⁷ Finalmente tenemos un censo levantado en 1861, con un estado de Campeche ya independiente de Yucatán, en el que el total de la población del partido de Hopelchén o los Chenes fue de 19,535 habitantes.⁷⁸ Los cambios en el crecimiento de la población se aprecian en el siguiente cuadro:

⁷⁵ RODRÍGUEZ LOSA, Salvador, *Geografía política de Yucatán*, Tomo I, Censo inédito de 1821, 1985: 92.

⁷⁶ *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853*, Mérida, 1853: 281.

⁷⁷ Es importante señalar que la población del partido de Hopelchén superaba por 3,213 habitantes al vecino partido de Hecelchakán, que contaba con 22,656 habitantes. Cfr. *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la...*, Mérida, 1853: 281.

* A partir de este año, se cuenta nada más la población del partido de Hopelchén.

⁷⁸ AZNAR BARBACHANO, Tomás y Juan Carbó, Op. Cit.: 175.

Cuadro 2

Población total del partido de la zona de estudio (1811-1846):

	1811	1821	1846*	1861
Zona de estudio	12,869	15,663	25,869*	19,535
Diferencia con el anterior		2,794 (+18%)	10,206 (+39%)	-6,334 (-32%)
Diferencia acumulada		2,794 (+18%)	13,000 (+50%)	6,666 (+34%)

Fuentes: *Censo de población de la subdelegación...*, AGEY, 1811, v. 2, e. 3, ff. 10-28; RODRÍGUEZ LOSA, Salvador, *Geografía política...*, Tomo I, 1985, 92; *Estadística de Yucatán...*, 1853, 281; y AZNAR BARBACHANO, Tomás y Juan Carbó, *Memoria sobre la conveniencia...*, 1861, 175.

Los conteos disponibles sugieren que casi durante la primera mitad de la temporalidad estudiada (1838-1846) hubo un crecimiento poblacional significativo en la zona de estudio. Estamos hablando de que entre 1811 y 1821 tuvo 2,794 habitantes más, un crecimiento relativamente pobre aunque solamente pasaron diez años –casi los mismos que el período de la guerra de independencia en el centro de México-; el crecimiento fuerte se dio entre 1821 y 1846, con 10,206 habitantes más en un período de 25 años –un cuarto de siglo-, y exactamente 13,000 habitantes más si comparamos este último censo con el de 1811. Pero el decrecimiento más fuerte se dio entre 1846 y 1861 con 6,334 habitantes menos en este período de 15 años, decrecimiento perfectamente explicable debido a los estragos causados por la Guerra de Castas que asoló la región hacia 1848, y cuyos efectos como la migración de grandes cantidades de población hacia otras regiones más seguras de la península, se dieron a partir de este último año y por muchos años más.

Todo esto sugiere que, el crecimiento de la población en el período de 1821 a 1846, pudo traer como consecuencia también un crecimiento semejante en los poblados y tal vez también en las unidades productivas de la zona de estudio llámense estas haciendas, ranchos, sitios, etc.; ya que este crecimiento poblacional podría estar vinculado de cierta manera al crecimiento del usufructo de

la tierra en la región, así como al mayor desarrollo y productividad de sus haciendas y ranchos, como veremos más adelante.

Sobre el crecimiento de la población en el mismo período pero en el resto de la península de Yucatán, y que nos permite comparar ambos ritmos, tenemos que en 1810 la estimación era de 528,700 habitantes.⁷⁹ Después, en 1814, nos sorprende encontrar que la población había decrecido a 500,000 individuos.⁸⁰ De este último año no volvemos a encontrar otro conteo poblacional de la provincia sino hasta 1821 en que vuelve a crecer con 538,907 habitantes.⁸¹ Después tuvieron que pasar casi 15 largos años para que se volviera a hacer un conteo de población del entonces departamento de Yucatán en 1835, contando en esta ocasión con 578,939 personas.⁸² Un año antes del estallido de la Guerra de Castas, en 1846, el total de la población del estado de Yucatán unos años antes de la separación de Campeche, fue de 628,720.⁸³ Finalmente, hacia 1861 y ya consumada la separación del estado de Campeche dos años antes, la población de la península había decrecido a 350,000 habitantes, alcanzando los del recién establecido estado de Campeche un total de 86,455 almas.⁸⁴

Como podemos apreciar, al igual que en la zona de estudio, la península de Yucatán tuvo –con excepción del período de 1846 a 1861-, un crecimiento sostenido y constante durante la temporalidad estudiada. Esto nos sugiere que las condiciones económicas y sociales de las que hablábamos párrafos atrás, se pudieron haber dado –con sus propios matices de región en región- en la casi totalidad del territorio durante la misma época. Cabe decir también, que los conteos poblacionales tanto en la zona de estudio como de la totalidad de Yucatán a partir de 1847, son erráticos y usualmente poco confiables debido a la evidente

⁷⁹ BORAH, Woodrow y Sherburne F. Cook, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, Tomo II, 1978: 127. Esta estimación incluye a Tabasco, si se le pudiera eliminar, la estimación se aproximaría a la de Humboldt de 1803 (465,800 habitantes).

⁸⁰ CALZADILLA, ECHANOVE, BOLIO Y ZUAZNAVAR, *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán*, 1871 (edición de 1977: 24-25).

⁸¹ RODRÍGUEZ LOSA, Salvador, Op. Cit.: 108.

⁸² BORAH, Woodrow y Sherburne F. Cook, Op. Cit.: 127.

⁸³ Ibid.: 128.

⁸⁴ Ibid.: 129.

confusión tanto política como social que trajo consigo los años inmediatamente posteriores al estallido de la Guerra de Castas en toda la Península de Yucatán.⁸⁵

En cuanto a la composición de la población, ya hemos mencionado que la mayor parte la formaban indígenas mayas, pero según el mismo censo de 1811, el total de habitantes del partido del Camino Real Alto -39,313-, había un total de 33,639 indios, y el resto lo integraban tanto europeos como españoles –blancos-, como mulatos y otras *castas*⁸⁶ -en las que debieron haber sido incluidos los mestizos y quizá población de afrodescendientes. Así pues, 85.56% de la población de la región de estudio era de origen indígena.

Si comparamos esta cantidad de población indígena que tenía la región, con la total de este mismo sector que tenía la provincia de Yucatán más o menos en el mismo año, es decir en el año de 1809 se estimaba que la población de origen maya en toda la península era de 291,096 habitantes;⁸⁷ podemos notar que la diferencia es de 257,457 individuos; esto quiere decir que la población maya de la zona de estudio representaba aproximadamente el 12% del total de este sector en todo el territorio de Yucatán. Sin embargo, para visualizar mejor estos resultados tenemos que tener en cuenta no solamente la diferencia de dos años de los respectivos conteos, sino también los posibles movimientos migratorios de la población maya, además de factores tales como que el sistema de cómputo en aquella época, generalmente llevado a cabo por eclesiásticos para conocer el número de tributarios de cada parroquia o visita, era usualmente inexacto y sin una representatividad clara por regiones y territorios absolutos.

Sin embargo, todo esto no minimiza en lo absoluto lo dicho anteriormente, sobre la creciente población indígena y su importancia para la economía local. Recordemos que la mayor parte de este grupo se dedicaba a las labores del campo, tanto como campesinos propietarios de su tierra, como peones de tiempo parcial o completo dentro de una hacienda o ranchería de la región.

⁸⁵ Esta confusión se podría traducir en el número indeterminado de muertos que trajo consigo el conflicto, así como la cantidad de desplazados, movimientos poblacionales y migraciones que duraron por lo menos hasta 20 años después del estallido de la guerra.

⁸⁶ *Censo de la población de la subdelegación de...*, 7.

⁸⁷ PATCH, Robert W., Op. Cit.: 139.

En cuanto a los demás censos, como es sabido a partir de 1821 con la independencia de México, se dejaron de hacer distinciones “oficiales” de *castas*, *clases* y otros grupos socio étnicos en los distintos censos realizados a partir de aquel año; con lo que la composición de la población pasó de forma genérica a estar en la categoría de “ciudadanos”, en la que cabían todos los grupos sociales y raciales en los que se había dividido la antigua sociedad novohispana.

Sin embargo y como lo doy a entender anteriormente, la composición de la población estuvo ligada de cierta manera a las ocupaciones de la misma, como en el caso de los indígenas mayas que casi todos eran campesinos. Regresando al censo de 1811, se puede decir que así como los indígenas mayas, el nacer en un determinado grupo socio étnico, predisponía al individuo a tener un determinado cargo o dedicarse a tal o cual oficio.⁸⁸

Es así que las *clases*⁸⁹ en las cuales se ocupaban los mayas, eran en su mayoría: labradores aunque también había fabricantes, artesanos y jornaleros. En las que se ocupaban los españoles y algunos mestizos eran: Curas, Beneficiados. Vicarios foráneos, Clérigos seculares y regulares, Dependientes e inquilinos, Intendentes de la Real Hacienda, con fuero militar (militares), y finalmente hacendados, rancheros y comerciantes. Los mulatos y otras *castas* minoritarias eran sirvientes y/o criados domésticos, o se enfilaban generalmente en los cuerpos de milicia y algunos otros cargos de la administración pública, pero siempre como secundarios o mensajeros.⁹⁰

Antes de examinar los patrones ocupacionales del espacio que aquí se estudia, es necesario advertir que la suma de éstas nunca va a coincidir con el total de la población, tanto del partido como de los pueblos, ya que no se toman en cuenta a las mujeres, los niños, los ancianos y cualquier otra persona que se

⁸⁸ Esto último es relativo, ya que unos años después de este censo, se empezaron a dar casos de indígenas mayas hacendados y rancheros (sobre todo si fueron antes caciques de “repúblicas de indios”). Cfr. MACHUCA GALLEGOS, Laura, *Los hacendados de Yucatán...*, 2011: 220-225.

⁸⁹ Hablo de *clases* en el sentido de la significación y terminología colonial que se utilizaba para indicar tanto ocupaciones, como oficios, formación y algunas veces hasta origen social.

⁹⁰ Estas últimas *clases* no solían registrarse en los censos, por lo que no se pueden dar cifras exactas de las ocupaciones de estos grupos socio étnicos minoritarios.

encontrara imposibilitada para realizar alguna labor. Y a pesar de que estos grupos ayudaban en la realización de algunas actividades económicas –sobre todo las ligadas a la agricultura-, no se contabilizaban en estos censos, y si no tomamos en cuenta a estos grupos, con ello estamos excluyendo una cantidad considerable del total de habitantes de la región por analizar.

De un total de 11,605 personas de la población ocupada del partido del Camino Real Alto en 1811; existía la cantidad de 10,474 indígenas tributarios de las *clases* anteriormente mencionadas, lo que significaba el 90.25 % del total del partido. Pero esto no es todo, ya que si sumamos la cantidad de curas, beneficiados, clérigos regulares y comerciantes que tenía el partido, es decir los individuos que en determinado momento podían tener grandes propiedades –tanto haciendas como ranchos-, o podían ejercer cierto tipo de influencia sobre las comunidades indígenas, la cantidad llegaba apenas a 52 individuos, es decir el 0.45 % del total de habitantes del partido.⁹¹ Esto no solo nos habla de que la gran tenencia de la tierra en la región se encontraba en poquísimas manos, sino de que también pudo haber existido un grupo de propietarios muy fuerte a pesar de constituirse en muy pocos individuos. Cabe señalar que, aunque esta situación pudo haber cambiado en los siguientes 30 a 40 años, el cambio en sí no debió haber sido significativo y los estratos “no indígenas” de la región siempre debieron haber dominado la posesión de la mayor parte de las tierras en el centro occidente de la Península de Yucatán.

Finalmente, también es necesario comparar el número de indígenas tributarios de la zona de estudio con los que en una fecha cercana -1809- existían en la Península de Yucatán. En este sentido en este último año había 72,774 indígenas mayas tributarios en toda la provincia,⁹² es decir una diferencia de 62,300 tributarios. Todo esto hacía que los indios tributarios de la zona de estudio representaran el 14.4% del total de este sector en Yucatán. Llama la atención que es un porcentaje mayor al dado anteriormente en cuanto a la comparación del total de población indígena de Yucatán y la zona de estudio. En base a esto último

⁹¹ “*Censo de población de la subdelegación de...*”, 8.

⁹² PATCH, Robert W., Op. Cit.: 139.

podemos inferir que siendo el patrón ocupacional –de tributarios- mayor en nuestra zona de estudio que del porcentaje representativo de la población maya de Yucatán, que hasta esos años el número de indios mayas con tierras propias – y no trabajando aún como *peones* en alguna hacienda o rancho-⁹³ era mayor que en otras partes de la geografía yucateca, en donde el desarrollo de unidades productivas con personal indígena permanente o semipermanentemente acasillado pudo haber sido mayor.

Y como se dijo anteriormente, a partir de 1821 a la par de que en los sucesivos censos se dejó de hacer la distinción de *castas* entre los individuos, también se dejó de hacer la distinción de *clases* entre los mismos; a partir de entonces todos cabrían dentro de la categoría social de “ciudadanos”. Por lo mismo, aún no se puede hacer un estudio semejante al anterior para los años posteriores al ya estudiado.

1.3. El gobierno civil y el eclesiástico.

En este apartado se identifica y caracteriza a los principales órganos administrativos y del gobierno civil y eclesiástico en la región centro occidental de la península, identificando sus cambios y continuidades durante el período de los años de 1838 a 1859, así como su papel en el desarrollo político y el control social de la región estudiada durante las primeras décadas de vida independiente del estado de Yucatán.

1.3.1. El gobierno civil.

Las encomiendas en la región que se establecieron desde la conquista española del siglo XVI, casi siempre se dieron a personajes ligados generalmente por parentesco, y fue esta situación la que prácticamente privó en la región centro occidental de la península hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX. Todo ello a pesar de los cambios implantados por las Reformas Borbónicas y la Constitución de Cádiz de 1812. Esto es importante mencionarlo porque mientras

⁹³ En donde generalmente el hacendado o ranchero le pagaba estos tributos a los indios bajo su tutela.

duró este sistema de administración colonial, no pudieron desarrollarse a plenitud otros órganos de poder civil en la región, ya que durante toda esta época los “señores” encomenderos manejaban casi a su gusto los distintos asuntos sociales y políticos de sus propias “regiones”; evidentemente sin inmiscuirse de manera importante en la vida interna de las “Repúblicas de indios”, en las cuales dominaban los *batabes* o caciques indígenas.

Cabe mencionar que estas encomiendas no fueron abolidas “oficialmente” en Yucatán sino hasta 1786. De hecho la Península de Yucatán fue uno de los últimos lugares de la Nueva España en donde se dejó de aplicar esta institución colonial. Por otro lado también es importante señalar que simultáneas a las encomiendas, el gobierno interior de los pueblos fue casi absolutamente manejado por los caciques indígenas, por lo que las llamadas *repúblicas de indios* tuvieron fuerte arraigo en la región aún con la desaparición de aquéllas, de hecho algunas *repúblicas* lograron sobrevivir hasta 1861, como los casos de Bolonchenticul y Dzibalchén.⁹⁴

Esta situación empezó a cambiar en Yucatán a partir de la aplicación de algunos de los lineamientos de la Constitución de Cádiz en el período de 1812 a 1814. Uno de los principales fue el de darle la ciudadanía a los indígenas de las *repúblicas* con lo cual podían y debían elegir sus propios ayuntamientos y cabildos. Esto representó un problema para las comunidades rurales donde también residían individuos de origen criollo y mestizo,⁹⁵ ya que con la introducción en estas localidades de instituciones y autoridades administrativas electivas, sobre todo si éstas dependían de criterios cuantitativos de población, probablemente había quebrado la legitimidad de los cuerpos políticos urbanos. Además, este proceso habría sancionado el derecho a la representatividad política del segmento indígena mayoritario fuera de los principales centros urbanos,⁹⁶ y algunas cabeceras de partidos y distritos, como en aquel tiempo eran las ciudades

⁹⁴ RAMAYO LANZ, Teresa, Op. Cit.: 51.

⁹⁵ Genéricamente llamados en aquella época como “vecinos”.

⁹⁶ BELLINGERI, Marco, “*Cabildos en Yucatán, la conformación de las instituciones liberales*”, en: BAÑOS RAMÍREZ, Othón (coordinador), *Liberalismo, actores y política en Yucatán*, 1995: 92.

de Mérida, Campeche y Valladolid, y algunas cabeceras y villas como Calkiní y Hecelchakán en la región centro occidental.

Sin embargo, la breve vigencia de esta primera etapa del constitucionalismo gaditano aunado al hecho de la evidente lejanía de la provincia de Yucatán de los principales centros de poder novohispano y de Cádiz; provocó que los efectos reales de estos lineamientos no fueran aplicados a cabalidad tanto en la provincia como en la zona de estudio. Por lo que desde la abolición de la constitución en mayo de 1814, hasta su restablecimiento –bien entrado el año de 1820-, las antiguas *repúblicas de indígenas* fueron restituidas.

Al ser restituida la constitución en 1820, la situación ya no iba a ser igual para los estratos indígenas de las *repúblicas*, ya que –entre otras cosas- sus antiguos “aliados” en la lucha por sus derechos, los *sanjuanistas*, habían moderado su tendencia en apoyarlos.⁹⁷ Además, los estratos no indígenas de los pueblos prácticamente habían arrebatado la mayoría política–que tuvieron en algunas comunidades- y se consolidaron en los principales puestos locales en esta segunda etapa del constitucionalismo gaditano. Los indígenas continuaron teniendo presencia en varios de los renovados ayuntamientos, pero no del mismo modo en que la tuvieron en la primera etapa, y difícilmente podían ocupar el puesto correspondiente a los alcaldes en los pueblos que no estuviesen plenamente dominados por ellos. Un buen ejemplo de lo anterior lo tenemos en el acta de reinstalación del ayuntamiento del pueblo de Sahcabtun, de las cercanías de Calkiní en el año de 1820. El único indígena que continuó siendo integrante de dicho cuerpo, fue Marcelo Puc.⁹⁸

Y aunque en algunos pueblos si se mantuvo la institución de las repúblicas de indígenas por muchos años más, siempre existió un conflicto de intereses entre las autoridades españolas o mestizas de las cabeceras de las subdelegaciones y otros ayuntamientos, con los caciques u otras autoridades indígenas de las

⁹⁷ Ya que al abolirse la Constitución en 1814, había significado una sistemática persecución de sus miembros a lo largo de todos esos años; y muchos de los cuales fueron arrestados o exiliados.

⁹⁸ GÜEMEZ PINEDA, Arturo, *Los mayas ante la emergencia del municipio y la privatización territorial...*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, COLMICH, 2001: 188-190.

repúblicas, sobre todo en asuntos que tenían que ver con los procesos electivos de las mismas repúblicas, o a los propios conflictos entre federalistas y centralistas en la política local; conflictos en los que las autoridades de las repúblicas de indios no pocas veces tuvieron que tomar partido y afrontar las consecuencias. Así tenemos por ejemplo el caso de Luciano Mis, cacique del pueblo de Dzibalché, quien en 1840 envió un oficio al gobierno pidiendo su renuncia. Esta la había presentado en 1839, año en que los federalistas de la entidad se habían levantado en armas para derrocar al centralismo. El citado cacique –que antes había simpatizado con esta última facción-, se vio obligado a dimitir por “...el temor que le había inspirado Don Miguel de la Cámara en tiempo de la revolución felizmente terminada, por una calumnia que se le había fraguado ofreciéndole mandarlo fusilar...”; aquella fue la exposición del nuevo subdelegado, Gregorio Méndez, quien no había dado curso a la petición antes, por considerar que Mis llevaba pocos años en el cargo.⁹⁹

Otro de los aspectos en que las autoridades estatales y de las subdelegaciones trataron de restar cierto poder a los caciques de las repúblicas, fue en que a partir de la etapa republicana -1823 en adelante-, se trató de llevar un control más efectivo de los distintos pagos y tributos que los miembros de las repúblicas le hacían al cacique respectivo, esto con la intención de vigilar que ninguno de estos últimos cometiera algún fraude. De esta forma tenemos que en 1825, en el pueblo de Pochoc, el subdelegado del partido del Camino Real Alto llevó a cabo una información sumaria en contra del cacique del citado pueblo José May, por malos manejos del dinero de las contribuciones personales y cierto dinero que tres indígenas del mismo pueblo: Pablo Pech, Raymundo Pool y Pedro Moo, le habían dado para la compra de unas mulas. Estos declararon que le habían entregado más de veinte pesos y que recibieron un comprobante por el dinero. Asimismo los tres señalaron que: “...en cuanto al manejo y conducta del indicado cacique, es pernicioso, pues lo más del tiempo se haya embriagado con escándalo en el pueblo por lo que sus súbditos le faltan al respeto...”. De modo

⁹⁹ TAPIA, Carlos Enrique, *La organización política indígena en el Yucatán independiente 1821-1847*, Tesis de Licenciatura en Antropología Social, FCA-UADY, Mérida, 1985: 86-87.

parecido fueron las declaraciones de Felipe Euán, alcalde de la misma república, y de Juan Chan, otro integrante de la misma.¹⁰⁰ Un caso muy parecido al anterior se dio en el pueblo de Bolonchenticul en el año de 1842¹⁰¹, en el que el subdelegado Antonio Cervera y el cura párroco Francisco de Aguilar presentaron la terna para el nombramiento de un nuevo cacique, debido a que el anterior se había fugado cuando se le seguía una causa por fraude a la hacienda pública.¹⁰²

Es así como podemos ver, que hacia la cuarta década del siglo XIX, hay indicios de que el otrora poder de los caciques de las repúblicas de indios había casi desaparecido a favor de la cada vez mayor influencia de los nuevos ayuntamientos de la etapa republicana, así como de la continua preponderancia de los poderes ya tradicionales de los subdelegados –a nivel regional y civil- y de la Iglesia –a nivel religioso-; todos estos poderes con cada vez mayor papel en el manejo económico de las comunidades que todavía podían presumir de ser “repúblicas de indios” y de gozar de cierta autonomía. Pero el principio del fin de esta vieja institución colonial, se dio a partir de que estos grupos pudieron influir en el desplazamiento de tal o cual cacique que no cumpliera con sus “expectativas”, y en la designación de uno que si satisficiera sus intereses –además de que tuviera “riqueza” suficiente con que responder ante las autoridades locales y el erario público-.

Así tenemos por ejemplo un caso del pueblo de Dzibalchén en 1838. En aquel año Clemente Uc, cacique de dicha población, presentó ante el gobierno centralista de la época, su renuncia por motivo de los achaques de su ancianidad, además de que había ocupado el cargo por más de trece años. Su dimisión, previo informe del subdelegado, fue aceptada por el gobernador que pidió que se presentara una terna para seleccionar al sucesor, Juan de la Cruz Huchim resultó el seleccionado, recibiendo el nombramiento de cacique. Pero dos años después, con el restablecimiento del gobierno federalista, el antiguo cacique Clemente Uc

¹⁰⁰ TAPIA, Carlos Enrique, Op. Cit.: 93-94.

¹⁰¹ En aquel año (1842) Bolonchenticul era la cabecera del partido que durante casi toda la temporalidad estudiada fue de Hopelchén.

¹⁰² TAPIA, Carlos Enrique, Op. Cit.: 96.

había regresado al pueblo como cacique después de haber participado en el levantamiento a favor del federalismo; es entonces cuando las otras autoridades de la república de indios enviaron un informe al gobierno local en que declaraban que el cura del citado pueblo intentaba desacreditar a Uc. Éste al regresar a Dzibalchén había desplazado a Huchim por considerarlo “intruso”, pero el clérigo alegaba que Uc era el intruso y “pobre de solemnidad”. Los miembros de la república respondieron a favor de Uc, argumentando y documentando que éste había sido cacique por más de quince años, además de que poseía bienes suficientes para responder ante el erario público y que nunca había protagonizado fraude alguno, a diferencia de Huchim, a quién se le podía “...justificar que fue consentidor de fraudes...”. No se sabe a ciencia cierta cuál fue el resultado de todos estos alegatos, pero en el inventario de bienes de Clemente Uc se enumeró lo siguiente: “Un caballo de paso y tres rocines; una casa de cal y canto y azotea de diez y seis varas; un rancho nombrado Chich Muc con sus criados correspondientes y adeudados; un troso (¿) de ganado vacuno constante de treinta cabezas; quinientos corchos poblados (de abejas) y ochocientos mecates de milpa lograda”.¹⁰³

En cuanto a la estructuración y conformación de estos grupos de gobierno local no indígenas en la etapa republicana, sabemos que en esta época empiezan a formar parte de los cabildos muchos comerciantes y hacendados, esto se debió a que aunque durante gran parte de la época colonial los comerciantes no tuvieron el *status* social que sí tenían y tuvieron los encomenderos, si tuvieron la riqueza – sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX-. Esto provocó –según Martínez Ortega-, que hacia finales de la Colonia no hubiera cambio de un grupo a otro, “...sino que el grupo ascendente se integró plenamente con el que estaba en la cima. La penetración desde el punto de vista social se hace en una generación o en varias, consiguiendo al final fusionar con los descendientes de los conquistadores...”; pero también agrega: “...El avance social de un mercader puede verificarse en una primera fase, a través de la consecución de cargos para reforzar su posición que llega a lograr mediante la

¹⁰³ Ibid.: 99-101.

compra de un puesto en el cabildo...”.¹⁰⁴ De esta forma vemos que para conseguir un objetivo aparentemente lejano: el estar en el escalafón de la clase de los encomenderos, algunos de los comerciantes, consiguieron otro objetivo que a la larga les resultaría mucho más redituable: penetrar en los cabildos coloniales; y posteriormente en los ayuntamientos de la República Mexicana. Es así como poco a poco se fueron estructurando las elites del puerto de Campeche, con la imbricación de los grupos de poder económico (comerciantes, hacendados, etc.), desde los últimos años de la Colonia, dentro de los ámbitos de poder político (cabildos, ayuntamientos, juntas municipales, etc.). Esta misma situación, pero con distintos matices, se fue dando a lo largo de las primeras décadas y hasta mediados del siglo XIX en los cabildos de la zona de estudio, en donde algunos hacendados y comerciantes poco a poco fueron ocupando los puestos políticos de mayor importancia en los poblados de la zona.

Sobre estos grupos económicos y políticos del medio rural, sabemos que en muchos de los pueblos de la zona de estudio, la población mestiza fue un factor importante –sobre todo a partir de la segunda década del siglo XIX-¹⁰⁵ ya que con su crecimiento poblacional dieron pie para que surgieran numerosos centros de población adyacentes –como haciendas y rancherías- que imprimieron una nueva dinámica a la organización económica, así como social y política de la zona. Ya que el mestizaje no solamente fue un hecho biológico y cultural, también fue producto de un mayor dinamismo de la economía, de la circulación de mercaderías y de las personas que se movían de un lugar a otro ofreciendo su trabajo y sus productos, con el resultado de que muchos de estos migrantes o transeúntes acabaron desarrollando vínculos específicos con los originarios, es decir los “vecinos” de los pueblos y comunidades.¹⁰⁶

Sin embargo, la situación que vivieron estos propietarios en las poblaciones del interior durante los primeros años de vida independiente y hasta

¹⁰⁴ MARTÍNEZ ORTEGA, Ana Isabel, *Elites en los cabildos de Yucatán, 1700-1725*, 1989: 206-207

¹⁰⁵ Esto no quiere decir que antes de estas décadas, la población mestiza o blanca no tuviera ningún tipo de influencia en las llamadas “Repúblicas de indios”.

¹⁰⁶ GÜEMEZ PINEDA, Arturo, Op. Cit.: 194. Esta situación se analizará con mayor detenimiento en el Capítulo III de esta misma tesis.

mediados del siglo XIX, no fue del todo satisfactoria; ya que si bien la producción de sus haciendas tendió a incrementarse –y con ello su poder económico-, los cambios políticos que se sucedían tanto en las principales ciudades de la provincia como en el centro de México, los afectarían sobre todo en la consecución de mayor influencia política, por lo que tuvieron que buscar nuevas estrategias en la consecución de este poder. Una de estas estrategias –como vimos en párrafos atrás- tuvo que ver con la relación que estos grupos rurales empezaron a tener con las antiguas “repúblicas de indios” que aún existían, sobre todo con los caciques o *batabes* de dichas repúblicas. Ya que el papel de los caciques de las repúblicas siguió siendo fundamental para el mantenimiento del *statu quo*; y aunque si llegaron a existir ciertas desavenencias, sobre todo en las apropiaciones de tierras y en la cuestión de las elecciones, porque la diferenciación étnica todavía estaba muy marcada en la época; las personas –junto con los caciques- que llegaban a tener mayor influencia sobre los grupos indígenas de las “repúblicas”, eran las que en determinado momento ejercían –y ejercieron- su poder sobre ellos. De esta forma la relación entre los propietarios de fincas rurales y los caciques que gobernaban de facto las comunidades indígenas, se hizo más que evidente y fructífera por aquel tiempo.¹⁰⁷

Un buen ejemplo de esta misma situación lo tenemos precisamente en el pueblo de Bolonchenticul, en el año de 1842.¹⁰⁸ Se trata de una queja de los indios principales del Rancho San Antonio contra el alcalde Pedro José Fernández, por obligarlos a construir un aljibe para sacar agua del pozo de donde ellos mismos se surten del vital líquido, todo esto para satisfacer sus propios fines. El alcalde Fernández siempre señaló que lo que los indios reclamaban eran “calumnias” contra su persona, y para desmentirlas llama por testigos a los señores Francisco Dorantes y Juan José Berzunsa de la misma localidad. Posteriormente pasan a declarar los ciudadanos Luciano Ek, Norberto Chí y José Chan, indios principales del mencionado rancho, y los testigos del alcalde Fernández. Finalmente el día 17

¹⁰⁷ DZUL SÁNCHEZ, José Mauricio, Op. Cit.: 86-90.

¹⁰⁸ “Asuntos en el juicio promovido por los indios principales del Rancho San Antonio de Bolonchenticul, contra el alcalde de dicho pueblo por exigirles materiales para la construcción de un aljibe”, AGEY, Justicia, v. 2, e. 14, ff. 1-8.

de junio del mismo año se declara que: “Estando evacuadas las diligencias que comprueban (...) la calumniosa acusación contra las autoridades de este pueblo; remítanse al Excmo. Sr. Gob. Del Estado por el conducto ordinario para su determinación”. Pero los mismos testigos del alcalde firman como si fueran ellos jueces y parte.

De esta forma nos damos cuenta, de cómo el mismo grupo de propietarios de fincas del pueblo fungió como cabildo del mismo y viceversa. Ya que la importancia de la tenencia de las pocas fuentes de agua de la región provenía de la utilización de las mismas para las cosechas en sus unidades productivas –sobre todo de la caña de azúcar-. Es así que si nos remitimos a casos parecidos a éste, podemos hablar de que para aquellos años existió lo que podríamos llamar una pequeña “oligarquía rural” en la zona de estudio.

Sin embargo, tampoco se puede concluir que en los años del segundo cuarto del siglo XIX, los órganos de poder político externo no hayan tenido alguna influencia en la conformación de los grupos de propietarios de la zona de estudio, sino que en aquellos años estos propietarios jugaron un papel más prominente al colocar a varios de sus miembros en los distintos cabildos de los poblados de la región, e incluso de comunidades importantes de las cercanías, como Calkiní y Hecelchakán por mencionar a las principales.

1.3.2. El gobierno de la Iglesia y sus protagonistas en la región centro occidental.

En cuanto a los órganos de gobierno eclesiástico, la región vivió durante la temporalidad estudiada, un período caracterizado tanto por la transición de la secularización de la diócesis de Yucatán, como por las distintas luchas por el poder al interior de la propia diócesis, reflejadas en la creciente influencia económica de algunos párrocos sobre los comerciantes y hacendados de la región.

Sin embargo el proceso de secularización en la región se dio tan temprano como a finales del siglo XVII. Tenemos que Hecelchakán fue la primera de las parroquias de la región en ser secularizada, hacia 1680. El obispo de la diócesis de Yucatán, Pedro de los Reyes, tomó para la diócesis las parroquias de Becal y

Calkiní alrededor de 1712, pero los franciscanos las recuperaron pronto. De esta forma, la secularización definitiva de Becal y Bolonchenticul tuvo lugar alrededor de 1754, aunque la primera de estas parroquias fue brevemente recobrada siempre por un franciscano al año siguiente. Entre los beneficiados en la época colonial en la región, estuvo entre 1765 y 1795 San Antonio Hopelchén. Finalmente, Calkiní fue una de las dos parroquias que quedaron en manos de la orden franciscana en Yucatán después de 1821, la otra fue la de Ticul en el partido de la Sierra;¹⁰⁹ ambas ya en los inicios de la etapa independiente.

Sobre la composición específica del gobierno y administración de la Iglesia Católica en Hecelchakán, Hopelchén y Bolonchenticul, al ser parte del partido del Camino Real Alto, hacia 1811, y utilizando el mismo censo con el que trabajamos para la población,¹¹⁰ el partido contaba con cinco parroquias y diez misiones; para un total de 15 pueblos, trece sitios y haciendas, diez ranchos dependientes y unos 30 independientes. Además, es importante señalar que el partido contaba con cinco curas, cuatro beneficiados, cinco vicarios foráneos, 21 clérigos seculares, unos ocho regulares, y finalmente un dependiente o inquilino.

Esto nos habla –entre otras cosas-, en que ya para aquel año (1811) y en vísperas de la promulgación de la Constitución de Cádiz, la importancia y fuerza que durante gran parte de la época colonial había tenido la orden franciscana en la región, ya comenzaba a desaparecer, y cada vez más le estaba dando paso al clero secular. Todo esto formó parte de un largo proceso que se inició a partir de las reformas eclesiásticas promulgadas durante el reinado de Carlos III (1759-1788) por sus ministros Campomanes y Floridablanca, y que se dieron a la par de las famosas Reformas Borbónicas. Estas reformas promovieron la disminución general del poder económico que tenía el clero sobre todo en los territorios de ultramar, pero dado que en muchos aspectos el clero secular se “amoldó” de mejor manera a estas reformas, el Estado español le pudo confiar cada vez más los extensos territorios en los que antes el clero regular había dominado tanto en

¹⁰⁹ CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos...*, 1979: 965-966.

¹¹⁰ *Censo de la población de la subdelegación del...*, 7-8.

jurisdicción como espiritualmente durante gran parte de la Colonia.¹¹¹ Solamente de esta forma se podría explicar la cada vez mayor participación de los obispos de la diócesis de Yucatán, en los asuntos de la administración de la doctrina cristiana –y sus diferentes recaudaciones- en los distintos pueblos del interior de la provincia de Yucatán.

Es así que, en cuanto a la zona de estudio, tenemos que las parroquias que fueron cabeceras estuvieron Calkiní, Becal, Hecelchakán, Bolonchenticul y Hopelchén, teniendo esta última como visita a la de Dzibalchén;¹¹² todo esto sin contar con las haciendas y ranchos que durante la temporalidad estudiada fueron: Chuncruz, Holcayun, Xlocbiakal, Boxol, Ucuchil, Xanahaltún, Cum, San Antonio Yaxhá, Yaxcheacal y Xcanahaltún Mex.¹¹³ Todos estos poblados y comunidades con una buena cantidad de población indígena que aportaba rentas para el clero secular de la diócesis, que se recaudaban a través de las *visitas pastorales*.¹¹⁴ En los informes sobre estas visitas se expresaban los nombres de los curas o frailes a cargo de cada parroquia así como la antigüedad del titular de la misma, los pueblos con sus iglesias auxiliares y número de habitantes, el número de casados, bautizados y muertos, y por supuesto la renta anual de cada parroquia.¹¹⁵

Es a partir de la llegada a la silla episcopal de Yucatán del campechano José María Guerra (1834-1863),¹¹⁶ cuando se empiezan a notar con mayor fuerza las luchas al interior de la diócesis entre el clero tradicional y conservador representado por el nuevo obispo, y el ala un poco más liberal representada por el cura párroco de Campeche José Mariano Cicero y el igualmente campechano presbítero José María Meneses. Es de este último, que debido a su importancia en la zona de estudio, vamos a hablar a continuación.

¹¹¹ FARRISS, Nancy M., *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821...*, 1995: 97-100.

¹¹² PATCH, Robert W., *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812*, 1993: 260.

¹¹³ Latin American Library (LAL)-Tulane, *Estadística de Campeche*, 1859, Partido de Hopelchén, Vol. 8, fs. 1-202.

¹¹⁴ La visita pastoral en sentido canónico, es el examen personal que hacen los prelados eclesiásticos en sus respectivos territorios de todo lo concerniente al gobierno, régimen y administración de las cosas de la Iglesia. SANTIAGO PACHECO, Edgar Augusto, Op. Cit.: 180-181.

¹¹⁵ SANTIAGO PACHECO, Edgar Augusto, Op. Cit.: 182.

¹¹⁶ CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, Op. Cit.: 989-1061.

Pero para poder hablar del presbítero José María Meneses, primero tenemos que referir que el Obispo Estévez y Ugarte (1802-1827),¹¹⁷ instaló la Junta de Censura Religiosa en 1820, nombrando para componerla al Dean de la Catedral Dr. Santiago Martínez de Peralta, como Presidente; y como vocales al Fraile Manuel Martínez de Sacramento, Prelado Regular del Convento de la Mejorada; y a los Sres. Presbíteros Vicente María Velásquez, Capellán de la iglesia de San Juan Bautista, y al ya mencionado presbítero Meneses, Cura del pueblo de Tecoh, por aquel entonces, entre otros.¹¹⁸ Pero estos últimos desempeñarían un papel muy importante en sus respectivos campos de acción con el pasar de los años, el primero como uno de los principales promotores de la independencia de Yucatán del imperio español como parte de la sociedad de los “sanjuanistas” desde 1812; y el segundo además de ser un próspero hacendado de origen campechano, fue una de las grandes figuras del clero yucateco de la primera mitad del siglo XIX. Llegó a ser provisor fiscal general y defensor de capellanías y obras pías del obispado (1806),¹¹⁹ gobernador de la mitra en sede vacante, doctor en cánones, cura del pueblo de Hecelchakán a la muerte de su tío (1809),¹²⁰ además del ya mencionado (1814-1831) y de la parroquia de San Cristóbal en Mérida (1831-1850), diputado al Congreso del Estado (1841), consejero de gobierno, entre otros cargos más.¹²¹ Pero para lo que nos interesa saber, este personaje estuvo fuertemente vinculado a un sinnúmero de préstamos y créditos para fundación y mantenimiento de capellanías, cofradías u obras pías, que le hacían hacendados, rancheros y otros tipos de propietarios de tierras, cuando fue provisor fiscal de la curia eclesiástica del obispado de Yucatán.

El otro personaje importante tanto en la diócesis de Yucatán, como específicamente en nuestra zona de estudio, fue el cura Antonio Fernández Montilla. Sobre él sabemos que fue de los pocos sacerdotes que trajo de España

¹¹⁷ Nacido en la villa de Otrava en Santa Cruz de Tenerife el 5 de marzo de 1745. CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, Op. Cit: 953

¹¹⁸ CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, Op. Cit.: 976.

¹¹⁹ SIERRA O'REILLY, Justo, *Noticia biográfica del señor Dr. D. José María Meneses...*, 1856: 10-11.

¹²⁰ SIERRA O'REILLY, Justo, Op. Cit.: 12.

¹²¹ MACHUCA GALLEGOS, Laura, *Los hacendados de Yucatán (1785-1847)*, 2011: 143-144.

el Sr. Obispo Estévez cuando llegó por primera vez a tierras yucatecas en 1802 para hacerse cargo de la diócesis.¹²² También se sabe que a lo largo de su vida logró poseer entre cinco y seis haciendas, entre ellas la de Hochol cercana al pueblo de Halachó,¹²³ pueblo muy cercano al de Becal en el extremo norte de la región centro occidental. Su trayectoria episcopal lo fue llevando poco a poco hacia los pueblos de la región centro occidental, específicamente a los de Hopelchén y Bolonchenticul. Así tenemos que siendo cura del primero de estos pueblos, solicitó un poder especial para pretensión en la persona de Alonso y Pantiaga, canónigo de la Catedral de Puebla en 1822.¹²⁴ En este documento el cura Fernández Montilla le da poder a Pantiaga para que: "...sustituyéndolo en algún agente de negocio o procurador del número de la constitución imperial de México, pueda este por mí, en mi nombre y representando mi propia persona, (...) solicitar de su **Majestad Imperial** las gracias y mercedes que tenga a bien concederme, a cuyo logro manifestara mis méritos y servicios formando los correspondientes memoriales con Relación de ellos y haciendo las demás diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan....". Es interesante ver aquí, cómo siendo Fernández Montilla cura de un lejano pueblo de "frontera", pudo haber tenido intereses que iban más allá de los límites de la diócesis a la cual debía sus afanes; y sobre todo en el centro de México, específicamente en la efímera corte imperial de Agustín de Iturbide. Esto nos habla, por decir lo menos, de que no era un cura "común y corriente", sino que tenía la preparación y las relaciones suficientes, para poder desempeñarse como un agente intermediario entre el gobierno eclesiástico del centro del país y el de la provincia de Yucatán.

También tenemos que, cuatro años después (1826), y ya siendo cura del pueblo de Bolonchenticul, Antonio Fernández Montilla junto con la Sra. María Josefa Escudero, ambos representados por el párroco Manuel Pacheco, hacen obligación hipotecaria sobre sus propiedades correspondientes a obras pías del

¹²² CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, Op. Cit.: 955.

¹²³ MACHUCA GALLEGOS, Laura, Op. Cit.: 137, 140.

¹²⁴ *Poder para pretensión a Don Alonso y Pantiaga, Canónigo de la Catedral de Puebla, por parte de Don Antonio Fernández Montilla, cura párroco de Hopelchén*, AGEY, Archivo notarial, v. 103, caja 27, pp. 492-494.

Obispado de Yucatán.¹²⁵ En el caso de Fernández Montilla hace oblación de mil pesos sobre el rancho San Antonio Kom de su propiedad, correspondientes a la fundación de los atoles nocturnos que del convento de Madres Religiosas se suministran a los enfermos del Hospital de San Juan de Dios. Aunque posteriormente se hace cancelación de una parte de los mil pesos afianzados por el Dr. Fernández Montilla; lo que es importante resaltar aquí es que este personaje tuvo la suficiente liquidez como para solventar estos préstamos a la curia eclesiástica de Mérida, solvencia que le daba la posibilidad no solamente de pagarse un apoderado sino de relacionarse con otros propietarios de haciendas – en este caso la Sra. María Escudero-, para financiar fundaciones y mantenimientos de obras pías, que aunque pertenecían a la Iglesia Católica, no por ello no dejaban de dar un prestigio social y político –dentro de la curia episcopal- a los que se podían dar el lujo de mantener estas obras.

Otro asunto en el que se puede ver la participación de Fernández Montilla y su relación con el gobierno eclesiástico de la entidad y el grupo de propietarios de fincas de la región, lo tenemos en el año de 1839 cuando se retoman unas diligencias promovidas en primera instancia por él, en que pide el traspaso de unos capitales pertenecientes a la fábrica de la iglesia de Bolonchenticul –de donde él mismo fue cura titular-, por una deuda que esta contrajo con él.¹²⁶ La cantidad originalmente era de 262 pesos 4 reales, según escritura levantada en la villa de Hecelchakán –cabecera del partido entonces- a finales del año de 1830 (foja 2). Posteriormente, hacia 1838, vuelve a solicitar al provisor fiscal del obispado Manuel José Pardío, el traspaso de los capitales de la fábrica debido a que cree que le han negado el traspaso (foja 5). Ese mismo año le responden negándole el traspaso, probablemente por la cantidad de “partidas” anteriores que tenían dichos capitales (fojas 8-9v).

¹²⁵ *Obligación hipotecaria del apoderado de Don Antonio Fernández Montilla y Doña María J. Escudero, sobre propiedades de obras pías del Obispado de Yucatán*, AGEY, Archivo notarial, v. 113, caja 29, pp. 337-343.

¹²⁶ AGN, BN, Vol. 9, Exp. 9, Año de 1839, fojas 27.

A partir de este momento, y ya con la posible muerte de Fernández Montilla, la señora Gertrudis Guzmán en su papel de su albacea, junto con algunos administradores de las rentas del convento de concepcionistas, solicitan nuevamente el traspaso de los ya 1,125 pesos que antes de fallecer había solicitado don Antonio. Pero cabe decir que las mismas partidas que se habían hecho para el beneficio de la iglesia de Bolonchenticul, eran precisamente lo que alargaba y dificultaba el traspaso.¹²⁷ Lo que en esos años solicitaban la Sra. Guzmán y los administradores de rentas, era que se les abonaran los réditos correspondientes a las hipotecas, para “liberar los bienes” de los inquilinos Ibarra y Mendoza, esto último hacia 1842 (fojas 18-18v). Finalmente, 17 años después, es decir en 1859, los señores Macedonio Castillo y José Dolores Guzmán –este último probable hijo de la citada Gertrudis Guzmán-, ambos albaceas de la ya también finada doña Gertrudis, siguen solicitando al provisor fiscal del obispado, que se falle definitivamente sobre el traspaso de los capitales ya citados, y que ya para aquel año debían haber ascendido a una cantidad mucho mayor y nada despreciable.

Como hemos podido ver a lo largo de este apartado, el protagonismo de la Iglesia y el clero católico en la zona de estudio fue fundamental para el desarrollo económico y social de la misma en las primeras décadas de vida independiente de nuestro país. El papel jugado primero por la orden franciscana y después por el clero secular, del cual hemos ejemplificado con dos personajes importantes, no solo se limitó a la adoctrinación de los indígenas, sino que las relaciones que mantuvieron con los hacendados y rancheros, así como los cabildos de los pueblos de la zona, fue muy importante para la consecución de los objetivos económicos que ambos grupos persiguieron bajo distintas facetas en la temporalidad establecida.

A lo largo de este primer capítulo, hemos visto que la zona de estudio, no solamente tuvo particularidades geográficas e históricas que la hicieron hasta

¹²⁷ Como una de Don Tomás Aznar, viudo de Doña María Concepción Barbachano, asentada en el mes de enero de 1835, y a favor de las rentas de las religiosas y sus enfermos, además de la fábrica de la ya mencionada parroquia de *Bolonchenticul*. AGN, BN, Vol. 9, Exp. 9, Año de 1839, fojas 13-13v.

cierto punto diferente en comparación con otras durante el período de estudio, sino que también sus particularidades sociales y económicas le permitieron sobresalir en medio de épocas de muchos cambios políticos y estructurales de los cuales supo mantenerse a flote en la primera mitad del siglo XIX. En lo que respecta a su población, nos pudimos dar cuenta de que siempre mantuvo un nivel superior al de otras zonas de la Península de Yucatán, a pesar de que en los años estudiados hubo epidemias y enfermedades -como la fiebre amarilla en 1833 y el vómito “prieto” que asoló la zona de estudio a finales de 1842¹²⁸-, sin embargo pudo salir airoso e incluso con un aumento en su población en algunos años como los que van de 1821 a 1847; cabe recalcar que todo esto se reflejó en la pujante economía de la región por esos mismos tiempos, tema que se examinará en el siguiente capítulo.

Sobre las estructuras de gobierno tanto civil como eclesiástico que tuvo la región, en eso sí tuvo similitudes con otras partes de la provincia; en lo que respecta a los cambios que se dieron a partir de la implantación del sistema de Intendencias a finales del siglo XVIII, es decir los nuevos modelos de administración de los subdelegados. Sin embargo, estos cambios dieron la pauta para que años después se diera el afianzamiento del grupo de propietarios de fincas de la región, tanto en su búsqueda de poder político, como en el desarrollo de nuevas formas de obtención de riqueza a través de la tenencia de la tierra y el consecuente aumento de su producción agrícola, ganadera y/o forestal, que les llegó a dar un papel diferente en cuanto al comercio y el mercado del interior de la provincia. Cabe decir que en cuanto a los religiosos, este cambio se tradujo en el perfeccionamiento de las estrategias de consecución del poder secular en la región, tanto a través de créditos hipotecarios como de relaciones con otros actores sociales de la región –como los mismos hacendados-.¹²⁹ Finalmente, se puede ver a la distancia, que todas estas acciones, cambios y relaciones, iban a resultar en la evolución de todos los ámbitos de la vida en la zona de estudio.

¹²⁸ *Jefatura política- Correspondencia del jefe político accidental de Bolonchenticul, Partido de Hopelchén con el gobernador del Estado*”, AGEY, Correspondencia oficial, v. 1, e. 11, fs. 7-12.

¹²⁹ Con los que también podían haber guardado relaciones de parentesco (hermanos, primos, tíos, etc.).

CAPÍTULO II

LA ECONOMÍA EN LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL ENTRE 1838 Y 1859.

En este segundo capítulo se examinará la estructura económica de la zona de estudio. Al igual que durante la época colonial, la agricultura fue la base de las actividades productivas y comerciales en la primera mitad del siglo XIX. Destacó la producción de la caña de azúcar, pues la orografía y el tipo de suelo permitieron el cultivo extensivo e intensivo de este producto. También se abordará de manera puntual el papel que jugaron el maíz, la ganadería y otros productos del campo. En cuanto a la ganadería, fue la segunda actividad en importancia comercial después de la caña de azúcar, y ayudó a la formación y sostenimiento de algunas fortunas.

La caracterización económica que aquí se presenta incluye una aproximación al tipo e importancia de las unidades productivas agrícolas. Esta caracterización se centra en los años que van de 1838 a 1859, el primero de estos años porque es para este año en que se empiezan a encontrar datos relevantes sobre la producción del azúcar y sus derivados en fincas específicas, y para el año de 1859 contamos con una memoria estadística de gran riqueza informativa.¹³⁰ En primer lugar se examinará la producción azucarera en la estructura económica de la Península de Yucatán, reparando tanto en sus antecedentes en la etapa colonial como en un examen de cómo el surgimiento de la hacienda hacia finales del siglo XVIII ayudó al desarrollo del cultivo de la caña en la primera mitad del siglo XIX, asimismo se abordarán las principales variedades y tipos de caña y el suelo donde se cultivó; finalmente en este apartado referiré a partir de estudios publicados sobre el tema las causas y efectos que tuvo la producción azucarera en la península, sobre todo en la economía pero también sus implicaciones sociales y políticas. Posteriormente se hará un análisis pormenorizado del cultivo y

¹³⁰ Esta temporalidad es de enorme interés para el estudio de la historia de Yucatán y la región centro occidental, porque representa una etapa en el que el desarrollo económico y social del siglo XIX en la península, se vio reflejado en la conformación de una nueva realidad política que siguió a la independencia, y permitió a su vez reconfigurar una nueva realidad económica; solamente interrumpida por el impacto de la *Guerra de Castas*, cuyo impacto en la zona de estudio no ha sido abordado a profundidad.

la producción de azúcar en la región centro occidental entre los años de 1838 a 1859, incluyendo en este apartado los elementos externos que también ayudaron en este proceso como las fuentes de agua, los árboles para la fabricación de trapiches, etc.; igualmente se analizarán las implicaciones sociales y económicas que tuvo el cultivo sobre todo en las relaciones que entablaron los mismos hacendados y comerciantes de la caña. Finalmente se abordará el papel jugado por los otros cultivos y actividades productivas regionales en la evolución económica de la región, sobresaliendo el cultivo del maíz y la actividad pecuaria.

2.1. La caña de azúcar en la Península de Yucatán.

El cultivo de la caña de azúcar fue importante para la economía de la Península de Yucatán, desde los primeros años de la colonia en el siglo XVI,¹³¹ pero fue hasta el siglo XIX cuando esta agroindustria tuvo su breve pero importante auge. Muchos factores influyeron para que la caña de azúcar no se desarrollara plenamente hasta esta época. Uno de los primeros y más importantes fue el hecho de que la explotación intensiva sufrida por los indígenas mayas en los ingenios tanto de azúcar como de añil durante los primeros años de la Colonia, sobre todo en los actuales estados de Campeche y Oaxaca respectivamente, llegaron a llamar la atención del Obispo de Yucatán Gregorio de Montalvo Olivera, así como de los frailes franciscanos y el Protector de indios, los cuales protestaron airadamente ante la Corona, la cual reaccionó emitiendo la real cédula del 15 de mayo de 1581, que prohibió totalmente el uso de mano de obra indígena forzada o voluntaria en la producción de añil. De esta forma, aunque los encomenderos españoles siguieron empleando al indio en trabajos forzados, especialmente en el servicio

¹³¹ Las primeras noticias que tenemos del cultivo de la caña de azúcar provienen de los mismos años de la conquista española. Sabemos que las fincas del conquistador Francisco de Montejo *el Adelantado* ya estaban produciendo azúcar en el área de Champotón hacia 1540, con seguridad aprovechado de los indios de su encomienda, como mano de obra. Pero una década más tarde, hacia 1550, fue desposeído de sus encomiendas y fueron abandonadas sus fincas azucareras. Desde entonces y hasta el siglo XVIII la producción de azúcar en Yucatán, aunque nunca desapareció del todo, fue poco significativa. PATCH, Robert, *“La formación de estancias y haciendas en Yucatán...”*, 1979: 6.

doméstico, no pudieron valerse de ellos a “gran escala” como para producir azúcar y añil.¹³²

Otro de los factores que influyeron para que la industria de la caña de azúcar no pudiera desarrollarse hasta el siglo XIX, fue que hasta el año de 1796 la Corona finalmente legalizó el comercio del aguardiente de caña en la Nueva España, pues antes de ese año tuvo muchas restricciones por parte de las autoridades virreinales, debido a que la elaboración del licor de caña se encontraba prohibida porque afectaba la importación de vinos y licores de la metrópoli, monopolizada por comerciantes españoles asentados en la isla de Cuba; además porque su consumo se estaba haciendo muy popular entre los indígenas mayas y su producción no reportaba ningún tipo de ganancias directas a la Corona.¹³³ Es así que el cultivo comercial a gran escala de la caña de azúcar prácticamente no se desarrolló, y únicamente se puede hablar de que siguió habiendo una producción local para el autoconsumo, sin ser un negocio redituable y atractivo para los comerciantes y terratenientes en las distintas regiones de la Península de Yucatán.

Esta situación empezó a cambiar para favorecer el desarrollo de la industria azucarera en la Península de Yucatán, a partir de los primeros años del siglo XIX. Las causas de este desarrollo también fueron varias. En primer lugar, siguiendo con una trayectoria expansiva de finales del siglo XVIII, en las primeras décadas del XIX la población –sobre todo la indígena- continuó aumentando hasta aproximadamente 1847, reportándose también una mayor disponibilidad de mano de obra.¹³⁴ Paralelamente, se incrementó la necesidad de ocupación de nuevas tierras por los campesinos mayas, y donde éstas escasearan tenían que llegar a un convenio con los dueños de las propiedades particulares –hacendados y rancheros-, para acceder a sus tierras como arrendatarios o los conocidos como “luneros”. Esto influyó considerablemente en el crecimiento demográfico de las

¹³² PATCH, Robert, Op. Cit.: 6-8.

¹³³ CLINE, Howard F., “El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)”, en: *Yucatán: Historia y economía*, Año I, No. 5, enero-febrero de 1978: 5-6.

¹³⁴ PATCH, Robert, Op. Cit.: 19.

unidades productivas, llámense éstas haciendas o ranchos azucareros, y por consiguiente también con la producción de azúcar.

¿Qué tipo o tipos de azúcar era la que se cultivaba en la Península de Yucatán durante estos años? Desde el siglo XVII la más común fue la variedad conocida como “criolla”, misma que fue cultivada hasta aproximadamente 1821. Este tipo de caña de azúcar fue designada con la palabra maya “*xnehuech*”. Se le llamó así porque al tallo de la caña cuando quedaba reseco y endurecido le llamaban “*nehuech*”, que significa *ne*: cola; y *huech* o *juech*: armadillo; es así que los cañaverales fueron nombrados *xnehuech* es decir “rabos de armadillo”.¹³⁵ Como lo muestra la siguiente imagen:

Imagen 1 Cañaverales



Fuente.- Fotografía propia.

¹³⁵ GARCÍA QUINTANILLA, Alejandra, “La caña de azúcar, primer evento de modernidad...”, en: *Región y sociedad. Yucatán: Historia y economía*, Segunda época, Año VIII, No. 41, septiembre-diciembre de 1986: 70-71.

A partir de 1821 se empieza también a utilizar la variedad llamada *Otaheite*, y su uso se fue generalizando porque sus raíces cortas y otras cualidades la hicieron la ideal para los suelos de la Península de Yucatán,¹³⁶ y por consiguiente también para los de la zona de estudio.¹³⁷

Es importante mencionar que para obtener una buena cosecha, la caña requiere generalmente de un clima tropical o subtropical, así como de suelos capaces de retener la humedad.¹³⁸ Además de esto, la mejor época para sembrar las diversas variedades de caña en el clima predominante en la Península de Yucatán, comienza en septiembre y termina en diciembre, aunque si no se realizaba en ese tiempo se tenía que esperar hasta abril;¹³⁹ pues se tenía la tradición de que, a fin de alargar la vida del cañaveral, ya desde mediados del siglo XIX se acostumbraba quemarlo pocos días antes de comenzar la estación de lluvias, en mayo.¹⁴⁰

Sobre los terrenos propicios, los mejores para el cultivo de la caña son suelos aluviales arcillosos, las famosas rendzinas que analizamos en el capítulo I, o sea suelos de tierra húmeda y suave para que las raíces de la planta penetren con facilidad y absorban los materiales orgánicos necesarios para el desarrollo vegetal. A lo largo de la Península de Yucatán existen diferentes tipos de terrenos correspondientes al tipo de piedra calcárea de la región; el mejor de estos terrenos es el llamado en maya “*yaxhom*” que se distingue por ser bajo y llano, de tierra negra, sin piedras y cubierto de vegetales. En la península estos terrenos se localizan –además de en la zona de estudio-, en la costa oriental –jurisdicción de Valladolid-, en casi toda la Sierra y en Palizada, principalmente.¹⁴¹

¹³⁶ CLINE, Howard F., Op. Cit.: 7.

¹³⁷ Sobre esta particular variedad de caña existe la anécdota de que fue descubierta en la isla del mismo nombre, por el capitán británico James Cook en uno de sus viajes por el Pacífico Sur a finales del siglo XVIII; posteriormente la semilla habría sido trasladada con considerable éxito a la isla de Antígona, pasando después a la colonia inglesa de Jamaica, después a Cuba, y de ésta llegó a la península hacia 1822, antes que al resto de México.

¹³⁸ CLINE, Howard F., Op. Cit.: 7.

¹³⁹ MARRUFO NOH, Silvia Mercedes, *La hacienda productora de caña de azúcar...*, Tesis, FCA-UADY, 1989: 35-36.

¹⁴⁰ GARCÍA QUINTANILLA, Alejandra, Op. Cit.: 74.

¹⁴¹ MARRUFO NOH, Silvia M., Op. Cit.: 36-37.

En cuanto al sistema de cultivo más común, fue la plantación en oposición a la milpa, tal como sucedió en la isla de Cuba. Los requerimientos de fuerza de trabajo llegan a su máximo durante la cosecha, en período de sequía, después de que las plantas tienen su primera floración. Y para propósitos comerciales la vida de la planta era relativamente corta, dependiendo de su variedad podía rendir de dos a siete años antes de ser repuesta por una nueva simiente.¹⁴²

Para la comprensión cabal del desarrollo azucarero que se vivió durante el segundo cuarto del siglo XIX, es importante recalcar dos elementos fundamentales: las haciendas y los ranchos en donde surgió el cultivo y el área donde se establecieron. En este sentido el desarrollo que tuvo la agroindustria azucarera en los últimos años de la colonia (primeros años del siglo XIX), contribuyó a poner las bases de la institución social y económica llamada **hacienda**, la cual sin embargo surgió no solamente por la necesidad comercial de la caña y otros productos, sino de la proyección de diversos factores sociales, económicos y demográficos que ayudaron en su surgimiento y posterior evolución durante esa época.

Cabe decir aquí que el desarrollo del cultivo azucarero estuvo aparejado al desarrollo que registraron las haciendas. El rompimiento del orden colonial aceleró el dominio de esta institución en la estructura agraria. En el transcurso de la primera mitad del siglo XIX la hacienda pasó a ser la unidad productiva dominante en el paisaje rural; algunas fincas se transformaron en centros de población que adoptaron la forma de unidades productivas autosuficientes económicamente, controladas por grupos terratenientes consolidados y dominantes.¹⁴³

Pero para que el cultivo de la caña tuviera condiciones para un desarrollo más favorable fue necesario generar una legislación estatal que así lo propiciara, y la hubo. El gobierno del Estado protegió la producción azucarera entre los años de 1824 hasta aproximadamente 1840, a través de una serie de cambios en las reglamentaciones arancelarias. Por ejemplo, en 1824 liberó de todo impuesto a las

¹⁴² CLINE, Howard F., Op. Cit.: 7.

¹⁴³ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *Amos y sirvientes...*, 1993: 77.

mieles de purga destinadas a la fabricación de azúcar; en 1826 liberó igualmente al azúcar; y en 1828 dispuso fondos para la construcción del camino de Mérida a Tekax –corazón de la zona azucarera por entonces-, con el fin de facilitar el transporte y abaratarlo.¹⁴⁴

Otro impulso importante para la industria azucarera fue resultado de los efectos de la guerra entre la naciente República Mexicana y España en la tercera década del siglo XIX; dicho conflicto cortó las fuentes de abastecimiento de los puertos de la península con los de la colonia española de la isla de Cuba –que en aquellos años ya empezaban a restablecerse después de la guerra de independencia-, a la vez que el tráfico con el resto de los puertos mexicanos – sobre todo los del Golfo de México- resultó muy incierto.¹⁴⁵ Por lo que tanto los comerciantes y hacendados azucareros, así como los políticos del estado, se dieron a la tarea de aumentar la producción de caña para abastecer el mercado interno –los primeros-; y los segundos –desde su posición de diputados de las distintas legislaturas estatales y jefes políticos- de legislar para seguir evitando las trabas fiscales y arancelarias a la producción de azúcar así como para la adjudicación de cada vez más terrenos considerados “baldíos”.

Este desarrollo no estuvo ausente de obstáculos. Si los hacendados tuvieron pocos problemas para la adquisición de tierras, en cambio en ciertas zonas los tuvieron para la obtención de mano de obra. Si bien, como se dijo antes, la población venía aumentando, no era aún suficiente para abastecer las necesidades de la nueva industria, impidiendo su desarrollo generalizado e incluso algunos hacendados y rancheros muchas veces estuvieron en riesgo de perder todo o parte de la cosecha de caña por no tener quien la levantara en sus plantaciones. Aunque por causas distintas, una situación similar se vivió en la zona de estudio más de diez años después del inicio de la Guerra de Castas y su llegada a la región, lo que provocó una huida masiva de los trabajadores de las

¹⁴⁴ Orden de 25 de marzo de 1824, en: *Colección de Leyes y Decretos del Congreso Constituyente*, Tomo I: 196, y Orden de 1º de junio de 1826, en: PEÓN, José María e Isidro R. Gondra, *Colección de Leyes y Decretos del Congreso Constituyente*, Tomo II: 112; y *Exposición del Gobierno de Yucatán al supremo de la República pidiendo la derogación del decreto de 21 de febrero último*, Mérida, 1844: 29.

¹⁴⁵ SUÁREZ MOLINA, Víctor M., *La evolución económica de Yucatán....*, Tomo I, 1977: 282.

mismas fincas, obstaculizando el “progreso” económico según los propios hacendados y rancheros de la región centro occidental.¹⁴⁶

Aunque no es un tema central en este trabajo, es conveniente referir de manera general las condiciones de trabajo imperantes en la producción de caña. En las relaciones de trabajo dentro de las haciendas y ranchos azucareros de la primera mitad del siglo XIX, ya se empezaban a manifestar las condiciones de explotación y endeudamiento que más tarde caracterizarían a las haciendas henequeneras del noroeste de la Península de Yucatán a partir del último cuarto del siglo XIX y hasta el primero del XX.

Para comprender mejor las condiciones que generaron esta situación, tenemos que tener claro una condición que percibieron los propietarios de fincas desde el establecimiento de estas unidades productivas: la servidumbre indígena fue –en muchos casos- uno de los elementos favorables para el funcionamiento y desarrollo de la hacienda. La manera como se vinculaba la servidumbre agraria en la estructura social de la hacienda permitía que estas unidades afrontaran las contingencias que se presentaban con frecuencia (contracción del mercado, sequías, fuertes hipotecas, etc.), pues la producción de autoconsumo de estos sirvientes y sus familias, redundaba en gastos menores para el propietario, y jornales reducidos –con el ya mencionado sistema de luneros-. De esta forma la producción fue más redituable para el hacendado, factor al que se sumó el tamaño de la propiedad y su vinculación al mercado regional.

Esta dependencia de la servidumbre agraria también provocó efectos negativos, porque el hacendado no se preocupó mucho por la introducción de tecnología agrícola en sus unidades productivas, de manera que en ese aspecto los avances se dieron con gran lentitud. Esto no significó que los más poderosos de ellos, sobre todo los vinculados a los gobiernos regionales, no se preocuparan por las mejoras tecnológicas en sus haciendas e ingenios. En este sentido hacia

¹⁴⁶ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, fjs. 20-20v, 30-30v, 50-50v, 70-70v, 90-90v, 100-100v, 110-110v, 120-120v, 162-162v, 182-182v, 192-192v, 212-212v y 241-241v.

mediados del siglo XIX se crearon “sociedades” dedicadas al fomento de la industria, el comercio y las “mejoras materiales” de las haciendas.¹⁴⁷

Otros dos factores que afectaron momentáneamente el crecimiento económico de las haciendas durante el período estudiado, fueron las hambrunas y los conflictos armados y políticos sociales (como el que se dio a partir de 1847). Las primeras diezmaron y ocasionaron la migración de la población trabajadora de la hacienda, carestía de alimentos y productos así como la desaparición de los que sembraban en “sus propias” milpas –las que se rentaban al hacendado-. En cuanto al segundo factor, es sabido que los indígenas se rebelaron continuamente contra el pago de obvenciones y servicios personales, ocasionando el fenómeno que los estudiosos han denominado de “fuga”. También influyeron las epidemias, que ocasionaron una disminución drástica de la población servil de las haciendas, como sucedió con la de cólera que asoló a la Península de Yucatán en 1833.¹⁴⁸

Una de las formas en que tanto los hacendados como los rancheros mantenían al indígena maya en una situación de servidumbre y peonaje, fue el “endeudamiento”. Un testimonio ilustrativo de ello es del viajero norteamericano John L. Stephens, quien en su paso por la zona de Hopelchén, hizo el siguiente apunte respecto de la clase de propietarios de fincas del pueblo de Iturbide:

“No me faltaba curiosidad en saber cómo vivían estos hombres: ninguno de ellos trabajaba, y el único negocio que parecía seguían con alguna regularidad era el del juego. Al tomar asiento entre ellos hube de saber el secreto de su boca misma. Cada individuo adelanta algunos préstamos de cuatro o cinco pesos a los indios, o les vende aguardiente y otras frioleras, lo cual produce una deuda que hace del indio un criado, hipotecando éste su trabajo al acreedor o amo, quien lo emplea para vivir en milpas o plantíos de tabaco. Refaccionando alguna vez el crédito con algunos suplementos de aguardiente o granos de cacao, la deuda se conservaba en pie, y como los tales amos eran los únicos que llevaban la cuenta,

¹⁴⁷ Al respecto véase por ejemplo el artículo: “*Expsición en que pide D. Manuel Antonio Sierra, vecino de Bolonchenticul, que se le conceda privilegio exclusivo para el uso de una máquina de su propia invención, destinada a moler caña dulce*”, en: **Las Garantías Sociales**, Periódico oficial, Año 3, No. 383, Mérida, 10 de marzo de 1858, p. 1.

¹⁴⁸ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit.: 207-220.

los pobres indios en su ignorancia y simplicidad estaban enclavados en la tierra para sostener la holgazanería de unos amos tan bellacos.”¹⁴⁹

Este testimonio de Stephens hay que matizarlo de acuerdo a lo que sabemos sobre los propietarios de tierras de los pueblos de la región. En primer lugar, es muy probable que los individuos a los que se refiere Stephens en el texto hayan sido, en el mejor de los casos, rancheros. También es muy difícil de creer que estos “amos” a los que el viajero norteamericano se refiere, pasaran “todo el día” en juegos estériles que no les generaran mayor ganancia que la que pudieran obtener apostando en los mismos. Por esto es muy importante contextualizar correctamente estos testimonios que sin embargo, son buenos ejemplos que nos ilustran los métodos de endeudamiento y posterior “acasillamiento” del indígena maya a las haciendas agrícolas y azucareras de la zona estudiada, en donde los amos no solamente “pagaban” los préstamos con “aguardiente y granos de cacao” como menciona Stephens, sino también con pan, chile, viandas y solamente en algunas ocasiones carne.¹⁵⁰

Como han mostrado diversos estudios, el acasillamiento por deudas incluía, en no pocas ocasiones, su traspaso forzoso de padres a hijos o de ofendido –en estos casos podía tratarse del hacendado- a reo –en caso de una reyerta penal-, pero solamente fue un método más de los varios que se utilizaron para mantener al indígena maya en servidumbre perpetua dentro de la hacienda o el rancho azucarero. Se realizaron también matrimonios forzados dentro de las familias de la misma hacienda –para mantenerlas en la finca-, pago de salarios en “fichas” de hacienda –solo intercambiables en las “tiendas de raya” de las mismas-, imposibilidad real de salir de los cañaverales, etc.; además de formas de maltrato –como corte de cabello a las mujeres, azotes, grilletes para los reos, etc. Por otra parte un asunto importante pero difícil de documentar, fue el tráfico de trabajadores, ya fuera por medio del secuestro, o bien a través de compra venta directa entre hacendados. En todos estos casos, la legislación estatal –o nacional- era prácticamente “letra muerta” y solo imperaba la ley del patrón en sus

¹⁴⁹ STEPHENS, John L., *Viaje a Yucatán, 1841-1842*, 2003: 419.

¹⁵⁰ LAL-TULANE, Estadística de Campeche de 1859, Partido de Hopelchén, Hacienda Chuncruz, p. 3.

haciendas o ranchos. Incluso éstas se vendían con todo y los sirvientes y sus deudas respectivas. Toda esta situación hizo que la *fuga* fuera un recurso frecuente y efectivo de la mayoría de los peones de las fincas, ya que la ley local difícilmente les hacía justicia.¹⁵¹

Además de la expansión del empleo de trabajadores, otro factor que es indicador del desarrollo de la industria azucarera en el segundo cuarto del siglo XIX, fue el incremento del valor de las unidades productivas en las que el cultivo de la caña de azúcar era importante. En su estudio sobre la zona noroeste de Yucatán, Pedro Bracamonte refiere cómo antes de 1800 las fincas podían valer hasta 800 pesos, y que a partir de este año y hasta 1840 su valor ascendió a un rango desde esta última cantidad hasta cuatro mil pesos; después de 1840 y con un desarrollo y tamaño mayor, las haciendas pudieron valer hasta doce mil pesos o aún más.¹⁵² Esto se debió en buena medida a que el desarrollo de la infraestructura de la finca en esa región siguió el ritmo marcado por la acumulación de capital, y también por el creciente control sobre la fuerza de trabajo indígena.¹⁵³ Buena parte del capital necesario para montar una hacienda azucarera era destinado al equipamiento de la infraestructura necesaria para el suministro de agua permanente, tanto para el cultivo de la caña como para el ganado –en caso de que existiera-, y también para atraer y posteriormente reclutar al contingente de trabajadores estacionales y permanentes necesarios y a sus familias, para levantar la cosecha.¹⁵⁴ Desde la época colonial este último problema se solucionó con la construcción del pozo con noria –generalmente impulsado por tracción animal-, y la caja o tanque de agua dentro del rancho o hacienda.

¹⁵¹ TORRAS CONANGLA, Rosa, “*Explotación laboral en la región...*”, en: *Boletín Americanista*, Año LXI, 2, No. 63, 2011: 216-219.

¹⁵² Tenemos los ejemplos de la hacienda San Antonio Yaxché que hacia 1838 valía \$21,696.30; el rancho San Antonio en 1839 valía \$4,453.40; las fincas Xuclem que en 1858 valía \$3,282.40; Kankivishe en el mismo año llegó a tener un valor de \$3,178.10; y San Diego Bojolá que entre los años de 1850 a 1851 paso de valer \$8,900.30 a valer \$12,115. Cfr. BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit., 1993: 255-256, 259.

¹⁵³ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, “*Sociedades de sirvientes y uso...*”, 1990: 56.

¹⁵⁴ “La temporada de sequía coincidía con la temporada de cosechar la caña, de esta forma aparecía una gran oferta de trabajadores cuando más se necesitaba”. CLINE, Howard F., Op. Cit.: 8-10.

A lo largo de este apartado he referido cómo durante la primera mitad del siglo XIX existió una incipiente pero señalada industria azucarera en la Península de Yucatán. Esta actividad tuvo un papel fundamental en el desarrollo de los órdenes económico, político y social de la Península. El desarrollo del cultivo de la caña también tuvo una relación creciente con el proceso de enriquecimiento de las unidades productivas particulares, y esto último provocó que algunos de los hacendados y comerciantes de la caña pudieran en determinado momento influir en la política local, presionando para la elaboración de leyes que restringieran los obstáculos fiscales para el desarrollo del ramo azucarero y favorecieran la adjudicación de terrenos considerados “baldíos”, así como la sujeción de los indios mayas a las haciendas y los ranchos dentro del sistema de peonaje.

2.1.1. La caña de azúcar en la economía de la zona de estudio.

Antes de examinar a detalle la producción azucarera en la zona de estudio, es necesario presentar un panorama general sobre las fincas en que se dio esta producción, es decir su número, distribución geográfica etc. Esto con el fin de dar una visión más clara de lo que se va a exponer aquí.

De esta forma, a pesar de que el área de estudio no presenta rasgos completamente homogéneos en cuanto a tipo de suelo y vegetación, sí compartió –y es lo que aquí queremos resaltar- una variedad de cultivos y actividades productivas comunes durante el período de estudio. Además es importante señalar que si existió un buen número de unidades productivas agrícolas, sobre todo en lo que se refiere a haciendas. Esto se puede apreciar con claridad en los partidos de Hecelchakán y Hopelchén hacia el fin del período de estudio, es decir en 1859,¹⁵⁵ cuando de las 74 unidades productivas que hemos identificado, 45 eran haciendas y 29 ranchos.

En el partido de Hecelchakán se distribuían de la siguiente forma: 15 haciendas y siete ranchos en la municipalidad de Hecelchakán; en la de Tenabo

¹⁵⁵ Esto no quiere decir que antes de este año no hubieran existido más o menos unidades productivas, sino que en este último año son las que se tienen registradas en la *Estadística*.

doce haciendas; en la de Dzibalché tres haciendas y dos ranchos; en la de Calkiní doce haciendas y tres ranchos.¹⁵⁶ En el partido de Hopelchén estaban distribuidas de la siguiente manera: tres haciendas y seis ranchos en la municipalidad de Hopelchén. En la municipalidad de Bolonchenticul diez ranchos; en la de Iturbide y en la de Dzibalchen encontramos un rancho en cada una.¹⁵⁷

Algunas de estas haciendas y ranchos desarrollaron el cultivo de la caña de azúcar, otras la ganadería y otras el muy esencial maíz, además de un buen número de árboles frutales y hortalizas. En muchos casos desarrollaron varias de estas actividades productivas al mismo tiempo.

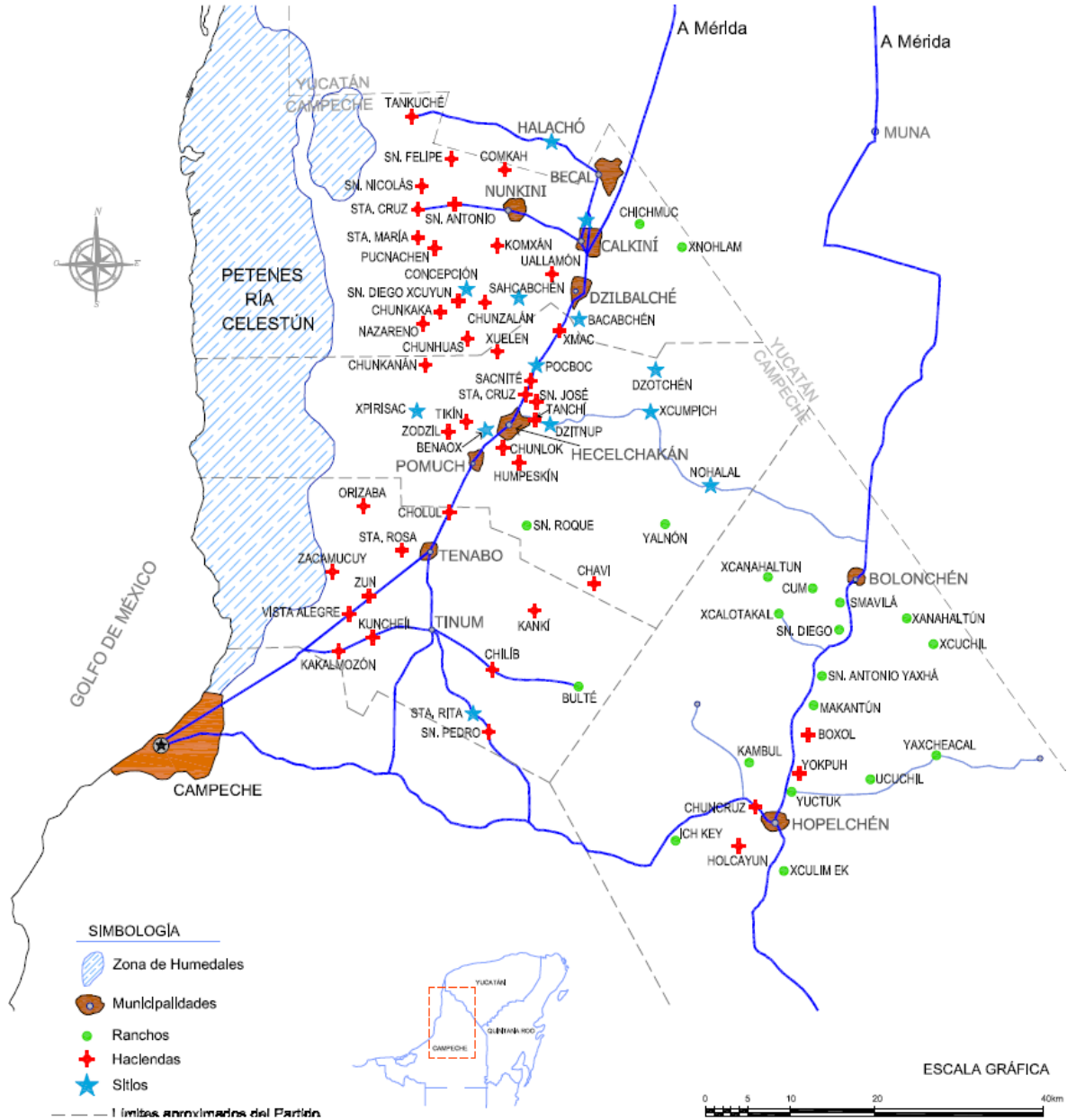
Estas fincas se encontraban ubicadas como lo muestra el mapa 4:

¹⁵⁶ RIVAS CETINA, Francisco Javier, *Relaciones sociales y productivas en las haciendas de Campeche del siglo XIX*, Tesis de Maestría en Historia, CIESAS Peninsular, Mérida, 2010: 238-242.

¹⁵⁷ El rancho Ichkey de la municipalidad de Hopelchen, así como el Chechabin de la municipalidad de Iturbide y el sitio Tabasqueño de la municipalidad de Dzibalchen, no aparecen en esta lista ya que para el año en que se hizo la Estadística se encontraban completamente abandonados.

Mapa 4

Ubicación de las fincas de los partidos de *Hopelchen* y *Hecelchakán* a mediados del siglo XIX:



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Estadística del Estado de Campeche, 1859. Agricultura e industrias anexas. Partido de Hopelchen y Partido de Hecelchakán.*

Como podemos ver en el mapa, la mayor parte de las haciendas de la zona de estudio se ubicaron al oeste y en las cercanías de las poblaciones de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo,¹⁵⁸ que fueron importantes centros de mercadeo y distribución, junto con la ciudad y puerto de Campeche y la ciudad de Mérida. Esto es posible saberlo por las menciones de los caminos y rutas que unían cada finca con las poblaciones antes mencionadas, además de entre ellas mismas.

Uno de los elementos más importantes que influyeron en el cultivo de la caña y, en general en el desarrollo agrícola de la zona, fue la disponibilidad de agua, es decir, cuántas de estas unidades productivas contaron con algún pozo o zanja permanente que les permitiera no solamente desarrollar la agricultura comercial –a través de sistemas de riego-, sino también el mantener una fuerza de trabajo permanente y en determinado momento numerosa. La *Estadística de Campeche de 1859* permite identificar diez fincas con estas características: las haciendas Chuncruz y Holcayun, y los ranchos Boxol, Ucuchil, Yuctuk, Xanahaltún, Xcuchil, Makantún (donde el dueño Manuel Cervera y Molina señaló hacia 1859 que “hubo uno”), Yaxche Akal y Chumbalán, todas ellas ubicadas en el partido de Hopelchén,¹⁵⁹ en todas estas existieron pozos con agua suficiente para desarrollar los cultivos y para mantener a la población de la misma. En cuanto a las zanjas y aguadas, en 27 fincas las encontramos tanto de distintos tamaños como dentro y fuera de las fincas. Éstas fueron: la hacienda Holcayun, y los ranchos Ucuchil, Xculim Ek, Yuctuk, Xcalotakal, Xcuchil, Cum, San Diego Chichmuc, San Antonio Yaxche, Smavilá, Makantún, Yaxche Akal y Xcanahaltun Mex,¹⁶⁰ en todo el partido de Hopelchén. Mientras en el partido de Hecelchakán encontramos en las haciendas Xcombek, Kankí, Chaví, Orizaba, Halal, Nazareno, Chunchacán, Xkakoch y Halal; y en los ranchos Bulté, Yalnón, Hobomá e

¹⁵⁸ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, fjs. 3, 13, 23, 33, 43, 59, 63, 73, 83, 93, 103, 113, 123, 133, 143, 155, 165, 175, 185, 195, 205 y 234.

¹⁵⁹ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, fjs. 3v, 13v, 63v, 73v, 93v, 103v, 123v, 175v, 185v y 205v.

¹⁶⁰ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, fjs.14, 74, 84, 94, 114, 124, 134, 144, 156, 166, 176, 186 y 196.

Xnohlaam; y finalmente el sitio Ekal.¹⁶¹ Podemos ver que, en cuanto a pozos, el partido de Hopelchén superó y por mucho al partido de Hecelchakán dentro de la misma región centro occidental; pero en cuanto a las zanjas podemos notar que su distribución fue más pareja entre los dos partidos que conformaron la región. Sin embargo, esto nos refiere que en Hopelchén pudo haberse desarrollado con mayor facilidad la producción de la caña dentro del conjunto de la región.

En cuanto a la población trabajadora, tanto eventual como permanente de las unidades productivas, y el cultivo intensivo de la caña de azúcar dentro de las mismas, se puede decir que fue significativa por lo menos durante el año de 1859, ya que según la *Estadística de Campeche* de este último año, en 30 fincas de la zona de estudio que producían caña de azúcar y sus derivados (panela o aguardiente), existía una importante y bien estructurada fuerza de trabajo. Estas unidades productivas fueron, en el partido de Hopelchén: Holcayun, Xlobiakal, Yokpuh, Boxol, rancho Ucuchil, rancho Xculim Ek, rancho Xanahaltún, rancho Xcalotakal, rancho Xcuchil, rancho Cum, San Diego Chichmuc, San Antonio Yaxhá, rancho Smavilá, rancho Makantún, rancho Yaxcheacal y rancho Yakalyan,¹⁶² este último de la municipalidad de Dzibalchen. En el partido de Hecelchakán fueron las haciendas: Kankí, Humpes kin, Orizaba, Kuncheil, Chililb, Tanchí y Halal; y los ranchos: Bulté, Hobomá, Xnohlaam, Telchac, San Francisco Halal, Xnohuitz y finalmente Chichmuc.¹⁶³

Un elemento que conviene mencionar para la mejor comprensión de la estructura de la economía del área estudiada y la interior de las haciendas y ranchos, es la existencia y el tipo de árboles que crecían en ellos y sus alrededores, ya que su madera muchas veces sirvió para la elaboración de trapiches y otros artefactos que sirvieron para el procesamiento de la caña de azúcar. Los árboles silvestres más comunes en la zona fueron: el jabín,¹⁶⁴ el

¹⁶¹ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 48-49, y 238-242.

¹⁶² LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 12v, 42v, 58v, 62v, 72v, 82v, 102v, 112v, 122v, 132v, 142v, 154v, 164v, 174v, 184v y 233v.

¹⁶³ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 91, 238-242.

¹⁶⁴ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 16v, 26v, 46v, 66v, 76v, 86v, 96v, 106v, 116v, 146v, 158v, 168v, 178v y 188v.

zapote,¹⁶⁵ el chacté¹⁶⁶ y la mora;¹⁶⁷ junto a éstos se solían sembrar en casi las mismas fincas el bejún y el chechén.

Los trapiches fueron un elemento central para la cristalización de la azúcar extraída de la caña, como para la elaboración de panela y aguardiente. La mayoría fueron hechos con madera de mora, aunque también los había de jabín, árbol que se daba en las áreas boscosas cercanas a las fincas. Es probable también que algunos de estos trapiches funcionaran con tracción animal, por lo que las haciendas y ranchos de la región que pudieron contar además con mulas y bueyes tuvieron una facilidad más para la producción de panela, aguardiente y otros derivados de la caña de azúcar. Las fincas que tenían un solo trapiche eran: Xlobiakal de la municipalidad de Hopelchén, y los ranchos Ucuchil, Smavilá, Makantún –estos dos últimos ubicados en la municipalidad de Bolonchenticul-, y en el rancho Yakalyan de la municipalidad de Dzibalchen.¹⁶⁸ También la hacienda Kakalmozón de la municipalidad de Tinum en el partido de Hecelchakán, contaba con un solo trapiche, pero este era de hierro vertical estabalcido en 1854.¹⁶⁹ Con dos trapiches estaban la hacienda de Holcayún, los ranchos Xculim Ek, San Diego Chichmuc y Yaxcheacal.¹⁷⁰ Seis fincas tuvieron tres trapiches: las haciendas Yokpuh y Boxol de la municipalidad de Hopelchen, y los ranchos Xanahaltun, Xcuchil, Cum y San Antonio Yaxhá de las cercanías de Bolonchenticul.¹⁷¹

En suma, hacia mediados del siglo XIX, y seguramente como reflejo del desarrollo del cultivo de la caña en las décadas anteriores, 16 de las 74 unidades

¹⁶⁵ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 16v, 26v, 66v, 76v, 86v, 96v, 106v, 116v, 126v, 136v, 146v, 158v, 168v y 178v.

¹⁶⁶ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 16v, 46v, 66v, 96v, 106v, 116v, 146v, 158v, 168v y 178v.

¹⁶⁷ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 16v, 46v, 66v, 106v, 116v, 146v, 158v, 168v, 178v y 188v.

¹⁶⁸ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 44v, 74v, 166v, 176v y 235v.

¹⁶⁹ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 188 y 241.

¹⁷⁰ En las dos primeras fincas el trapiche era de madera de mora, en el rancho San Diego era de jabín, mientras que en Yaxcheacal uno era de mora y el otro de jabín. LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 14v, 84v, 144v y 186v.

¹⁷¹ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 60v, 64v, 104v, 124v, 134v y 156v.

productivas de los partidos de Hopelchén y Hecelchakán contaban con uno o tres trapiches. Esto es un indicador de la importancia que tuvo para los hacendados y comerciantes de la región la elaboración de azúcar y sus derivados, especialmente la panela y el aguardiente. Estos productos, de los cuales había autoconsumo, sin embargo también se comerciaron de manera regional, es decir en los pueblos cercanos de Hopelchén, Bolonchenticul, Calkíni, Hecelchakán, la ciudad y puerto de Campeche, y la ciudad de Mérida, el principal mercado de la Península de Yucatán.

Volviendo la atención sobre la producción local y los tipos de azúcar y sus derivados, de nuevo guiados por la *Estadística de Campeche de 1859*, sabemos que en 15 fincas del partido de Hopelchén se producía azúcar blanca y sólo en una se producía azúcar mezclada de blanca y quebrada, que fue el rancho San Diego Chichmuc de la municipalidad de Bolonchenticul, con 100 mecatas sembrados en 1858.¹⁷² En cuanto a la difusión e importancia del azúcar blanca en las demás fincas, durante este último año se sembró la cantidad de 1,061 mecatas. La que sembró más en aquel año fue la hacienda Yokpuh con 300 mecatas;¹⁷³ mientras que el que produjo menos fue el rancho Smavilá con solamente 20 mecatas de azúcar blanca.¹⁷⁴

Sobre los mecatas de azúcar blanca sembrados el mismo año de 1858 pero en el partido de Hecelchakán, fueron 703, lo que representó el 67 por ciento del total de mecatas sembrados ese último año en el partido, que fue de 1,048. Para 1859 se tuvo la proyección de sembrar 1,143 mecatas más de caña, de los cuales 683 (el 59 por ciento) sería de caña de azúcar blanca. Finalmente del cultivo ya establecido este año, se cosecharon 1,284 mecatas de la variedad blanca del azúcar.¹⁷⁵ Cabe decir que en diciembre de 1839, o sea casi 20 años antes de ser levantada la *Estadística*, en un solo rancho del partido de Hecelchakán, el San Antonio, se sembraron 400 mecatas de caña dulce, lo que representó el 22.45%

¹⁷² LAL-TULANE, *Estadística de Campeche*, 1859, rancho San Diego Chichmuc, Vol. 8, foja 144v.

¹⁷³ LAL-TULANE, *Estadística de Campeche*, 1859, hacienda Yokpuh, Vol. 8, foja 60v.

¹⁷⁴ LAL-TULANE, *Estadística de Campeche*, 1859, rancho Smavilá, Vol. 8, foja 166v.

¹⁷⁵ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 73-74.

del total de los cultivos de la finca y más de las dos terceras partes del total de la producción de la misma (33.96%), en cuanto a su valor total.¹⁷⁶ Esta cantidad, habla tanto de la importancia que para esos años había alcanzado el azúcar en ciertas propiedades de la zona de estudio, y también de la especialización de ciertas fincas en este producto.

En cuanto a los mecates sembrados el mismo año en el que se levantó la *Estadística* y los productos que se elaboraban en cada finca, en una sola de ellas del partido de Hopelchén, la ya mencionada Smavilá, se produjeron 20 mecates de azúcar blanca –los mismos que se habían producido el año anterior en la misma finca-;¹⁷⁷ en las haciendas Holcayún y Xlobiakal así como en el rancho Xanahaltún de la municipalidad de Bolonchenticul del mismo partido, solamente se produjo la azúcar quebrada.¹⁷⁸ El rancho Xculim Ek y el Xcuchil de la municipalidad de Bolonchenticul, tuvieron muy buena producción tanto de azúcar blanca como de quebrada.¹⁷⁹ Solamente el rancho Yaxcheacal de la municipalidad de Bolonchenticul sembró 20 mecates de azúcar quebrada y 40 mecates de mascabado.¹⁸⁰ Sobre las unidades productivas del partido de Hopelchén que cultivaron los tres tipos de azúcar, podemos decir que solo fueron la hacienda Boxol y los ranchos Cum y San Diego Chichmuc, estos últimos de la municipalidad de Bolonchenticul.¹⁸¹ También se puede hablar de que en la temporalidad estudiada, solamente la hacienda Yokpuh –la misma que el año de 1858 había sembrado el mayor número de mecates de azúcar blanca con 300-, fue la única finca de la zona de estudio que estaba produciendo panela.¹⁸² En cuanto al partido

¹⁷⁶ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *Amos y sirvientes...*, 1993: 255.

¹⁷⁷ LAL-TULANE, *Estadística de Campeche, 1859, rancho Smavilá, Vol. 8, foja 166v.*

¹⁷⁸ LAL-TULANE, *Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 14v, 44v y 104v.* En Holcayún se produjeron 148 mecates, en Xlobiakal 45, y en Xanahaltún 500 mecates de azúcar quebrada.

¹⁷⁹ LAL-TULANE, *Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 84v y 124v.* Xculim Ek produjo 200 mecates de azúcar blanca y 298 de quebrada, mientras que Xcuchil produjo 400 de la blanca y 600 de la quebrada.

¹⁸⁰ LAL-TULANE, *Estadística de Campeche, 1859, rancho Yaxcheacal, Vol. 8, foja 186v.*

¹⁸¹ LAL-TULANE, *Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 64v, 134v y 144v.* Boxol produjo 100 mecates de azúcar blanca, 150 mecates de quebrada, y 200 de mascabado; el rancho Cum produjo asimismo 30 mecates tanto de azúcar blanca como de quebrada, y 60 de mascabado; finalmente San Diego Chichmuc produjo 100 mecates de azúcar blanca, y 40 tanto de quebrada como de mascabado.

¹⁸² LAL-TULANE, *Estadística de Campeche, 1859, hacienda Yokpuh, Vol. 8, foja 60v.*

de Hecelchakán, durante el año de 1859 se obtuvieron 2,263 arrobas de azúcar de tipo quebrado, 992 de mascabado y 280 de la variedad blanca; además se consiguió la cantidad de 2,830 arrobas de panela líquida, 470 de la mestiza y 1,073 barriles de miel de purga.¹⁸³ Esto nos señala la enorme importancia de la producción de azúcar y sus derivados en este último partido, todo esto sin demeritar a lo producido en esos mismos años en las fincas del partido de Hopelchén que también fue importante.

Sobre los mercados en los que se comerció la caña de azúcar y sus derivados producidos, ya dijimos que fueron los principales pueblos de la zona, el puerto de Campeche y la ciudad de Mérida. Para entender mejor la importancia y el comportamiento de estos circuitos mercantiles, es necesario hacer referencia a la evolución de los precios del azúcar en el principal de estos mercados, la ciudad de Mérida, en los años inmediatamente anteriores al estallido de la Guerra de Castas en 1847. Se puede afirmar que la tendencia general del período fue a la baja, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Precios del azúcar en Mérida (1840-1847):

Año	Azúcar blanca	Azúcar quebrada
1840 (Diciembre)	17 reales	13 reales
1842 (Febrero)	15 reales	11 reales
1843 (Enero)	14 reales	9 ½ reales
1843 (Diciembre)	7 reales	4 reales
1844 (Enero)	9 reales	6 reales
1844 (Febrero)	6 reales	4 reales
1844 (Junio)	8-12 reales	7-10 reales
1847 (Diciembre)	16 reales	12 reales

Fuentes: GARCÍA QUINTANILLA, Alejandra, 1986, p. 85; y CLINE, Howard F., 1978: 23.

¹⁸³ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 74.

Como podemos ver en el cuadro anterior, los precios de los dos tipos principales de azúcar disminuyeron en el período 1843-1844 a la mitad del registrado a principios de esa década, para cerrar en 1847 con un incremento notable, seguramente como resultado del inicio de la Guerra de Castas. Se puede plantear que, además de la sobre explotación de los campos azucareros de la península en aquellos años –según Alejandra García Quintanilla-, factores de índole político muy fuertes pudieron haber impactado este cultivo, como el conflicto que se dio desde el año de 1840 entre el gobierno centralista de Santa Anna en la capital de la República, y el gobierno de Santiago Méndez en Yucatán quien propugnaba por el federalismo como forma de gobierno en toda la nación mexicana. Esto propició que en el mes de febrero del mismo año de 1840, el Congreso local proclamara rotas las relaciones con el centro mientras no se restableciera el sistema federalista. Posteriormente, en 1841, Yucatán se proclama como república independiente de México agravando así los problemas. Esta situación no terminó sino hasta diciembre de 1843 con la firma del tratado de reincorporación de Yucatán al resto de la República Mexicana.¹⁸⁴ La persistente inestabilidad política fue un factor de alteración de la actividad económica del país, situación de la que no escapó el precio del azúcar yucateca, como aquí planteamos.

Abundando al respecto y tomando en cuenta que antes de 1840 los principales puntos de salida para la exportación de la azúcar yucateca, eran los puertos del Golfo de México, sobre todo los de Tampico, Matamoros y Veracruz; la situación política referida afectó considerablemente éstas y otras exportaciones de la época. Además, el 21 de febrero de 1844, recién firmados los tratados de paz con México, el presidente Santa Anna emitió un decreto que bloqueaba la entrada de todos los productos yucatecos a los puertos nacionales, con el argumento de que se trataba de contrabando.¹⁸⁵ Es así que, recordando que esta situación se presentó precisamente en los años de mayor producción azucarera en las haciendas de la Península de Yucatán, y de la cual la región centro occidental era

¹⁸⁴ GARCÍA QUINTANILLA, Alejandra, Op. Cit.: 84.

¹⁸⁵ Ibid.: 84-85.

tercer lugar a nivel provincial, no resulta extraño observar la caída del precio del producto en su principal mercado interno disponible, es decir la ciudad de Mérida.

Visto en perspectiva espacial y temporal más amplia, la década de 1840 marcó una importante baja del precio del azúcar respecto del imperante en los años previos. Entre 1825 y 1840 el precio del azúcar en Yucatán fue de 25 reales la arroba, es decir más de tres pesos,¹⁸⁶ y antes de estos años su valor fue todavía más alto. Hasta 1840 el azúcar era considerado casi como un artículo de lujo, en ese entonces se podía vender –a razón de 2 pesos la arroba-, a 12 centavos la libra.¹⁸⁷

Por aquella misma época el comercio se extendió más allá de la Península de Yucatán, alcanzando otros mercados nacionales y extranjeros.¹⁸⁸ La producción de las haciendas y ranchos fue tanta entre 1839 y 1840, que se llegó a exportar a lugares lejanos a través de los puertos de Campeche, Sisal y por la aduana de la Laguna de Bacalar. De esta forma en 1844, el cultivo de la caña de azúcar registró una extensión de 102,081 mecates sembrados en toda la Península de Yucatán,¹⁸⁹ como lo muestra el siguiente cuadro:

¹⁸⁶ Un peso es igual a 8 reales de plata. Cfr. CONTRERAS SÁNCHEZ, Alicia del C., *Capital comercial y colorantes en la Nueva España...*, 1996: 11.

¹⁸⁷ SUÁREZ MOLINA, Víctor M., Op. Cit.: 283.

¹⁸⁸ *El Lucero Campechano* (1837) y *El Fénix* (1848), dan cuenta de dichas exportaciones desde el puerto de Campeche, con destino a Veracruz, Tabasco, Tampico, La Habana y Honduras Británica principalmente.

¹⁸⁹ MARRUFO NOH, Silvia M., Op. Cit.: 48.

Cuadro 4**Mecates sembrados de caña de azúcar en Yucatán hacia 1844:**

	Número de mecatés	Porcentajes
Zona central		
Izamal	599	0.5
Zona sur		
Tekax	32,292	31.7
<i>Hopelchen</i>	<i>10,028</i>	<i>9.8</i>
Peto	30,481	29.9
Total de la zona	72,801	71.4
Zona oriental		
Valladolid	4,582	4.5
Tizimín	9,046	8.8
Espita	8,346	8.2
Total de la zona	21,974	21.5
Zona occidental		
Campeche	2,010	2
<i>Hecelchakán</i>	<i>1,095</i>	<i>1.1</i>
Seibaplaya	3,102	3
Carmen	500	0.5
Total de la zona	6,707	6.6
Total de la península	102,081	100%

Fuentes: SUÁREZ MOLINA, Víctor M., *La evolución económica de Yucatán*, 1977: 169; y CLINE, Howard F., *“El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)”*, 1978: 22.

Lo que importa destacar de la información de este cuadro es que gran parte de nuestra zona de estudio –la municipalidad de Hopelchén- se ubicó en la región con mayor producción de caña de azúcar –la sur junto con Peto y Tekax-; y a pesar de que con sus 10,028 mecatés sembrados (9.8 % del total de la península) fue la menor de su región, aun así fue la tercera zona con mayor producción de este cultivo en aquel año en toda la Península de Yucatán. Si a esto le sumamos

los mecates sembrados en la municipalidad de Hecelchakán¹⁹⁰ en la zona occidental, tenemos que aproximadamente 10% de la superficie cultivada de azúcar en la península correspondía a nuestra zona de estudio en ese año. Esto es importante recalcarlo para atestiguar el peso económico que tuvo esta actividad en la zona, y la importancia que tuvo para todos los hacendados y comerciantes de la misma.

Esta importancia, también se puede constatar en su uso como medio de pago e instrumento crediticio en los préstamos hipotecarios asentados en los libros de notarías de aquellos años. Así tenemos uno del año de 1836,¹⁹¹ en donde el Sr. José María Esquivel del pueblo de Bolonchenticul, acepta deber la cantidad de 7 mil pesos al Sr. José María Ruz de la ciudad de Mérida; de esta cantidad mil pesos fueron pagados con 2 mil arrobas de panela. De esta forma el Sr. Esquivel recibió del acreedor la suma de 6 mil pesos que se obligó a pagar de la siguiente forma: “...tres mil pesos en el término de un año y medio contado desde esta fecha,¹⁹² y los otros tres mil pesos en el día primero de enero de mil ochocientos treinta y nueve...”; además de las ya mencionadas 2 mil arrobas de panela. Además, para garantizar el pago de esta deuda, el Sr. Esquivel se compromete a entregar “...al Sr. Ruz todos mis bienes habidos y por haber y especial hipoteca de una casa que hube de D. Norberto Mendicuti y he fabricado en el citado pueblo de Bolonchenticul, (...) así mismo la parte ya referida que tengo en la tienda esta ubicada en la casa arriba indicada, y el **rancho de Caña dulce** de mi propiedad con manto de hecho y derecho le pertenece, nombrado **Huntulchác**, situado en términos del mismo pueblo...”. Se puede advertir en esta deuda que el Sr. José María Esquivel era uno de los miembros del grupo de hacendados y comerciantes del pueblo de Bolonchenticul; pero además la escritura nos evidencia el peso que llegó a tener la producción de azúcar y sus derivados en la zona, a la que pertenecía dicho pueblo, pues la cantidad a

¹⁹⁰ 1,095 mecates, correspondientes al 1.1% del total de la Península de Yucatán.

¹⁹¹ AGEY, Archivo notarial, vol. 138, “*Obligación de D. José María Esquivel de Bolonchenticul hacia D. José María Ruz, por suma de pesos y arrobas de panela*”, fojas 253v-255v.

¹⁹² La escritura se levanta el 16 de junio de 1836 ante el notario Narciso Barbosa, por lo que el término indicado es el 16 de diciembre de 1837.

“satisfacer” en el género mencionado es significativa tomando en cuenta que el producto *per se* no es el azúcar propiamente, sino uno de sus derivados, la panela, lo que hace suponer que el citado rancho Huntulchác pudo haber poseído trapiche o algún otro instrumento para elaborarla;¹⁹³ todo esto evidentemente nos indica que en esta unidad productiva pudo haber tenido un considerable valor por aquella época, valor que se traducía en sus producciones.

Cuatro años después, en 1840, se formalizó otra escritura de obligación hipotecaria.¹⁹⁴ Esta vez Juan José Farfán Pérez también del pueblo de Bolonchenticul, pidió al mismo José María Ruz de Mérida, la cantidad de 12,491 pesos 7 reales, misma que pagaría de la siguiente forma: “...setecientos cincuenta pesos que en numerario le he de entregar en todo el mes de febrero del año entrante, trescientas arrobas de azúcar que me ha comprado en trecientos cincuenta pesos y he de entregar en Campeche a la persona que se me designe en los meses de marzo de los años de mil ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos cuarenta y dos y mil ochocientos cuarenta y tres a razón de cien arrobas por cada año, mitad blanca y mitad quebrada a superior calidad; y los once mil trescientos noventa y un pesos siete reales restantes los pagare sin premio alguno en término de cinco años contados desde el primero de octubre siguiente y por partes iguales en cada año....”.

Lo que llama la atención de esta escritura, aparte del hecho de que Ruz le estaba pagando a Farfán por cada arroba de azúcar menos de siete reales, no es el préstamo hipotecario en sí, sino el hecho de que el Sr. Farfán Pérez era deudor del Sr. José María Esquivel que a su vez, como vimos, lo era del Sr. Ruz; ya que el Sr. Farfán le había comprado unas propiedades de Bolonchenticul al Sr. Esquivel –entre ellas el ya mencionado rancho Huntulchác “...con todos sus utensilios semovientes, deudas de criados y cuanto de hecho y derecho le pertenece con unas (...) veinte mulas...”-, por la cantidad de 10,322 pesos “...cuya

¹⁹³ Este rancho Huntulchác no aparece en la *Estadística de Campeche de 1859*, probablemente fue uno de los destruidos durante la llegada de los rebeldes indígenas de la Guerra de Castas a la región de Bolonchenticul en 1848; aunque también es probable que el citado rancho haya cambiado de giro comercial o se haya incorporado a otra propiedad para 1859.

¹⁹⁴ AGEY, Archivo notarial, vol. 149, “*Obligación por suma de pesos y arrobas de azúcar de D. Juan José Farfán Pérez de Bolonchenticul a D. José María Ruz*”, fojas 332v-333v.

cantidad me obligue a pagar al Sr. José María Ruz por cuenta de diez y seis mil pesos que dicho Esquivel le adeuda y consta de escritura otorgada ante el presente notario y en esta misma oficina el veinte y cinco de agosto de mil ochocientos treinta y ocho....”. Como podemos ver, al pagarle Farfán a Ruz a través de la hipoteca, le pagaba al mismo tiempo a su acreedor Esquivel –aunque éste tuviera una deuda todavía mayor con Ruz-; de hecho las propiedades hipotecadas por Farfán a Ruz eran las mismas que antes aquél le había “comprado” a Esquivel. Podemos notar que el Sr. José María Ruz tenía el capital para –por decirlo de alguna forma- “comprar” las deudas de otras personas, en este caso la que un particular le debía a uno de sus propios “deudores”. Por otra parte también podemos ver que las cantidades a satisfacer en la obligación son elevadas, pese a no haberse hipotecado ninguna hacienda que se supone que eran los bienes de mayor valor; sin embargo sí muestra –otra vez- en esta escritura, que se solía recurrir al azúcar cultivada en las unidades productivas de los deudores, para afrontar parte de los pagos que solventarían el empréstito.

Las haciendas y ranchos de caña de azúcar no solamente estuvieron sujetos a hipotecas en el período estudiado. Como bien heredable, también fueron cedidos en testamentos y codicilos, donde volvemos a observar la importancia que tuvieron en la vida económica y social del espacio que estudiamos. Tenemos un ejemplo en el testamento del año de 1832 del Sr. Luciano Dorantes vecino de la villa de Hecelchakán;¹⁹⁵ donde el testador después de nombrar varias de sus propiedades de la región –sin especificar si eran azucareras o no-, incluyó una cláusula que refiere a: “...un rancho de caña nombrado Halbil por el camino del embarcadero de Telche con todo lo demás que se reconociera ser mío en dicha mi casa....”. También tenemos el testamento del señor Miguel Quijano y Losa de 1840;¹⁹⁶ este personaje originario de Mérida e hijo de Joaquín de Quijano y de Petrona Losa. Declara en la cláusula quinta entre sus bienes: “...la hacienda de campo nombrada San Antonio Yaxché situada en

¹⁹⁵ AGEY, Archivo notarial, vol. 130, “*Testamento de Don Luciano Dorantes, vecino de la villa de Hecelchakán*”, pp. 374-382.

¹⁹⁶ AGEY, Archivo notarial, vol. 149, “*Testamento de Don Miguel Quijano y Losa*”, fojas 231v-233v.

términos del pueblo de Bolonchenticul...”. Cabe mencionar que en 1835 esta hacienda había sido comprada junto con otras propiedades por Julián Molina de Bolonchenticul a la señora Petrona Losa, por la cantidad de 14,037 pesos.¹⁹⁷ En el lapso de cinco años tal hacienda regresó a las manos de los Quijano, probablemente por una reventa o tal vez por falta de pago del Sr. Molina. De cualquier forma, teniendo presente lo señalado anteriormente acerca que el valor “máximo” de una hacienda azucarera por aquellos años era de aproximadamente 12 mil pesos, estas escrituras indican que la hacienda San Antonio fue una de las principales de la región, quizá por su tamaño y sus productos, ya su extensión le permitió el dedicarse no sólo al cultivo y la producción de azúcar y sus derivados, sino a otras actividades productivas igualmente redituables. Esta hacienda San Antonio, ya convertida en rancho hacia 1859 por su abandono hacia 1848 por la revuelta indígena, tenía tres trapiches de madera de mora, además llegó a tener 36 sirvientes y producía, además del azúcar y sus derivados, frijol, henequén, maíz, pepita de calabaza, y tenía arboles silvestres y frutales.¹⁹⁸

Este caso de San Antonio sirve también para observar el dinamismo que podía darse en la posesión de estas propiedades. A los dueños ya mencionados, tenemos que para el año de 1847, ya convertido en rancho, era propiedad de la vecina de Bolonchenticul Gertrudis Guzmán, como consta en su testamento asentado en aquel mismo año,¹⁹⁹ pues entre sus bienes consignó en la cláusula quinta que estaban: “...la hacienda nombrada San Isidro de la comprensión del pueblo de Halachó; los ranchos San Antonio y Chactún de Bolonchenticul; y Santa Rita del pueblo de Xul, todos sin gravamen alguno...”. Y aunque en ésta y otras escrituras no se señala el valor monetario de ésta y las demás propiedades, podemos suponer que era considerable debido no solamente al cultivo y producción de la caña de azúcar, sino también del maíz, hortalizas e incluso por su cantidad de ganado –actividades productivas que se analizarán más adelante-.

¹⁹⁷ AGEY, Archivo notarial, vol. 137, “*Obligación y forma de liquidación de suma de pesos que adeuda D. Julián Molina a la viuda de D. Joaquín Quijano por la compra de la hacienda de campo San Antonio Yaxche, casa del Elefante y solar de enfrente en Mérida*”, pp. 675-685.

¹⁹⁸ LAL-TULANE, Estadística de Campeche de 1859, Partido de Hopelchén, Rancho San Antonio, ff. 153-162

¹⁹⁹ AGEY, Archivo notarial, vol. 168, “*Testamentaria de Doña Gertrudis Guzmán*”, fojas 119v-120v.

Pero de lo que sí estamos seguros, es de que las declaraciones testamentarias de aquella época nos demuestran la importancia del cultivo y producción de la caña de azúcar dentro de las haciendas, ranchos y otras unidades productivas de la región.

También es importante señalar, a la luz de estos tipos de escrituras hipotecarias, de compra venta, testamentarias, etc., la mentalidad especuladora de los hacendados y comerciantes de aquella época; y no solamente de los que residían en las grandes ciudades como Mérida y Campeche, sino igual de los de la región y regiones aledañas a la centro occidental; ya que esta fue una estrategia utilizada muchas veces en el contexto social de la primera mitad del siglo XIX en Yucatán.

2.2. Maíz, ganado y otros cultivos importantes.

El propósito de este apartado es documentar y ofrecer una visión panorámica sobre otros cultivos y giros relevantes en el sector agrícola de la zona que aquí se estudia. Además del cultivo y la producción de la caña de azúcar y sus derivados (panela, aguardiente, etc.), la estructura y funcionamiento del sector primario incluyó una variedad de producciones –algunas de las cuales se enunciaron en el primer apartado de este capítulo-, que además de servir a las necesidades internas de las haciendas, también fueron insumos que se desarrollaron con cierta cantidad y regularidad y, produjeron excedentes que se canalizaron al mercado regional, aunque al parecer sin alcanzar la importancia de la caña. Examinaremos el cultivo del maíz, la actividad ganadera, y otros cultivos también importantes y necesarios para la economía de la zona de estudio.

2.2.1. El maíz.

El más elemental y básico de todos los cultivos del área mesoamericana fue sin lugar a dudas el maíz, desde antes de la conquista española. La importancia del grano radicó en que fue –y sigue siendo- un cultivo necesario en la dieta del indio

maya de siempre; pero también porque contribuyó junto con otros productos como el cacao, a impulsar desde tiempos prehispánicos el comercio y los mercados.

En lo que respecta a la siembra del maíz en Yucatán y los instrumentos utilizados para la misma hacia mediados del siglo XIX, el viajero Stephens nos dice que:

“...El sistema de agricultura en Yucatán es casi el primitivo de los tiempos de la naturaleza. (...) los principales productos del país son maíz, fríjol, calabazas, camotes y chile o pimienta, (...) Sin embargo, el maíz es su gran producción y la manera que se tiene de cultivarlo probablemente difiere muy poco del sistema seguido por los indios antes de la Conquista. En la estación de la seca, en enero o febrero generalmente, se escoge un sitio a propósito en los bosques, se desmonta y se le da fuego. En mayo o junio se siembra el maíz, lo cual se verifica haciendo unos pequeños agujeros en la tierra por medio de una estaca puntiaguda, depositando allí unos granos de la semilla y cubriéndolos de tierra. Una vez depositado el grano en el terreno se le deja a su propio cuidado, y si no quiere crecer se considera que la tierra no es propia y punto concluido. El maíz crece con más rapidez que las yerbas y maleza y se aviene muy bien con ellas. El azadón, el rastrillo y el arado son enteramente desconocidos y en verdad que los dos últimos serían enteramente ineficaces por lo pedregoso del terreno. El machete es el único instrumento que se emplea.”²⁰⁰

En cuanto a este testimonio, y tomando en cuenta que son observaciones del viajero norteamericano de los años de 1841 a 1842, podemos notar que sin importar las pocas innovaciones implantadas al cultivo del maíz para la época, parte central de su valor residía en el peso social y cultural que tenía el cereal para los antiguos mayas. Una importancia incluso con tintes religiosos y cosmológicos que tanto Stephens como los hacendados de la época no tomaron en cuenta en su testimonio, pero que sin embargo estaba ahí, en el corazón mismo de su descripción del cultivo del maíz en toda el área maya.

Un año después de estas declaraciones de Stephens (1843), y cuatro años antes del levantamiento armado de la Guerra de Castas, la superficie sembrada de maíz en el actual estado de Campeche –en aquel tiempo dividido en cuatro partidos-, era verdaderamente considerable, como lo vemos en el siguiente cuadro:

²⁰⁰ STEPHENS, John L., Viaje a Yucatán.: 144-145.

Cuadro 5
Superficie sembrada con maíz en los partidos de Campeche, 1843:

Partidos	Mecates	Porcentajes
Campeche	57,838	10
<i>Hecelchakán</i>	<i>194,340</i>	<i>33.7</i>
<i>Bolonchenticul</i>	<i>252,647</i>	<i>43.8</i>
Champotón	72,322	12.5
TOTAL	577,147	100%

Fuente: CÁMARA GUTIÉRREZ, Guadalupe del Carmen, *Destilación y comercio de aguardiente en Yucatán...*, 1995: 70.

Como podemos ver en este cuadro, nuestra zona de estudio, o sea los partidos de Hecelchakán y Bolonchenticul –que comprendía a Hopelchén-, fueron los que tuvieron el mayor número de mecates sembrados en aquel año, con un total de 446,987 mecates, es decir el 77.5% del total de los partidos de Campeche por entonces. Tal vez por eso no sea casual que en aquella época se le llamara a la región centro occidental como “el granero de Campeche”,²⁰¹ por su extensa superficie cultivable de este indispensable grano.

En este sentido tenemos que en enero de 1838, en la hacienda San Antonio Yaxché de la misma área del poblado de Bolonchenticul, se sembraron 5,287 mecates de milpa, lo que representó el 7.17% de la producción de la misma hacienda.²⁰² Ese año se registraron 400 cargas de maíz de troje, equivalentes al 8% de los cultivos de la finca. Se trata de un elevado porcentaje si tomamos en cuenta que la totalidad de la producción de la hacienda fue en aquel año del 22.59% sobre el total del valor monetario de la misma.²⁰³

Vale la pena señalar que, continuando con una tradición prehispánica, una parte

²⁰¹ CÁMARA GUTIÉRREZ, Guadalupe del C., Op. Cit.: 81. En esta fuente el partido de Bolonchenticul comprende también a las poblaciones adscritas al antiguo partido de Hopelchen.

²⁰² Se ignora el porcentaje de superficie cultivada de maíz en dicha hacienda para aquel mismo año.

²⁰³ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit., 1993: 255.

importante del cultivo de maíz en la región, y que se aplicó por igual tanto en las milpas y sementeras del campesino como en las tierras del hacendado, fue el sistema de milpa roza y milpa caña. El primero de éstos consistía en el establecimiento de la milpa en un monte nuevo y crecido, mientras que el de milpa caña se refería al establecimiento de la milpa en un monte de segundo año.

Aquí hay que aclarar que los campesinos nunca sembraban en un mismo terreno por tres años consecutivos para evitar el agotamiento nutritivo y orgánico del sustrato del mismo. En consecuencia después de este período el terreno era abandonado hasta por 12 ó 15 años, el tiempo suficiente para que la selva se renovara y creciera lo suficiente para volver a recibir de nueva cuenta el cultivo de una milpa.²⁰⁴

Como sucedía en otras partes de Yucatán, la producción del total de mecates sembrados en las unidades productivas de la región, se dividían entre los sirvientes, los arrendatarios, y los dueños de las fincas. Según la ya mencionada *Estadística de Campeche* de 1859, durante el año de 1858 se sembró la cantidad de 5,340 mecates de milpa roza, y 870 mecates de milpa caña, cuya producción se destinaba a los sirvientes de 16 fincas del partido de Hopelchén.²⁰⁵ En cuanto a los mecates que se destinaban a los arrendatarios, solamente en la hacienda Xlobiakal y el rancho Xcuchil del mismo año, se sembraron 330 mecates de milpa roza y 64 de milpa caña.²⁰⁶ Finalmente para los dueños de 17 fincas del partido de Hopelchén tenemos que se sembraron 16,755 mecates de milpa roza y 2,150 de milpa caña.²⁰⁷

En cuanto al partido de Hecelchakán, el mismo año de 1858 se sembraron 48,716 mecates de milpa roza (80.4% del total sembrado), y 11,855 mecates de milpa caña (19.6%).²⁰⁸ Estas cantidades por sí solas nos hablan de la importancia

²⁰⁴ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 50.

²⁰⁵ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 15v, 25v, 61v, 65v, 75v, 85v, 95v, 105v, 115v, 125v, 135v, 145v, 157v, 167v, 177v y 187v.

²⁰⁶ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 45v y 125v.

²⁰⁷ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 15v, 25v, 45v, 61v, 65v, 75v, 85v, 95v, 105v, 115v, 125v, 135v, 145v, 157v, 167v, 177v y 187v.

²⁰⁸ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 50.

que tuvo este producto en la sub zona del partido de Hecelchakán, en comparación con las cantidades producidas en el partido de Hopelchén. Y fueron distribuidos de la siguiente manera: del total de mecates de milpa roza para los dueños de las fincas correspondieron 27,646 mecates (56.7% del total); para los sirvientes 14,815 mecates (30.4%); y para los arrendatarios los restantes 6,255 mecates (12.8%). Sobre los mecates de milpa caña tenemos que 4,995 (42.1%) correspondieron a los dueños de las fincas; 6,630 (55.9%) a los sirvientes; y solamente 230 (1.9%) a los arrendatarios.²⁰⁹

En total, durante el año de 1858 se sembraron 86,080 mecates de maíz, de los cuales 71,141 mecates fueron de milpa roza (82.65 por ciento del total cultivado), mientras 14,939 mecates fueron de milpa caña (17.35 por ciento). La cantidad es considerable, especialmente la del número de mecates de milpa roza, también hay que destacar que en casi todas las unidades productivas de la zona de estudio se sembraron uno o los dos tipos de cultivos-; la prevalencia de este cultivo, nos indica que el cultivo de este grano y su comercialización en los mercados regionales y locales fue fundamental para el desarrollo de la agricultura comercial de la región centro occidental.

La comercialización del maíz producido en las unidades productivas de la zona que abarca este estudio puede ilustrarnos sobre la diversidad del maíz cultivado. Se registran cuatro tipos de maíz y las clases principales fueron: grueso blanco, menudo blanco, grueso amarillo y menudo amarillo. Para la cosecha de 1858, el número de cargas de cada uno de estos tipos de maíz en la zona de estudio fue como se muestra en el cuadro siguiente:

²⁰⁹ Ibid.: 53.

Cuadro 6
Producción por tipo de maíz en las fincas de la región Centro Occidental
(1858):

Tipo de maíz	Cargas producidas	Número de fincas
Grueso blanco	18,315	32
Menudo blanco	1,155	4
Grueso amarillo	3,034	11
Menudo amarillo	1,666	7

Fuente.- LAL Tulane, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchén, Vol. 8, ff. 15v, 25v, 45v, 61v, 65v, 75v, 95v, 105v, 125v, 135v, 145v, 157v, 167v, 177v y 187v.; y RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 59-60.

La evidente predominancia de cargas de maíz grueso blanco, aunado al hecho de que se sembraba en una buena cantidad de las unidades productivas de la zona de estudio, nos indica que en aquel año bien pudo haberse producido un excedente dirigido al mercado. Otro tanto debió suceder, aunque en menores volúmenes, con las otras variedades de maíz. Aunque estos datos se refieren a un solo año, podemos hacer extensivo esta situación al período previo porque el tipo de maíz grueso blanco siempre fue el más fácil de sembrar y cultivar debido a las facilidades que le daba el tipo de suelo de la región.

Estudios sobre otras regiones de Yucatán en el periodo que nos ocupa han mostrado que se dio una ampliación de la superficie cultivable de este producto básico, y que esta ampliación se dio acompañada del crecimiento de la propia hacienda. Este crecimiento a su vez estuvo asociado con la contratación y posterior acasillamiento de un mayor número de sirvientes venidos de los pueblos indios de la región; sino en el aumento de la dotación de maíz que las haciendas de aquella época daban a sus trabajadores fijos y a sus familias, que no lo producían –los conocidos como Mayordomos, Mayorales y Mayocoles-, y la

hacienda se lo proporcionaba para su manutención.²¹⁰ Y aunque estos trabajadores fijos fuesen indios mayas igual que los sirvientes, y no mestizos, la diferenciación social dentro de las haciendas ya empezaba a marcarse, diferenciación que no solo se regía por el origen étnico del individuo en cuestión; sino también por la división del trabajo dentro de la propia unidad productiva, que establecía con claridad las tareas que cada trabajador de la finca tenía que hacer a lo largo del día.

El estallido de la “Guerra de Castas” en 1847 detuvo abruptamente el cultivo de excedentes de maíz para el mercado en toda la zona de estudio, cómo sucedió en gran parte de la Península de Yucatán. Aun así, el maíz siguió siendo importante para los indígenas mayas de ambos lados del conflicto armado. Los estudios sobre el tema refieren cómo cuando los mayas rebeldes habían ocupado la casi totalidad de la península a finales del mes de mayo de 1848, y solamente les faltaba tomar las ciudades de Mérida y Campeche, “sorpresivamente” regresaron a sus milpas. Se ha planteado que esta retirada se debió al hecho de que era la temporada del año previa a la época de lluvias y con ellas el período de siembra del tan apreciado maíz. Esto nos habla sobre la importancia del grano y su papel fundamental para la vida cotidiana del indio maya.

2.2.2. La ganadería.

Esta actividad productiva, tuvo sus orígenes en los tiempos coloniales de Yucatán. Los españoles trajeron consigo sus animales de carga, para el acarreo de bastimentos y mercancías y para las obras de construcción de sus ciudades, iglesias y haciendas, y también como parte importante de su dieta. Es por ello que esta actividad fue la principal en el establecimiento de las primeras *estancias*²¹¹ a partir del siglo XVI, que fueron precisamente ganaderas y que continuaron desarrollándose a lo largo de la colonia.

²¹⁰ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, “*Haciendas y ganado en el noroeste de Yucatán...*”, en: BAÑOS RAMÍREZ, Othón (editor), *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, 1990: 109.

²¹¹ Establecimiento de cría de ganado mayor. Cfr. BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit., 1993: 9.

La antigua estancia colonial requirió una mínima infraestructura asociada al ganado: corrales, pozo con noria y casas para el mayoral y los pocos vaqueros y luneros que se requerían.²¹² En nuestra zona de estudio, hubo haciendas que tuvieron ganado en casi toda su extensión, pero su número fue menor que en otras regiones. Ya que el ganado compartió con la caña y otros cultivos la atención de propietarios y trabajadores.²¹³

En la región centro occidental se crió y comerció todo tipo de ganado, desde el vacuno hasta el cabrío, pasando por el caballar y el mular –este último utilizado generalmente como bestias de tiro y carga-. Sobre el ganado vacuno en particular, tenemos que en la hacienda San Antonio Yaxché hacia enero de 1838 se contaba con la cantidad de 356 cabezas de este tipo de ganado, lo que representaba el 10.66% de la producción total de la finca; además de que se contaba con 90 cabezas entre terneros y becerros (1.79%); de esta forma se contaba en total con 446 cabezas de este tipo de animales que representaban un significativo 12.46% del valor total de la hacienda en aquel año.²¹⁴ Aunque se ignora la cantidad exacta que por entonces existían de estos animales en las demás fincas de la región, se puede señalar, por lo que hemos visto anteriormente, a San Antonio Yaxché como una de las haciendas que tenía casi todas las principales actividades y cultivos del campo de los que hemos venido hablando en este trabajo.

En la *Estadística de Campeche* del año de 1859, solamente aparecen dos fincas del partido de Hopelchén con ganado vacuno: las haciendas Chuncruz y Holcayun en la también municipalidad de Hopelchén. La primera de ellas tenía seis de estos animales entre toros, vacas, novillos y novillonas; mientras que la segunda tenía 44 entre los mismos, pero incluyendo a sus becerros herrados.²¹⁵ Estos 50 animales contrastan en mucho menor grado con las 11,658 cabezas de ganado vacuno reportadas en el partido de Hecelchakán según la misma

²¹² BRACOMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit., 1990: 98.

²¹³ Ibid.; 100-101.

²¹⁴ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit., 1993: 255.

²¹⁵ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 7v y 17v.

estadística. De estos últimos 6,448 (55%) eran vacas; 2,005 (17%) toros; 1,902 (16%) becerros herrados; 1,067 (9%) novillonas; y finalmente 538 (5%) novillos.²¹⁶ Aquí llama la atención, además de la contrastante cantidad de este tipo de ganado entre los distintos partidos de la zona de estudio, el importante desarrollo ganadero que habrá tenido el partido de Hecelchakán y la importancia para la economía de la región en razón sobre todo de la venta y el comercio del ganado, así como del aprovechamiento de su carne para consumo interno de las fincas. Situación que guarda cierta similitud en el partido de Hopelchén, en lo que se refiere al cultivo del azúcar en la temporalidad trabajada.

En cuanto al ganado caballar en el partido de Hopelchén, siempre en la hacienda San Antonio Yaxché hacia enero de 1838, se tienen reportados diez caballos, que seguramente debieron servir para trabajo y carga, y que solamente representaron el 0.43% del valor total de inventario de la finca.²¹⁷ Por otra parte, según la *Estadística de Campeche de 1859* cuatro fueron las fincas con este tipo particular de ganado: las haciendas Holcayun y Xlobiakal, y los ranchos San Diego Chichmuc y Yuctuk. En la primera de ellas existían solamente dos de estos animales (un potro y una yegua); tanto en Xlobiakal como en San Diego Chichmuc existían cuatro rocines; mientras que en el rancho Yuctuk existieron ocho animales, entre potros, yeguas y rocines.²¹⁸ De nuevo estos 18 animales contrastan con los 750 reportados en el partido de Hecelchakán, en donde 308 (41%) correspondieron a las yeguas; 240 (31%) a los rocines; 75 (10%) a potros; otros 75 (10%) a potrillos; y finalmente 61 (8%) a las potrancas.²¹⁹ Llama la atención las cantidades tan contrastantes que existen entre los dos partidos de la zona de estudio, lo que se podría explicar en que en el caso de Hopelchén estos animales hayan servido únicamente para tiro y carga, mientras que en Hecelchakán su cría se pudo haber orientado más hacia la venta y los mercados regionales. También es de notar que en poco más de 20 años (de 1838 a 1859) el

²¹⁶ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 67.

²¹⁷ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit., 1993: 255.

²¹⁸ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 17v, 47v, 97v y 147v.

²¹⁹ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 68.

ya rancho San Antonio Yaxché no poseyera ningún tipo de ganado caballar para este último año.

En cuanto al ganado mular, tenemos que en 1838 en la hacienda San Antonio Yaxché existieron seis entre burros y mulas (0.69%), y en el rancho San Antonio (partido de Hecelchakán) en diciembre de 1839 se tienen reportados diez de estos animales, que sin embargo entonces representaron el 8.98% del total de la producción de la finca al mismo tiempo que el total de animales de la misma.²²⁰ Casi 20 años después, en 1859, fueron cinco las fincas del partido de Hopelchén que reportaron este tipo de animales, estas fueron las haciendas Holcayun, Xlobiakal y Yokpuh; y los ranchos Yuctuk y Yaxcheacal. En Holcayun existieron cuatro mulas y tres machos, en Yokpuh ocho mulas y dos machos, en Yuctuk una mula y seis machos, en Xlobiakal sólo tenían cuatro machos, y en Yaxcheacal ocho mulas.²²¹ En cuanto al partido de Hecelchakán se reportaron 135 de estos animales de los cuales 86 eran mulas y 49 machos. Pero a diferencia del partido de Hopelchén, en Hecelchakán existió también un buen número de ganado asnal distribuido en burras (13), burros (10) y pollinos (dos), para hacer un total de 25 de estos animales.²²²

Sobre el ganado cabrío y de cerda, existió en cuatro fincas del partido de Hopelchén: en las haciendas Holcayun y Xlobiakal, y en los ranchos Yuctuk y San Diego Chichmuc. Pero a diferencia de los otros tipos de ganado, su distribución fue muy desigual, ya que mientras la hacienda Xlobiakal solamente tenía un cabrón, la hacienda Holcayún tenía 17 de estos animales entre cabras, chivos, verracos, lechonas y lechoncillos; el rancho Yuctuk tenía 28 entre cabras, cabrones, verracos, lechonas y lechoncillos; y el rancho San Diego Chichmuc tenía 38 entre cabras, cabrones y chivos.²²³ En cuanto a estos mismos rubros en

²²⁰ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit., 1993: 255.

²²¹ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 17v, 47v, 63v, 97v y 189v.

²²² RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 68-69.

²²³ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 17v, 47v, 97v y 147v.

el partido de Hecelchakán, en aquellos años se contabilizaron 30 cabras, 10 cabrones, cinco chivos, 193 lechoncillos, 97 lechonas y 29 verracos.²²⁴

Hay que advertir que en toda la zona de estudio, sólo en la hacienda San Antonio Yaxché, hemos localizado información sobre la cría de ganado menor destinado a la producción de lana. En 1838 en esta finca se reportaron 40 cabezas de este tipo de ganado sin especificar a cual tipo en particular de animal se trataba, sin embargo esta cantidad de animales solo representó el 0.62% del total del valor de la producción –mas no de la infraestructura- de dicha finca.²²⁵ Por otra parte, hacia 1859 en la hacienda Cholul también se crió este tipo de ganado, ya que en dicha finca perteneciente al municipio de Hecelchakán y cuyo dueño hacia aquel año era Pedro Manzanilla, se reportó la cantidad de 257 ovejas y 27 carneros, los cuales seguramente se destinaron para el consumo de su carne y para la trasquila.²²⁶ Todo esto llama la atención debido a que por el clima predominante en la Península de Yucatán (cálido y húmedo casi todo el año), es difícil de pensar que se pudieron haber criado este tipo de animales correspondientes generalmente a climas más templados y fríos, y tomando en cuenta también las condiciones del mantenimiento de dichos animales en las haciendas y ranchos de mediados del siglo XIX.

Como se puede advertir, las unidades productivas del partido de Hopelchén que tuvieron mayor variedad de ganado y que, por consiguiente, también pudieron desarrollar un importante comercio a través de los productos que les daba cada animal,²²⁷ fueron las haciendas San Antonio Yaxché, Holcayun y Xlobiakal, y los ranchos Yuctuk y San Diego Chichmuc, este último el único de los cuatro que pertenecía a la municipalidad de Bolonchenticul. Esto también sugiere que la zona donde tuvo mayor peso económico la cría de ganado, fue la municipalidad de Hopelchen, en donde se ubicaron tres de las cuatro fincas que criaron ganado durante la temporalidad estudiada. Sin embargo también se advierte que a pesar

²²⁴ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 70.

²²⁵ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit., 1993: 255.

²²⁶ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 69

²²⁷ Como cuero, sebo, la muy importante leche y probablemente el queso.

de todo, fueron muy pocas las unidades productivas, y por ende los hacendados y comerciantes del partido de Hopelchén, que apostaron por desarrollar a gran escala esta actividad productiva. En espera de un estudio más detallado al respecto, podemos sostener que durante aquel tiempo la ganadería en este partido a diferencia del de Hecelchakán, fue vista más como una actividad productiva complementaria de la principal que seguramente fue la del cultivo y la producción de azúcar.

Otra de las circunstancias que pudo haber afectado el desarrollo de la ganadería sobre todo en el partido de Hecelchakán, hacia mediados del siglo XIX, debió haber sido –como lo vimos en apartados anteriores- el cambio de dueños de las mismas haciendas, lo que pudo haber influido en cargas de deudas o gravámenes pasados de antiguos a nuevos dueños y que naturalmente se pudieron haber saldado con ventas –o remates- de muchas cabezas de ganado así como de hectáreas de las mismas haciendas dedicadas al pastoreo de los mismos animales. Pero, a pesar de esto, la ganadería se mantuvo como la actividad con mayor concentración de capital; las haciendas integraron elementos que les permitieron un mayor crecimiento; el proceso de acumulación de capitales privados contribuyó al mejoramiento de y engrandecimiento de las construcciones, aunque es importante señalar que estas unidades productivas de la época “no rompían todavía las barreras que les permitiera introducirse en los mercados fuertes”.²²⁸

En cuanto al impacto sobre la actividad ganadera en el centro occidente de la península, del levantamiento de los indios rebeldes de la “Guerra de Castas” en el verano de 1847, fue muy importante. Este conflicto, además de cobrar numerosas vidas, y generar la casi paralización del campo, se “ensañó” con la ganadería de la zona de estudio. Tanto los indios rebeldes como las fuerzas estatales requisaban continuamente no solamente los caballos de las estancias y haciendas, sino también un buen número de vacas y toros para el consumo de las tropas. Esta situación de decremento en el número de cabezas de ganado no tuvo

²²⁸ SAVARINO RUGGIERO, Franco y Marisa Pérez de Sarmiento, *El cultivo de las elites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, 2001: 40.

una recuperación inmediata, de hecho la tendencia no empezó a revertirse sino hasta el año de 1862.²²⁹

Concluyendo, como hemos podido ver a lo largo de este apartado, la actividad ganadera representó una actividad destacada de la zona de estudio. El hecho de haberse establecido y desarrollado antes de la agroindustria de la caña de azúcar, contribuyó a convertir a la ganadería en un importante pilar de la estructura económica agrícola de largo plazo en nuestra zona de estudio. Carecemos de información suficiente para ponderar su peso en la generación de riqueza para los propietarios de la zona, pero parece claro que en casos como los de San Antonio Yaxche y Holcayun debió haber generado importantes ingresos a sus dueños, a la vez que debió representar un gasto fijo considerable. Para mantener cabezas de ganado mayor y menor se necesitaban propiedades de considerable tamaño para el pastoreo de los animales, adicional a la posibilidad de acudir a los pastizales de los montes. Esto influyó para que algunos hacendados y rancheros de la zona de estudio y de las principales ciudades de la península, con alguna influencia en la política local, insistieran en la necesidad de establecer leyes de “colonización” y adjudicaciones de terrenos “baldíos”,²³⁰ situación que se dio sobre todo en la cuarta década del siglo XIX y antes del estallido de la Guerra de Castas”, y que el estallido de este conflicto armado fuese una de las consecuencias directas de estas mismas políticas.

2.2.3. Otros cultivos.

Para cerrar con nuestra caracterización de la estructura agrícola de la zona de estudio hay que referirse a una variedad de productos que también se registran a lo largo del período que nos interesa. Uno de estos productos fue el arroz.²³¹ En tres fincas del partido de Hopelchén existió su producción: Xlobiakal, Yokpuh y en el rancho Xcalotakal (este último de la municipalidad de Bolonchenticul). En las dos primeras haciendas se hizo la cosecha de mecates tanto del tipo “roza” como

²²⁹ SUÁREZ MOLINA, Víctor M., Op. Cit.: 219.

²³⁰ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit., 1990: 106-107.

²³¹ Lo que nos indica que en la región existieron terrenos inundables propicios para el cultivo del producto.

del tipo “caña”, en el rancho Xcalotakal el dueño declaró que de los 1600 mecates de “roza”: “...1300 corresponden al amo y los otros 300 a los sirvientes..”, añadiendo que: “...sus sementeras las hacen en tierras baldías...”.²³² Esto último nos habla, no solamente de la mucho mayor proporción de mecates de arroz que le correspondían al dueño de la finca –y que la cantidad que fuera de sirvientes tenía que trabajar para conseguir-, sino también que algunos de estos mecates, los que presumiblemente correspondían a los sirvientes, se cultivaban en tierras que quedaban fuera del área de la unidad productiva. Esto puede ser un indicador de la presencia de este cereal en la dieta del indio maya y para la comercialización del producto.

En cuanto al partido de Hecelchakán, en el año de 1858 este cereal solamente se estaba cultivando en una finca: la hacienda Halal de la municipalidad de Tenabo. Ahí se tenían sembrados 100 mecates de milpa roza y 160 de milpa caña. Cabe decir que en esta misma finca, siendo buena la producción arrojaba una carga por mecate, si era regular producía nueve almudes y si resultaba mala solo se lograban obtener tres almudes.²³³ Para este caso la cosecha de 1858 arrojó 400 arrobas del cereal. Sobre los costos de operación para este cultivo, se pagaban a un real y medio por mecate, y si el terreno era bueno o regular y lo mismo que para su siembra o deshierba. Cosecharlo y apilarlo se pagaba a cuatro pesos y un real por carga. Finalmente dicha paga se hacía conforme se entregara el producto cosechado y almacenado.²³⁴ Esto último nos habla, como en los casos anteriores, además del peso económico del producto para su comercialización en mercados cercanos, de su importancia para su consumo dentro de la finca para los sirvientes.

Otros cultivos de cierta importancia tanto para la subsistencia de la población de la propia finca, como para comerciar en los mercados cercanos, fueron: el frijol, el tabaco y el henequén. Sobre el primero, se cultivaban varios

²³² LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, rancho Xcalotakal, Vol. 8, foja 115.

²³³ Los nueva almudes correspondían a 31.5 kg., y los tres almudes a 10.5 kg. Un almud equivale alrededor de 3.5 kg., actualmente. BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *Amos y sirvientes*, 1993: 13.

²³⁴ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 75, 239.

tipos, los principales eran: el de milpa, el de vara y el de zamal. Según la estadística de 1858, el primer tipo se cultivaba en nueve fincas: rancho Kambul, hacienda Boxol, rancho Ucuchil, rancho Xculim Ek, rancho Xcuchil, San Diego Chichmuc, rancho Smavila, rancho Makantun y rancho Yaxcheacal.²³⁵ Por su parte, en el rancho San Antonio Yaxhá se sembraban tanto el frijol de milpa como el de vara.²³⁶ Finalmente en la hacienda Holcayun, se sembraban los tres tipos de frijoles mencionados.²³⁷ Cabe decir que, de estas tres clases de frijoles, fue el de milpa el que se sembraba generalmente junto a la cosecha de maíz en los plantíos. También cabe decir que este cultivo en particular no tuvo un registro específico en el partido de Hecelchakán, ya que estaba muy relacionado e inmerso en el proceso del cultivo del maíz.²³⁸

Sobre el tabaco y el henequén, se advierte que en la temporalidad y en el partido de Hopelchén no fueron muy extendidos, ya que ambos se registraron solamente en dos fincas: en la hacienda Yokpuh y el rancho Xculim Ek para el caso del primero de ellos, que siempre se sembró y nunca pasó de 50 mecates.²³⁹ Y en el caso del henequén, en el rancho San Antonio Yaxhe y de nuevo en el rancho Xculim Ek; tampoco en estos ranchos los mecates sembrados fueron muchos. Sin embargo llama la atención la declaración que hace el dueño de San Antonio, al decir que: “Tiene sembrado 42 mecates que se han ido perdiendo por falta de brazos para rasparlo (la fibra del henequén) y pienso comprar una máquina...”.²⁴⁰ Esta última afirmación refiere a una etapa temprana del cultivo del henequén en Yucatán, aunque particularmente en esta parte de la Península no tuvo el mismo desarrollo que en el noroeste, donde hacia finales del siglo XIX y principios del XX el auge sin precedentes que llegó a tener incluso lo hizo llamarle el “oro verde” de Yucatán. En la zona, el mismo problema que asienta el dueño de

²³⁵ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 25, 65, 75, 85, 125, 145, 167, 177 y 187.

²³⁶ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, rancho San Antonio Yaxhá, Vol. 8, foja 157.

²³⁷ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, hacienda Holcayun, Vol. 8, foja 15.

²³⁸ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 49.

²³⁹ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 61 y 85.

²⁴⁰ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 85 y 157.

la finca antes mencionada, la “falta de brazos”, pudo haber afectado el desarrollo de éste y otros productos.

En el partido de Hecelchakán; el tabaco se cultivó en las haciendas Cholul y Tanchí de la misma municipalidad de Hecelchakán, y para el año de 1858 se sembró la cantidad de 10 mecates y para el año siguiente se plantaron 18. En el caso de la finca Cholul se sembraron 400 plantas; el producto cosechado en un mecate produjo entre tres y cuatro arrobas de buen tabaco y dos arrobas de pajera. Mientras que en Tanchí se dijo que la producción arrojada en ocho mecates fue de 20 arrobas de la pajera y seis de la clase de tamey bueno.²⁴¹ Sobre las plantaciones de henequén en el mismo partido, entre los años de 1858 a 1859 la producción llegó a ser de 950 mecates de los cuales se cosecharon la cantidad de 100 arrobas de la fibra extraída de la penca del agave. También en este partido el henequén se fomentó en una mayor cantidad de fincas, las cuales fueron: Tanchí, Xcombec, Humpeskin, Chunkanan, Xuelen, San Juan, Bulté y Hobomá de la misma municipalidad de Hecelchakán; en cuanto a la municipalidad de Tenabo se sembró en las haciendas Orizaba y San Pedro; en la de Tinum fue en Kuncheil; en la de Dzibalché se fomentó en Kakalmozón, San Miguel, San Antonio, San Mateo e Xnohlaam; finalmente en la de Calkiní se sembró en las fincas Kilacán, San José, Uallamón, Chunzalan, Santa Rita y San Francisco Halal.²⁴² Seguramente por la cantidad de fincas en las que se sembró el agave, durante aquellos años la producción de mecates fue mucho mayor que en el partido de Hopelchén.

De los restantes cultivos que podríamos llamar “complementarios” para la economía de las fincas estudiadas, tenemos que en el partido de Hopelchén tuvieron cierta importancia comercial, la yuca que se cultivó en el rancho Yuctuk;²⁴³ y la pepita de calabaza –que se sembraba casi siempre juntó al maíz– en la hacienda Holcayun, en la Boxol, rancho Yuctuk, San Diego Chichmuc, San

²⁴¹ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 76, 238.

²⁴² Ibid.: 74-75.

²⁴³ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, rancho Yuctuk, Vol. 8, foja 96. Según el dueño del rancho: “Se cosechó este año (1859) 10 mecates, por cada mecate se cosechó 2 sacos y sus productos son 2 pesos por cada mecate”.

Antonio Yaxhá y en el rancho Smavilá.²⁴⁴ En el partido de Hecelchakán se estaba cultivando el primero de estos productos, siempre de manera experimental, en la haciendas Kuncheil (45 mecatés); Tanchí (15 mecatés); Kakalmozón (40); y en el rancho Xnohlaam (27).²⁴⁵ Sobre la siembra de la pepita de calabaza no se tienen datos en este partido, porque también se sembraba junto al maíz.²⁴⁶

Finalmente, también se cultivaron árboles dentro de las huertas de las unidades productivas, que generalmente eran frutales. Los que se mencionan con mayor frecuencia fueron: la naranja,²⁴⁷ el limón²⁴⁸ y el coco.²⁴⁹ Sobre estos dos primeros cítricos, en el partido de Hecelchakán en el período que va de 1854 a 1859 se observó que la naranja, tanto de “china”²⁵⁰ como agría reportaron un 73 y un 18 por ciento respectivamente del total de los frutales del partido; mientras que el limón junto con otros cítricos como la toronja y la lima solo reportaron un 6 por ciento del total de frutales de Hecelchakán.²⁵¹

Hemos podido ver a lo largo de este apartado, que la zona de estudio, si bien fue eminentemente agrícola, tuvo una estructura compleja y diversa, ya que se pueden apreciar bastantes variables tanto en cuanto a sus formas de trabajo como a sus distintas producciones y cultivos. En este aspecto también se pudo apreciar que en los datos recabados por la *Estadística*, no se puede hablar de una finca que haya dominado a las demás en cuanto a tamaño y producciones, pues muchas veces se daba que lo que tenía una no tenía la otra. Sin embargo, se puede apreciar que las unidades productivas que tuvieron un mayor protagonismo en el partido de Hopelchén fueron las haciendas Holcayun y Yokpuh, y los ranchos Boxol y Xlobiakal de la municipalidad de Hopelchen; y los ranchos San Diego

²⁴⁴ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 16, 66, 96, 146, 158 y 168.

²⁴⁵ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 75, 238-242.

²⁴⁶ Ibid.: 49.

²⁴⁷ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 16v, 46v, 106v, 146v, 158v y 198v.

²⁴⁸ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 16v, 146v y 158v.

²⁴⁹ LAL-TULANE, Estadística de Campeche, 1859, Partido de Hopelchen, Vol. 8, ff. 106v, 146v y 158v.

²⁵⁰ Ésta que se conoce así en Yucatán, en realidad es la naranja dulce.

²⁵¹ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 60-61.

Chichmuc y San Antonio Yaxhá de la municipalidad de Bolonchenticul. De las demás fincas, aunque algunas si llegaron a tener ciertas producciones importantes, no sobresalieron en la economía regional, ya que sus productos no parecen haber alcanzado volúmenes suficientes como para llegar a mercados más allá de las cabeceras de sus respectivos municipios. En cuanto a las fincas del partido de Hecelchakán, se pudo advertir que la situación fue un poco más pareja en cuanto a la producción y comercialización de estos mismos productos.

A lo largo de este capítulo, hemos podido apreciar también cómo los principales renglones económicos de la región centro occidental, tuvieron un papel primordial en un impacto social que se vio traducido en la multiplicación de las unidades productivas, llamasen estas ranchos o haciendas. Es decir, poco a poco se dieron las condiciones para que el viejo estanciero o rancharo de las postrimerías de la época colonial, generalmente arrendatario de un pequeño trozo de tierra laborable y adscrito a un sistema económico que no le alentaba a prosperar económicamente –debido a la infinidad de impuestos, tributos y aduanas que se cobraban hasta los últimos años de la Colonia en Yucatán-; pasara a ser un hacendado y comerciante con cada vez más avidez tanto por la adjudicación de terrenos considerados “baldíos” como por que la producción de su finca le redituara muy buenas utilidades en los mercados regionales cada vez más abiertos a la competencia, además de convertirse en un individuo cada vez más propenso a la compra y venta de estas unidades productivas y por consiguiente a la especulación mercantil de las mismas. Todo esto sin olvidar –como lo veremos en el siguiente capítulo- de la introducción cada vez más frecuente de los hacendados y rancheros de la zona de estudio, dentro de la arena política regional y estatal, para transformarse en una verdadera elite que al pasar de los años adquiriría más poder tanto en la región como en la totalidad de la Península de Yucatán.

Para concluir, también debemos advertir, que nada de lo anterior hubiera sido posible, sin el creciente desarrollo durante la temporalidad estudiada, de las distintas actividades agrícolas y de la ganadería, de las cuales el cultivo y comercialización de la caña de azúcar, y en cierta medida de sus derivados: la

panela y el aguardiente; jugaron un papel esencial en la consecución de los objetivos planteados por los dueños de las unidades productivas además de comerciantes de la región, los cuales, como veremos a continuación, nunca formaron un grupo totalmente homogéneo, pero si con intereses afines.

CAPITULO III

LOS PROPIETARIOS DE FINCAS EN LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL.

En este capítulo se aborda y analiza el perfil de los principales propietarios de tierras de la zona de estudio, y nos aproximamos al papel que jugaron en su desarrollo económico y político. Para ello seleccionamos tres estudios de caso, reconstruyendo las ligas de intereses y familiares de tres destacados dueños de fincas rurales, incluyendo las establecidas con el clero local y regional. Tomando en cuenta que las estrategias familiares e individuales para la apropiación de unidades productivas se dan, en la mayoría de los casos, en espacios de tiempo más largos que en otro tipo de cambios económicos y/o políticos. En este sentido se hará un análisis de las trayectorias familiares y de los individuos pertenecientes al grupo de dueños de fincas, desde los inicios del siglo XIX hasta mediados del mismo siglo (1859).

Primero se hace una aproximación de las principales características sociales y económicas que definieron a estos propietarios a mediados del siglo XIX, dando especial énfasis a los orígenes sociales y familiares de algunos de ellos así como las propiedades que tuvieron en la región centro occidental. Se analiza primero la figura de los miembros que pertenecieron o estuvieron ligados a las familias de la elite de las ciudades de Mérida y Campeche. Para ello se examina el caso de Simón Peón, miembro de una poderosa familia del mismo apellido. Seguidamente se examinará el caso de los propietarios de fincas que residían en los pueblos de la región; entre ellos se destacará a Julián, Juan Francisco y Policarpo Molina, así como a José María Esquivel, integrantes de las familias Molina y Esquivel respectivamente. De lo que se va a tratar, es de hacer una aproximación particular a estos propietarios, en la que sus diversos negocios jugaron un papel preponderante en su formación así como se contrastaran sus relaciones con otros dueños de fincas y las posibles ligas y alianzas económicas que hayan logrado formar a lo largo de los años de mediados del siglo XIX.

3.1. Caracterización general de los propietarios de las fincas de la región centro occidental de la Península de Yucatán.

Antes de hablar de los propietarios de las unidades productivas en nuestra región de estudio, debemos tener en claro cuáles fueron los orígenes familiares de estos mismos individuos. Casi todos provenían de familias criollas o mestizas, y sobre esto tenemos que a pesar de que las estructuras familiares del régimen español siguieron vigentes después de 1821 se pueden observar algunos cambios en la estructura económica y social que en general provocaron una reconfiguración de los grupos familiares y hubo mayor movilidad social de los sectores medios (casi siempre rurales), los cuales durante toda la etapa colonial habían vivido con mayores limitaciones.²⁵²

En los años posteriores a la independencia, estas familias formaban un grupo heterogéneo en cuanto a su filiación política y sus áreas de intervención económica y política: simpatizaron y militaron con conservadores y liberales, centralistas y federalistas, miembros de la jerarquía eclesiástica, del gobierno civil o bien militares; a lo que se sumaba la circunstancia de que en aquellos años “el ser dueño de una o varias fincas no les otorgaba todo el contenido de su inserción en una clase social”.²⁵³

Las familias de propietarios que surgieron tanto en la zona de estudio, como en las otras regiones rurales de la Península de Yucatán, tuvieron un patrimonio y recursos económicos inferiores de las familias de las ciudades de Mérida y Campeche. En esta tesitura algunos de los comerciantes, clérigos y algunas mujeres de estas zonas rurales, formaron una “elite rural” que en un principio se originaron como pequeños rancheros y arrendatarios de haciendas, con escaso capital para invertir.²⁵⁴ La familia Molina representó uno de los mejores ejemplos de este tipo de familias.

²⁵² MACHUCA GALLEGOS, Laura, *Los Hacendados de Yucatán...*, 2011: 81.

²⁵³ SAVARINO RUGGIERO, Franco y Marisa Pérez de Sarmiento, *El cultivo de las elites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, 2001.: 31.

²⁵⁴ MACHUCA GALLEGOS, Laura, *Op. Cit.*: 21-25.

Laura Machuca hace referencia a estas familias como las conformadas por el hacendado que vivía en los pueblos, es decir un intermediario entre el hombre ciudadano y los indios mayas. Se caracterizaba –entre otras cosas- por su propiedad, su pequeña fortuna, cierto grado de educación formal y sus prácticas sociales –rebasando la categoría de “labrador”-; alguna vez llegó a ejercer algún cargo en el gobierno local, como alcalde conciliador o juez de paz, e incluso en algunas ocasiones llegó a ser jefe político o subdelegado. Ellos, junto con algunos miembros del clero formaron parte de la sociedad rural, a la que dominaban, la circunscribían y explotaban la fuerza de trabajo del indio maya. En resumen sus características principales fueron: 1) La posesión de propiedades de producción agrícola –la hacienda o el rancho-; 2) Una cierta fortuna material; 3) Su papel de intermediarios tanto como agentes del Estado –subdelegados, alcaldes, jueces, etc.-, agentes económicos –hacendados, rancheros, etc.-, y espirituales –curas-; y derivada de la anterior 4) Su capacidad de dominar a una población entre las que se contaban sus sirvientes.²⁵⁵

En cuanto a las “fortunas” que llegaron a poseer, a una familia con 20 ó 25 mil pesos de capital –invertidos principalmente en sus haciendas, ranchos y otras propiedades rurales y urbanas-, se le consideraba “rica”. Al no ser grandes fortunas, ni poseer grandes empresas ni extensiones de tierra, la herencia fue uno de los factores que propiciaron el rápido fraccionamiento de la riqueza económica acumulada por estas familias. Muchas de estas familias hicieron rentables sus haciendas, invirtiendo en el tipo de actividades agrícolas, ganaderas y comerciales que vimos en el capítulo anterior; ya que estas actividades fueron uno de los medios principales de enriquecimiento y de ascenso social.²⁵⁶

Otro medio de enriquecimiento y de empoderamiento que se dio en aquel tiempo, y sobre todo entre las familias de propietarios de fincas de los pueblos, fue el acceso a la política local a través de los puestos en los ayuntamientos y

²⁵⁵ MACHUCA GALLEGOS, Laura, Op. Cit.: 26-28.

²⁵⁶ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860, 1993.: 181-189.

cabildos de los distintos pueblos y las subdelegaciones.²⁵⁷ En algunas ocasiones la “propiedad” que tenían estas familias de sus haciendas y ranchos era *nominal*. No toda la riqueza y el usufructo de estas unidades productivas eran para el propietario en cuestión, ya que muchas veces pesaban sobre la misma propiedad algunas hipotecas o gravámenes tanto de dueños anteriores, como los que en última instancia se beneficiaban de los mismos sobre todo en aquella época; me refiero a las *capellanías* eclesiásticas, las imágenes de algún santo de la parroquia, las órdenes religiosas, los hospitales, los colegios de monjas, algún usurero particular, etc. Todo esto provocaba que en última instancia casi todo el capital ganado en la hacienda se fuera a estas manos a través de las cargas antes mencionadas.²⁵⁸ He ahí la razón por la que algunos hacendados y comerciantes al ingresar y relacionarse en la política local o regional en aquella época, tomaran el partido de los federalistas y liberales, ya que en dichos grupos podían influir en la promulgación de leyes para “liberalizar” a la hacienda de estas “cargas” que en muchas ocasiones consideraban como herencia de la Colonia.²⁵⁹

Para aproximarnos al conocimiento del grupo de propietarios de las principales fincas rurales de la zona de estudio, utilizaremos como base los datos contenidos en la *Estadística del estado de Campeche de 1859*, la cual ofrece la más detallada información al respecto que hemos podido localizar. Aunque se trata de un año tardío respecto del período que aquí se estudia, junto con información de tipo notarial de años previos, posibilita identificar tanto de los nombres de los propietarios, como las haciendas y ranchos que estaban en su posesión. De acuerdo con dicha fuente, había 53 propietarios, y entre los principales estaban los presentados en el siguiente cuadro:²⁶⁰

²⁵⁷ CÁMARA GUTIÉRREZ, Guadalupe del Carmen, *Destilación y comercio de aguardiente en Yucatán, 1821-1870*, Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas opción Etnohistoria, FCA-UADY, Mérida, 1995: 214.

²⁵⁸ BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, Op. Cit.: 178-181.

²⁵⁹ Los casos de Julián Molina y su hijo Juan Francisco analizados más adelante en este capítulo, representan los mejores ejemplos de esta tendencia política en los hacendados y rancheros de la región.

²⁶⁰ Los nombres de los propietarios están en orden alfabético.

Cuadro 7**Principales propietarios de fincas de la región Centro Occidental hacia 1859:**

Nombre del propietario	Nombre de la finca (s)	Municipalidad (es)	Partido
Juan Santos Alvarado	Rancho Xculim Ek	Hopelchén	Hopelchén
José María Ayora	Hacienda Boxol	Hopelchén	Hopelchén
Donato Barbosa	Rancho Yaxcheakal	Bolonchenticul	Hopelchén
Dionisio Baqueiro	Rancho Kambul	Hopelchén	Hopelchén
José de la Cruz Baqueiro	Rancho Ucuchil	Hopelchén	Hopelchén
Romualdo Baqueiro Lara	Hacienda Holcayun	Hopelchén	Hopelchén
Pedro Berzunza	Rancho San Francisco Halal y Rancho Xnohuitz	Calkiní	Hecelchakán
José Tiburcio Cervera	Rancho San Diego Chichmuc	Bolonchenticul	Hopelchén
Manuel Cervera Molina	Rancho Makantun	Bolonchenticul	Hopelchén
M. de Cicero	Hacienda Chuncruz y Hacienda Yokpuh	Hopelchén	Hopelchén
José Encarnación Dondé	Haciendas: Sacnicté, Halal, Sacabnucuy y San Pedro	Hecelchakán (Sacnicté) y Tenabo	Hecelchakán
Andrés María España	Rancho San Antonio Yaxché	Bolonchenticul	Hopelchén
Juan García Fernández	Haciendas: Chunchuas, Halal, San Diego Xcuyum, San Francisco y Tanchí	Calkiní y Becal	Hecelchakán
José Susano González	Haciendas San José y Xuelen	Calkiní y Hecelchakán	Hecelchakán
Tobías Maldonado	Rancho San Antonio Yuctuk	Hopelchén	Hopelchén
Juan Maldonado	Hacienda Tanchí	Hecelchakán	Hecelchakán
Néstor Antonio Méndez	Haciendas Chunlok y Cotila, y Rancho Yalnón	Hecelchakán y Tenabo	Hecelchakán
José Julián Mex	Ranchos Xcuchil y Xanahaltun Mex	Bolonchenticul	Hopelchén
Manuel María Quero	Haciendas: Antunchen, Halal, Kanakula, San Román y Santa Rosa	Tenabo	Hecelchakán

Pedro Ramos	Haciendas: Chavi, Kanki, Tikin y Sum	Hecelchakán y Tenabo	Hecelchakán
Pablo José Reyes	Haciendas: Chunkanan, Humpes Kin, Xmak, Zucxul y Uallamón; y Rancho Kumun	Hecelchakán, Dzibalché y Calkiní	Hecelchakán
José F. Ricalde	Hacienda Xlobiakal y Rancho Ichkey	Hopelchén	Hopelchén
José Domingo Rodríguez	Hacienda Santa Bárbara y Rancho Chichmuc	Calkiní	Hecelchakán
José Rafael Rodríguez	Hacienda Sosil	Hecelchakán	Hecelchakán
José Dolores Romero	Rancho Smavilá	Bolonchenticul	Hopelchén
Francisca de Paula Salazar	Hacienda Santa María	Becal	Hecelchakán
Manuel Antonio Sierra	Rancho Xanahaltún	Bolonchenticul	Hopelchén
José D. Sierra	Rancho Xcalotakal	Bolonchenticul	Hopelchén
Francisco Trujillo y Vermont	Rancho Cum	Bolonchenticul	Hopelchén
José Ma. Trujillo	Haciendas: Chunchakán y Nazareno, y Rancho San Roque	Calkiní y Hecelchakán	Hecelchakán

Fuente.- *Estadística de Campeche de 1859*, Partidos de Hopelchén y Hecelchakán.

Lo primero que podemos apreciar en esta lista, es que se encuentran varios propietarios con más de una finca, algunos de ellos hasta con cinco o seis de ellas, sobre todo en el partido de Hecelchakán. También podemos ver que hay algunos propietarios con el mismo apellido, los casos de los Baqueiro que son tres, los Cervera que son dos, al igual que los Maldonado, Rodríguez, Sierra y Trujillo. Se ignora si dichos personajes pertenecían a la misma familia, a excepción de Manuel y José Tiburcio Cervera que se sabe que eran hermanos.²⁶¹ A cambio sabemos que uno de los propietarios, Manuel Antonio Sierra dueño del rancho Xanahaltun de Bolonchenticul, era miembro activo del clero católico regional.

²⁶¹ Hijos los dos de Antonio Cervera y Castro. VALDÉS Y ACOSTA, José María, A través de las centurias, Tomo III, 1931: 181.

Otro aspecto que podemos ver en el cuadro, es que había una mujer que poseía dos fincas en el partido de Hecelchakan, específicamente en la municipalidad de Becal, la señora Francisca de Paula Salazar, la cual tenía en propiedad la hacienda “Santa María” y el sitio “Asunción”.²⁶² En la misma fuente aparecen otras dos mujeres propietarias de fincas en dicho partido: Rosario Cuevas, dueña de la hacienda Xkakach de la municipalidad de Calkini; y María de los Ángeles Margai, dueña del sitio “San Juan de Dios” en la municipalidad de Becal.²⁶³

Un examen más detallado de los propietarios de ambos partidos indica, a pesar de su cercanía y vecindad, que ninguno de los propietarios de fincas en uno de los partidos, poseía fincas en el otro. Sin embargo, es posible que hubieran relaciones entre algunos de ellos, incluyendo de parentesco. En el partido de Hecelchakán encontramos como dueño de la hacienda Xcombec a Antonio María España;²⁶⁴ lo que nos hace preguntarnos si este último personaje guardaba alguna relación de parentesco con Andrés María España, dueño del rancho San Antonio Yaxche de Bolonchenticul en el mismo año de la *Estadística*. La misma situación sucede con Juan Maldonado, dueño de la hacienda Tanchi y sitio Dibche de Hecelchakán;²⁶⁵ con Tobías Maldonado, dueño del rancho San Antonio Yuctuk de Hopelchén. Finalmente tenemos el caso de José María Trujillo, propietario del rancho San Roque de Hecelchakán y las haciendas Chunchacán y Nazareno de Calkiní;²⁶⁶ con Francisco Trujillo y Vermont dueño del rancho Cum de Bolonchenticul.

Para tener mayores detalles de las posibles relaciones familiares entre los propietarios de las fincas de la región centro occidental, se deben conocer los negocios en que sus miembros estuvieron inmiscuidos. Tenemos por ejemplo que Andrés María España, dueño de la hacienda San Antonio Yaxche de

²⁶² RIVAS CETINA, Francisco Javier, “Relaciones sociales y productivas en las haciendas de Campeche del siglo XIX”, 2010: 242.

²⁶³ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 241-242.

²⁶⁴ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 238.

²⁶⁵ Ibid.

²⁶⁶ RIVAS CETINA, Francisco Javier, Op. Cit.: 238, 241.

Bolonchenticul, tenía como apoderado a Francisco Martínez de Arredondo, y que en el año de 1847²⁶⁷ por medio de la licencia del albacea del finado Miguel Llanes, se le concedió vender la hacienda de este último “San José Kuncheil” y además el reconocimiento de 2 mil pesos en que se encontraba hipotecada.²⁶⁸ La situación se presenta cuando Andrés María España se interesa en comprar dicha hacienda ubicada en la comprensión de Oxcutzcab (perteneciente al partido de la Sierra), y nombra a Francisco Martínez de Arredondo como su apoderado para que acepte la escritura de venta de la hacienda ya referida, que ya la había comprado a José Julián Llanes como albacea del finado Miguel Llanes, y también para que pida la continuación de los 2 mil pesos que tiene de gravamen con hipotecas a capellanías. Por tal motivo, la escritura se levanta en Bolonchenticul el 16 de septiembre de 1846 ante el alcalde José Antonio Barbosa, y como testigos de asistencia se encontraban Juan Francisco Molina, Juan José Berzunza y José María Lope.

Esta escritura nos permite observar, en primer lugar la presencia como testigo de la misma al señor Juan Francisco Molina Esquivel, que hacía apenas unos meses antes había fungido como alcalde de Bolonchenticul;²⁶⁹ además nos damos cuenta del hecho de que el alcalde actual José Antonio Barbosa, probablemente fuera el hermano del señor Donato Barbosa, dueño del rancho Yaxcheakal de Bolonchenticul hacia 1859; y también de que uno de los firmantes: Juan José Berzunza tuviera alguna relación de parentesco con el señor Pedro Antonio Berzunza, dueño de los ranchos San Francisco Halal y Xnohuitz de la municipalidad de Calkiní en aquel mismo año de 1859. De esta forma la escritura permite inferir que no solamente las relaciones familiares tenían importancia

²⁶⁷ La escritura se levanta en este último año, unos meses antes de la llegada de los indios rebeldes de la Guerra de Castas a la región de Bolonchenticul (mayo de 1848), por lo que puede explicar que en este caso se le nombre “hacienda” a San Antonio Yaxche, y no “rancho” como se le menciona en la *Estadística de Campeche de 1859*.

²⁶⁸ AGN, BN, “*Diligencias promovidas a instancias del albacea D. José Julián Llanes, para que se conceda licencia para vender la hacienda San José Kuncheil a D. José Antonio Domínguez apoderado de D. Andrés María España, con el reconocimiento de los 2000 pesos en que se encuentra hipotecada*”, Vol. 6, Exp. 18, Año: 1847.

²⁶⁹ AGEY, Poder Ejecutivo; Año de 1844: Vol. 23, Exp. 35, y Vol. 79, expedientes 14 y 50; y Año de 1846: Vol. 25, expedientes 21, 23 y 24, y Vol. 52, Exp. 4.

dentro del grupo de propietarios de fincas de la región, sino también las relaciones sociales y políticas con miembros de los cabildos y ayuntamientos, como en este caso el de los miembros del cabildo de Bolonchenticul, entre los que posiblemente existía una relación de amistad con el señor Andrés María España.

Otro ejemplo parecido al anterior lo encontramos en una obligación hipotecaria que involucró a los señores Claudio Heredia, Antonio Cervera y el propio Andrés María España –todos de Bolonchenticul- con la Tesorería General de Rentas del Departamento de Yucatán en 1844.²⁷⁰ De este caso quiero resaltar que los apoderados de estos tres señores fueron Francisco Martínez de Arredondo y Justo Sierra O'Reilly; y como tales los representan en un préstamo – se ignora la cantidad- que la Tesorería general de gobierno les concedió con especial hipoteca de sus bienes, entre los que se pudieron contar algunas de sus propiedades rurales establecidas en la región.

Las escrituras notariales anteriores a 1859 dan testimonio de otros dueños de fincas que no fueron registrados como tales ese año, quizá porque ya se habían desprendido de sus fincas. Como ha señalado Laura Machuca en sus estudios sobre la tenencia de la tierra en Yucatán, el que muchos hacendados y rancheros desaparezcan de los registros notariales en periodos de tiempo relativamente cortos, refiere la alta movilidad en la posesión y transferencia de la tierra que caracterizó al campo yucateco en la primera mitad del siglo XIX.

Ilustra lo anterior el siguiente caso, donde participó José Bojórquez miembro del cabildo de Bolonchenticul que llegó a tener haciendas en la misma región. En 1844 vendió su hacienda Chucmuchen –situada en la comprensión del pueblo de Tenabo-, a José Dolores Cepeda.²⁷¹ Bojórquez declaró que la hacienda la adquirió por remate de los bienes de Laureano Angulo, y se la vende en 1,500 pesos con 60 pesos que cargaba de alcabala. Finalmente el señor Sebastián Rubio como apoderado del señor Cepeda acepta la escritura y la firma. Aunque

²⁷⁰ AGEY, Archivo Notarial, “*Obligación hipotecaria y fianza de los señores Heredia, Cervera y España a la Tesorería general de rentas del Departamento de Yucatán*”, 1844, Vol. 157, ff. 27-27v.

²⁷¹ AGEY, Archivo Notarial, “*Venta de hacienda de D. José Bojórquez a favor de D. José Dolores Cepeda*”, 1844, Vol. 157, ff. 29v.-31.

por el precio se puede inferir que no era una gran propiedad, si llama la atención ver cómo se hacía común por aquellos años el nombrar apoderados en Mérida de algunos de los propietarios de haciendas, no solo de la región centro occidental, sino de todos los rincones de la Península de Yucatán.²⁷²

En este apartado, hemos podido apreciar tanto la caracterización de los propietarios de fincas de la región centro occidental, como quienes eran, las propiedades que tenían, y sobre todo, como se fueron relacionando entre ellos mismos. De esta forma, podemos pasar ahora a analizar cuál fue el primer tipo de familia de la ciudad de Mérida inmiscuida en la tenencia de la tierra en la zona de estudio, y que pudo influir en la configuración social y económica de la misma.

3.2. Una familia emeritense: Los Peón.

Como veremos el personaje más prominente de esta familia en la región centro occidental durante el período que se analiza fue, Simón Peón, dueño de fincas rurales en varias partes de la península, incluyendo Calkiní. También fue funcionario público destacado. La familia Peón ejemplifica a las familias de la élite emeritense de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX. Desde su llegada a tierras yucatecas se establecieron en los principales puestos de la alta burocracia colonial, tanto en la militar como en la civil. A partir de acertadas alianzas matrimoniales, su poder económico en la región fue creciendo, sin que las crisis políticas y económicas de los primeros años del siglo XIX hayan menoscabado su riqueza e influencia en toda la provincia.

Sabemos que el fundador de la posición destacada de la familia en Yucatán fue Alonso Manuel de Peón y Valdés, quien llegó a ser Caballero de la Orden de

²⁷² En la región centro occidental tenemos ejemplos de estos casos en las escrituras de **poder**. Por ejemplo: AGEY, Archivo Notarial, Caja 27, Vol. 102, 1821, “Poder especial a D. José Ruiz regidor y vecino de Bolonchenticul por parte de Doña María Martínez”, ff. 287-290; AGEY, Archivo Notarial, Caja 29, Vol. 112, 1825, “Poder general para recibir, cobrar y pleitos del cura de Hecelchakán Don Domingo Fajardo a un vecino C. Simón Vargas”, ff. 588-591; AGEY, Archivo Notarial, Caja 35, Vol. 137, 1835, “Poder especial que otorgan Alonso Luis, Lorenzo y Manuel José Peón a Joaquín Gutiérrez de Campeche”, ff. 146-147; AGEY, Archivo Notarial, Caja 35, Vol. 137, 1835, “Poder para pleitos que otorga Francisco Pérez de Hopelchén a Matías Argaiz de Bolonchenticul”, ff. 476-479; entre otros casos parecidos.

Calatrava, Capitán de mar y tierra del Golfo mexicano –más tarde Coronel de los Reales Ejércitos-, Corregidor de Suyteaba (en Guatemala), y Gobernador y Capitán General de la Provincia de Yucatán en dos ocasiones.²⁷³

Alonso Manuel contrajo matrimonio en 1761 con María Leonor de Cárdenas y Díaz, encomendera del pueblo de Tixkuncheil. Entre sus hijos estuvieron Julián (nacido en 1765) y Alonso Luis (nacido en 1772). Julián fue Capitán de las Milicias Blancas disciplinadas de Mérida, y Subdelegado del partido de la Sierra Alta entre los años de 1800 a 1804. Siendo regidor del Ayuntamiento de Mérida concurrió a la Junta que proclamó la independencia de la Península de Yucatán y su unión al Imperio Mexicano en 1821, y también asistió a la junta extraordinaria de autoridades para aceptar la República federal proclamada en Veracruz por Antonio López de Santa Anna. Su hermano Alonso Luis fue Subdelegado del partido del Camino Real Alto –en la región centro occidental- entre 1800 y 1804, y contrajo matrimonio en 1799 con María Joaquina Cano y Roo, hija del Alguacil Mayor don José Cano.²⁷⁴ A pesar de que estos miembros de la familia Peón hacia principios del siglo XIX; ya estaban posicionados dentro de la elite política yucateca, siguieron realizando alianzas matrimoniales con otros miembros del mismo grupo de poder, para poder conservar su prestigio social en una coyuntura política que con el paso de los años se hacía cada vez más compleja para poder mantenerse en ella.

Para los propósitos de este estudio, es de especial relevancia el matrimonio de Alonso Luis Peón y María Joaquina Cano, entre cuyos hijos estuvieron Lorenzo, Simón y Alonso Peón y Cano.²⁷⁵ Entre estos hermanos destacó Simón, como el dueño –entre otras propiedades- de la hacienda **Tankuché**²⁷⁶ productora de palo de tinte, ubicada en la franja costera cercana a la villa de Calkiní, en la región centro occidental, y que en el año de 1841 fue visitada por los viajeros John

²⁷³ VALDÉS ACOSTA, José María, *A través de las centurias*, Tomo I, 1924: 328.

²⁷⁴ VALDÉS ACOSTA, José María, Op. Cit.: 332-342.

²⁷⁵ Ibid.: 342-343.

²⁷⁶ Hacia 1859 –año en que se levantó la *Estadística*- es probable que la hacienda siguiera perteneciendo a Simón Peón o a algún miembro de su familia, ya que en dicho documento firma el señor José Almeida como mayordomo de la misma. RIVAS CETINA, Francisco Javier, “Relaciones sociales y productivas en las haciendas de Campeche del siglo XIX”, 2010: 238.

L. Stephens y Frederick Catherwood.²⁷⁷ Es posible que dicha hacienda fuera adquirida por el padre de estos personajes, Alonso Luis Peón cuando fue Subdelegado del partido del Camino Real Alto, entre los años de 1800 a 1804. Sin embargo no se localizó información al respecto.

Es importante señalar que estos Peón no fueron los únicos miembros de la familia en tener una notable participación en la política de la provincia de Yucatán. A partir de ellos se fueron entretejiendo toda una serie de redes y lealtades con otras familias poderosas, gracias en gran medida al prestigio que les daba el apellido. De esta forma fueron estructurando primero, redes de poder familiares y posteriormente, redes de sociabilidad política y económica en la región.

A la par de haber ejercido importantes cargos políticos en la provincia, los Peón invirtieron en la tenencia y la especulación de propiedades rurales y también urbanas. Ya se dijo que Simón Peón y Cano fue hijo del antiguo Subdelegado del partido del Camino Real Alto, Alonso Luis Peón y Cárdenas. En 1830 figura como uno de los principales accionistas de una sociedad anónima que con un capital de 7,500 pesos (divididos en treinta acciones), se propuso promover, aumentar y perfeccionar el cultivo, manufactura y expendio del henequén.²⁷⁸ En ese mismo año, también fungió como apoderado especial del Sr. Juan de Estrada de la ciudad y puerto de Campeche.²⁷⁹ Posteriormente, junto con sus hermanos Lorenzo y Manuel José²⁸⁰ figura como abonador y fiador del Sr. Juan Pablo Talavera del pueblo de Dzibalche –al sur de la villa de Calkiní-, como parte del proceso que llevó a este último a ser nombrado Subdelegado del partido del Camino Real Bajo.²⁸¹ Recordemos que, como era común para estos funcionarios,

²⁷⁷ STEPHENS, John L., *Viaje a Yucatán 1841-1842*, 2003: 125. El viaje por esta región está documentado en el capítulo IX de la obra.

²⁷⁸ SAVARINO RUGGIERO, Franco y Marisa Pérez de Sarmiento, Op. Cit.: 30-31.

²⁷⁹ AGEY, Archivo Notarial, “*Poder especial que D. Juan de Estrada, de Campeche le otorga a D. Sebastián Peón, de Mérida*”, Caja 32, Vol. 127, 1830, fojas 180-181.

²⁸⁰ Este personaje también fue alcalde de la ciudad de Mérida en 1824 y en 1831. Fuente: RUBIO MAÑE, J. Ignacio, *Alcaldes de Mérida de Yucatán (1542-1941)*, 1992: 112-113. También fue un destacado destilador de caña y comerciante que participó en la política como Diputado Comercial. Cfr. CÁMARA GUTIÉRREZ, Guadalupe, Op. Cit.: 215.

²⁸¹ AGEY, Archivo Notarial, “*Obligación y fianza de Juan Pablo Talavera, Lorenzo, Simón y Manuel José Peón a las cuentas de la Hacienda Pública del Estado*”, Caja 34, Vol. 134, Año de 1834, fojas 258-262.

Talavera sería también administrador de los fondos de la Hacienda Pública destinados al partido del Camino Real Bajo, en el que también tenían propiedades los Peón sobre todo Lorenzo. Es por ello que necesitaba una fianza y el aval de tales hermanos Peón.

Por su parte Simón Peón figura por esos años dando poderes especiales a particulares para que lo representaran en pleitos judiciales que otras personas tenían contra él.²⁸² En 1834 por ejemplo tuvo uno contra Carlos Vidal en la ciudad de Mérida por unas cuentas de capitales que habían quedado sin pagar por la posesión de una casa. También fue uno de los candidatos propuestos por Miguel Lanz de Biempica²⁸³ para diputado del primer congreso constitucional de la República de Yucatán ya separada del resto de México en 1841, puesto que sin embargo nunca logró ocupar.²⁸⁴

En cuanto a las propiedades que tuvo en nuestra zona de estudio, además de la hacienda Tankuché, sabemos que en 1844 se adjudicó un terreno “baldío”²⁸⁵ al oeste de tal hacienda, conviene transcribir parte de dicha escritura por los motivos que se verán después:

“...en que están situados los ojos de agua ‘hochul’, ‘Chenakán’, ‘Talacham’ y ‘Chemcamal’ de la comprensión del pueblo de Nunkiní partido de Hecelchakán; y medidas con mandato superior con sujeción al decreto del cinco de abril de mil ochocientos cuarenta y uno, resultó del expediente formado al efecto, legua y tres cuartos valuados en setecientos pesos que satisfizo el interesado con créditos legales contra la hacienda pública, habiendo abonado además en efectivo la cuota que corresponde al fondo de enseñanza pública conforme al decreto del ocho de noviembre último...”.

De esta escritura vale reparar en varios aspectos. En primer lugar la importancia de los “ojos de agua” apropiados por Simón, para beneficio seguramente de su hacienda Tankuché, sobre todo si esta hacienda también tenía

²⁸² AGEY, Archivo Notarial, “*Poder especial que otorga D. Simón Peón a D. Pedro López para ocurrir al concurso formado a D. Carlos Vidal contra su persona*”, Caja 34, Vol. 134, Año de 1834, fojas 404-405.

²⁸³ Prominente miembro de la elite campechana. Cfr. CAMPOS GARCÍA, Melchor, “Que los yucatecos todos proclamen su independencia”..., 2013: 396.

²⁸⁴ CAMPOS GARCÍA, Melchor, Op. Cit., 2013: 245-247, 251.

²⁸⁵ AGEY, Archivo Notarial, “*Adjudicación de un terreno baldío a D. Simón Peón*”, Caja 41, Vol. 157, Año de 1844, fojas 342v.-344.

cultivos de caña de azúcar, aunque también pudo servir para el mantenimiento de su fuerza de trabajo. En segundo lugar podemos apreciar como la legislación estatal favoreció estas “adjudicaciones” de terrenos “baldíos” en aquella época – vísperas de la Guerra de Castas-, y de la cual esta escritura de Simón Peón representa solamente una pequeña parte del sinnúmero de adjudicaciones de terrenos que se dieron sobre todo en aquel año de 1844 y hasta aproximadamente 1847, a lo largo y ancho de toda la Península de Yucatán, y sobre todo por grupos sociales tan disímiles como hacendados, políticos, curas, militares e incluso indios “hidalgos”.²⁸⁶ Esta situación de la adjudicación de estos terrenos considerados “baldíos” y que muchos de ellos realmente pertenecían a antiguas “repúblicas de indios”, fue uno de los principales factores del estallido de la Guerra de Castas hacia 1847.²⁸⁷

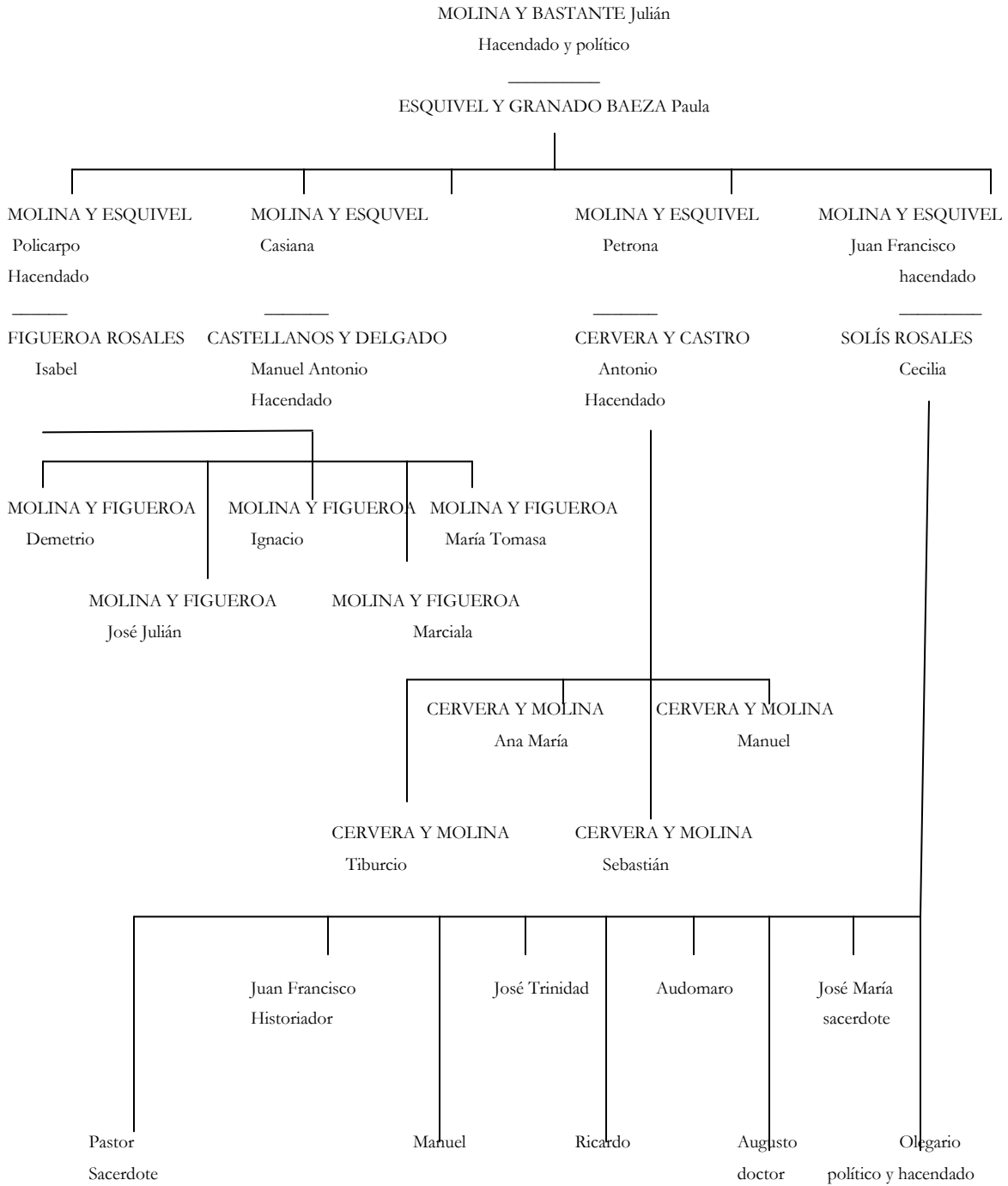
En suma, la familia Peón y en particular el hacendado Simón, fueron parte de la elite terrateniente y política de Yucatán que poseyó algunas propiedades rurales en la región centro occidental, y también en el partido del Camino Real Bajo, colindante al norte de nuestra zona de estudio. Todo esto pudo ser posible gracias a una serie de estratégicas relaciones familiares y políticas, que se dieron sobre todo entre los años de 1838 a 1847, y de las cuales tratamos de mostrar las principales en este apartado.

²⁸⁶ AGEY, Archivo Notarial, Caja 41, Vol. 157, Año de 1844, fojas: 52-52v.; 222v.-223; Caja 41, Vol. 160, Año de 1845, fojas: 39v.-41; 57v.-60v.; 133v.-135; Caja 42, Vol. 164, Año de 1846, fojas: 115-115v.

²⁸⁷ Véase al respecto el trabajo de Robert Patch, “Descolonización, el problema agrario y los orígenes de la Guerra de Castas. 1812-1847”, en: BAÑOS RAMIREZ, Othón (editor), Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán, 1990, 45-95.

3.3. Los propietarios locales: Los Molina y los Esquivel.

Cuadro 8
Genealogía de los Molina:



Fuente.- MACHUCA GALLEGOS, Laura, *Los Hacendados de Yucatán...*, 2011, p. 227.

En este apartado vamos a analizar a estas dos familias: los Molina y los Esquivel, las cuales no solamente tienen trayectorias semejantes, sino que también estuvieron relacionadas por lazos matrimoniales. En particular hablaremos de Julián Molina, sus hijos Juan Francisco y José Policarpo,²⁸⁸ y el tío de ambos José María Esquivel, quienes fueron los que destacaron con mayor fuerza en nuestra región.

El primer miembro destacado de la familia Molina en la región, fue Julián de Molina y Bastante. De él sabemos que nació en Mérida y fue el primer hijo de José de Molina y de María Bastante y García Rejón. Desde muy joven se dedicó a la industria del tabaco en la región sudeste de la Península de Yucatán, de la cual labró una pequeña fortuna que lo convirtió en comerciante y hacendado del pueblo de Bolonchenticul –en donde se radicó a partir de su matrimonio con Paula de Esquivel a principios del siglo XIX-. Cuando se promulgó la Constitución de Cádiz en 1812, Julián se adhirió a ella, y en las elecciones municipales efectuadas por aquellos mismos años fue electo Presidente del Ayuntamiento junto con sus partidarios más entusiastas como sus regidores.

Al regresar al trono Fernando VII en 1814, y llegar a la provincia de Yucatán su decreto que abolía la Constitución gaditana restableciendo el absolutismo, Julián Molina y sus compañeros se negaron a promulgar y acatar esta última disposición. El entonces Subdelegado del Camino Real Alto Cristóbal Brito les inició proceso y los envió custodiados, primero a la villa de Hecelchakán –cabecera de la subdelegación por entonces-, y luego a Mérida, en cuya cárcel pública estuvieron presos hasta 1817, cuando el espíritu de conciliación los puso en libertad. Todas estas inconveniencias mermaron enormemente la pequeña fortuna que antes había logrado obtener, por lo que al salir de la cárcel tuvo que dedicar todos sus esfuerzos al restablecimiento de sus intereses económicos.²⁸⁹ Su incursión en la política local en la lucha por la independencia de nuestro país, le granjearon no pocos enemigos en la región y el Estado, enemigos que cuando

²⁸⁸ VALDÉS ACOSTA, José María, Op. Cit., Tomo II: 3. Véase *Genealogía de los Molina*, p. 147.

²⁸⁹ Ibid.: 3, 9-10.

Julián salió de la cárcel en 1817 volverían a enfrentársele y a su familia con renovadas fuerzas.

Esto último lo vemos reflejado en una carta que Felipa Molina –hermana de Julián-, le escribe al Capitán y Jefe Superior Político del partido del Camino Real Alto en 1821,²⁹⁰ solicitándole el traslado de su hermano a la cabecera de la subdelegación (Calkiní ya por entonces), por el peligro que corre su vida debido a los enemigos que tiene en el pueblo de Bolonchenticul. A pesar de que para entonces ya habían pasado casi diez años de que Julián Molina había sido alcalde del pueblo, los problemas que había tenido con algunos vecinos aún no se habían olvidado; Felipa lo expresa de la siguiente manera:

“...prestando voz y caución por mi hermano Don Julián preso ha muchos meses perseguido y procesado por haber sostenido como Alcalde presidente del Ayuntamiento de Bolonchenticul en consorcio de casi el decreto de 9 de Diciembre de 1812, que trata de que los indígenas paguen sus derechos parroquiales como las demás clases todos los individuos que la conforman, por las violencias y tropelías del Sr. Jefe político interino en aquella época Don Juan Rivas Vertiz, ante usted y con la salva de mi respeto (...) digo: Que habiendo determinado retirar la tropa armada que se mando encuartelar en dicho pueblo, y la que estaba encargada de vigilar la existencia y custodia del referido mi hermano, ha quedado éste en el más eminente peligro de perder la vida a manos de un traidor, alevoso de que intenten valerse sus enemigos acérrimos por el vil medio del cohecho, soborno, etc., a causa de que la prisión en que se hayan tiene una ventana así a la calle, sin hojas y con los barrotes débiles (...) y como está comprobado el atentado cometido en la víctima de Don Juan Bautista, suplicó al S. como jefe superior político, y en quien por el artículo 1º capítulo 3 de la Ley del 23 de junio de 1813, reside la superior autoridad dentro de la provincia, para cuidar de la tranquilidad pública, del buen orden, de la seguridad de las personas, se sirvan librar providencia cometida al Subdelegado Don Cristóbal Brito, para que inmediatamente y sin excusa alguna haga trasladar al nominado mi hermano Don Julián Molina a la cabecera de la subdelegación en donde debe permanecer el nominado Brito y no en el de Bolonchen, en donde ha residido con el objeto de cuidar la Hacienda Yaxche como personero del Pbro. José Dolores Duarte propietario de ella; protestando a usted formalmente reclamar la correspondiente responsabilidad en caso de atentarse contra la persona y vida de mi hermano (...) a cuyo logro dirijo a Usted este escrito (...) Mérida, Julio 7 de 1821.”

En esta carta podemos notar algunas cosas, en primer lugar identificar a Juan Rivas Vertiz como uno de los principales “enemigos” de Julián Molina por

²⁹⁰ AGN, Cárceles y presidios, Indiferente virreinal, Caja 561, Exp. 13, Año de 1821, fojas 2.

todos aquellos años (1812-1821); también los intereses económicos que guardaba el Subdelegado Cristóbal Brito en la región, como “personero” del dueño de la hacienda San Antonio Yaxche, que por entonces era de un religioso, el Presbítero José Dolores Duarte, lo que nos habla de que en aquella época hasta los altos funcionarios coloniales pudieron ser apoderados de miembros del clero católico regional. De cualquier manera, Julián Molina logró salir airoso de esta dificultad, y continuar con sus inversiones en tierras de las cercanías de Bolonchenticul, inversiones de las que hablaremos a continuación.

Muchas de las tierras en aquella época eran “realengas”, para que un particular pudiera adjudicárselas, tenía que demostrar ante las autoridades de la subdelegación o el partido, que ellas no pertenecían a terrenos comunales de alguna “república de indios”, o bien que estuviera dada a concesión a la Iglesia Católica tanto por el clero secular como por el regular. Es por ello que el procedimiento de adjudicación de tierras en aquel tiempo era largo, usualmente tardaba varios años, y su fallo generalmente era incierto para el posible adjudicador.

Julián Molina se enfrentó a una situación semejante cuando entre los años de 1818 a 1821, quiso apropiarse de las tierras de un rancho de las cercanías del pueblo de Bolonchenticul nombrado Kaxek que eran realengas.²⁹¹ El procedimiento comenzó con una solicitud de parte del interesado dirigida al intendente de la provincia, declarando que desde hace más de diez años en los terrenos del citado rancho: “...tiene labores de Caña dulce que invierte en la elaboración de panela y azúcar; y siéndole conveniente para el fomento de estos artículos la propiedad del relatado terreno. A.V. suplica se sirva concederle media legua por viento, haciendo centro el antedicho Rancho por el precio que se estime previos los tramites que sean necesarios y debidos por ser todo conforme a Justicia...”.

Podemos ver que ante todo “necesita” dichas tierras para hacerlas “productivas” para el “desarrollo” de la región, y pide “solo” media legua por viento.

²⁹¹ AGN, Tierras, Vol. 1425, Exp. 24, Años de 1818-1821, fojas 19.

La respuesta inmediata del *batab* (principal) de la “república de indios” más cercana al rancho, es favorable para Julián, ya que éste había prometido a los indios de dicha república que iba a abrir una noria “...y en ese caso tendrán en donde ocurrir por agua en los tiempos en que suelen experimentarse una seca rigurosa en sus territorios...”. Posteriormente tanto el Protector de los naturales como el Promotor fiscal del Obispado de Yucatán, también aprobaron la solicitud de Molina a condición que se haga la debida medida del terreno en cuestión; para ello don Julián nombra como representantes ante las autoridades competentes a su yerno Antonio Cervera y a Norberto Mendicutti. Finalmente y después de un largo proceso, el Gobernador e Intendente de la provincia Miguel de Castro y Araoz, autorizó la adjudicación del citado terreno del rancho Kaxek a Julián Molina, previo el pago por parte de éste de la cantidad final de 273 pesos cinco y medio reales (250 pesos del valor nominal de las tierras del rancho y 23 pesos 5 ½ reales por el pago de la media anata que le corresponden pagar por dichas tierras). Como se puede ver, a pesar de que la adjudicación de este terreno le llevó a Julián poco más de tres años, finalmente le redituó enormemente porque el precio que finalmente pago por dichas tierras fue hasta cierto punto económico, si tomamos en cuenta que los precios de las haciendas de aquella época –sobre todo si tenían terrenos para el cultivo de la caña de azúcar-, estaban por encima de los mil pesos y eso sin contar los cuantiosos gravámenes que usualmente cargaban.

Otro aspecto a destacar, es que aparece por primera vez el yerno de Julián Molina, el señor Antonio Cervera²⁹² como uno de sus representantes. Esto nos hace recordar al dueño del rancho Makantún de Bolonchenticul (cuadro 7), es decir Manuel Cervera y Molina, hijo de Antonio Cervera y por consiguiente nieto de Julián Molina. De esta forma podemos ver que de estos tres personajes, por lo menos dos de ellos llegaron a poseer algunas unidades productivas en la zona de estudio desde la segunda década del siglo XIX; y que asimismo representan tres

²⁹² Antonio Cervera y Castro se casó con Petrona Molina y Esquivel, entre sus hijos, además de Manuel, estuvieron Sebastián, José Tiburcio (nacido en Bolonchenticul el 14 de abril de 1827), y Ana María Venancia. Cfr. VALDÉS Y ACOSTA, José María, A través de las centurias, Tomo III, 1931: 182.

generaciones diferentes de la misma familia. Esto nos ilustra en cuanto a la forma en que pudo pasar la tenencia de la propiedad territorial en la región, es decir de generación en generación. Pudo haber sido a través de la herencia, pero también por la compra y venta de fincas y, por supuesto, la adjudicación de terrenos considerados “baldíos” en aquella época.

Antonio Cervera tuvo una participación política muy activa por aquellos mismos años en la región centro occidental. En 1840 formó parte de la Junta Municipal de Bolonchenticul que nombró a nuevos miembros;²⁹³ dos años después ya como jefe político del mismo pueblo, declaró ante el gobernador del estado que él también fungía como subdelegado del partido de Hopelchén, y como tal declaró la fuerte emigración de indígenas del pueblo hacia la “montaña” y justifica esta acción debido a la epidemia de “vómito prieto” que azolaba por aquellas fechas la región;²⁹⁴ y finalmente tenemos que en 1843 posiblemente como alcalde de Bolonchenticul, informa al secretario general de gobierno su decisión de nombrar alcalde segundo constitucional debido a la vacante que dejó el fallecimiento del señor Pedro José Fernández.²⁹⁵ En este caso, el puesto debería recaer en los que obtuvieron más votos en las pasadas elecciones después del señor Fernández, y los candidatos eran los señores José María Romero y José Antonio Barbosa, pero después de deliberar el cabildo declara no darle el puesto a ninguno de los dos debido a que el primero “...no podría legalmente por ser hermano del regidor Manuel José Romero...”, y el segundo tampoco por ser íntimo amigo de “...el Inglés Juan Eduardo Farnach por perturbador del orden y declarado enemigo de nuestro suelo y de nuestro Gobierno...”.

En esta última escritura podemos ver la posible relación de parentesco que pudieron guardar estos dos personajes: José María Romero y José Antonio

²⁹³ AGEY, Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, “Copia del acta de la elección del Ayuntamiento de Bolonchenticul”, 1840, vol. 4, exp. 45. 2 fojas.

²⁹⁴ AGEY, Poder Ejecutivo, Correspondencia oficial, “Jefatura política.- Correspondencia del Jefe político accidental de Bolonchenticul, Partido de Hopelchén, con el gobernador del Estado”, 1842, vol. 1, exp. 11, 12 fojas.

²⁹⁵ AGEY, Poder Ejecutivo, Correspondencia oficial, “Antonio Cervera le informa al secretario general del supremo gobierno decisiones para nombrar alcalde segundo constitucional, debido al fallecimiento de Pedro José Fernández cuyo puesto quedo vacante”, 1843, vol. 20, exp. 49, 3 fojas.

Barbosa, con los dueños de los ranchos Smavilá y Yaxcheakal de Bolonchenticul, es decir los señores José Dolores Romero y Donato Barbosa. Tomando en cuenta que la diferencia de la escritura con la *Estadística* es nada más de 16 años, es muy probable que estos últimos fueran los hijos o sobrinos de los primeros, involucrados en la terna para alcalde segundo de Bolonchenticul hacia 1843. Otro indicio más de la relación de los propietarios de fincas con la política regional.

Pero regresando con el señor Julián Molina, para entender mejor esta situación a la que se dedicó a partir de 1821, debemos volver a la compra y posterior venta de la hacienda San Antonio Yaxche de Bolonchenticul, que entre los años de 1831 hasta 1838 involucró a varios miembros tanto de la familia Quijano como de los Molina. Ya se dijo que hacia 1831 Joaquín Quijano vendió varias de sus propiedades por la quiebra de la sociedad que durante la década de los veinte del siglo XIX tuvo con Pedro Guzmán, entre ellas la casa llamada del “Elefante” en Mérida –donde se ubicaba la fábrica curtidora y de aguardiente-, y la ya mencionada hacienda Yaxche; todas ellas a Julián Molina y su familia. Aunque no se sabe en qué cantidad fueron vendidas todas estas propiedades, es muy probable que hayan sido rematadas debido a las dificultades económicas que la familia Quijano atravesaba por aquellos años.

A cambio hemos podido localizar información sobre la hacienda Yaxche, que nos indica que los Molina solamente la poseyeron por tres años. Hacia 1834 la querían vender a la ya viuda y los hijos de Joaquín Quijano. Es así que empiezan las diligencias para que se les conceda la licencia para hacerlo, a pesar de que la hacienda en cuestión cargaba un gravamen de 2,013 pesos 4 reales a favor de distintas obras pías.²⁹⁶ Cabe decir que este proceso no concluye hasta el año de 1838, cuando por declaraciones de las hijas de Joaquín Quijano, sabemos que éste vendió la hacienda en 17 mil pesos con el mencionado gravamen a Julián. En aquel último año, y ya con la licencia concedida por el Provisor fiscal del Obispado Manuel Pardío y el Obispo Guerra, la mencionada hacienda es revendida por Molina a Miguel Quijano –hijo de Joaquín- y sus hermanas, en la

²⁹⁶ AGN, Bienes Nacionales, Caja 36(1), Exp. 3, Año de 1838, fojas 10.

cantidad de 21,694 pesos 5 reales y con el gravamen ya crecido de 5,013 pesos 4 reales. No es necesario decir que la compra y reventa de esta hacienda fue, a través de la especulación de la tenencia de la tierra, uno de los mejores negocios que Julián Molina y su familia hicieron en aquellos años.

Julián Molina, al igual que otros miembros de los grupos de propietarios de fincas de Mérida, también hizo inversiones en propiedades urbanas, comprándolas también a precios bajos para posteriormente venderlas a precios elevados. Así tenemos la venta de una casa de Mérida que hizo la esposa y apoderada de Julián, María Paula Esquivel a Paula López esposa de Luis Sobrino, en el año de 1835.²⁹⁷ Lo interesante de esta escritura es que señala que Julián había comprado dicha casa en 1820 con un gravamen de 630 pesos 3 reales, que correspondían 200 a limosnas del convento de la Mejorada, 150 a la cofradía del Señor San José, y los 280 pesos 3 reales restantes a la capellanía del Pbro. Leandro Sarricolca. Aunque se desconoce el precio en que Julián compró la casa en 1820, lo cierto es que en 1835 su esposa y apoderada la vende finalmente en 2 mil pesos, pero sin haber cubierto los mencionados gravámenes, por lo que la Sra. Esquivel notifica al Provisor y Vicario General del Obispado de Yucatán Manuel José Pardío de la operación, con lo que al final dichos gravámenes pasan a la Sra. Paula López y a su marido Luis Sobrino, liberándose por este medio el matrimonio Molina-Esquivel de dichas cargas que aparentemente pensaban solventar.

Sin embargo al hacer este tipo de operaciones y otras parecidas, Julián Molina también perseguía el objetivo de dejarles algún tipo de patrimonio a sus hijos y descendientes directos; pero aquí hay que tomar en cuenta que una capellanía también podía ser un tipo de patrimonio, ya que su duración y por tanto sus beneficios económicos en algunas ocasiones eran indefinidas. Es así que en el año de 1843 Julián concede la cantidad de 400 pesos a la curia eclesiástica, sobre su famosa casa del “Elefante” y cuatro de sus accesorias²⁹⁸ que

²⁹⁷ AGEY, Archivo Notarial, “*Venta de casa de la esposa y apoderada de D. Julián Molina a Dña. Paula López, esposa de D. Luis Sobrino*”, Caja 35, Vol. 137, 1835, fojas 525-534; y AGN, Bienes Nacionales, “*Venta de casa que hace D. Julián Molina a Dña. Paula López esposa de D. Luis Sobrino*”, Caja 36(1), Exp. 35, Año de 1835, fojas 8.

²⁹⁸ Unos años antes Don Julián Molina le había comprado dichas propiedades a Don Joaquín Quijano.

corresponden a la capellanía que goza su nieto José María Marentes Molina.²⁹⁹ La situación en esta escritura es complicada, ya que las propiedades que se quieren hipotecar cargan con gravámenes desde el año de 1815 –probablemente desde antes de que las casas pasarán a la propiedad del difunto Joaquín Quijano-; por lo que se presentan dos solicitudes al Provisor eclesiástico para que les concedan dichas cargas: una del Sr. José Julián Vallado, y otra de la señora Teresa Molina³⁰⁰ –hija de Julián y por consiguiente madre de José María Marentes-. El promotor fiscal examina los autos de la testamentaria de Paula Esquivel, y certifica que la propiedad aseguraba los 400 pesos de la capellanía que disfrutaba el joven Marentes, pero decide concederle la cantidad al Sr. Vallado. Sin embargo, hacia el fin del citado año, el Obispo de Yucatán José María Guerra, resuelve finalmente concederle la cantidad a Julián a través de su hija Teresa, en los plazos ya conocidos con la general de sus bienes y la hipoteca especial de la casa del “Elefante” y sus accesorias.³⁰¹

De esta forma hemos podido ver como la preocupación por expandir sus intereses económicos –tanto en cuestión de la propiedad de la tierra como en estas capellanías-, que hizo Julián Molina, a lo largo de su vida, dio la pauta para que sus descendientes pudieran continuar con su legado, e incluso que lo superasen. Uno de sus hijos que siguió en buena medida sus pasos, fue Juan Francisco Molina y Esquivel; de él sabemos que desde muy joven se afilió a la facción federalista; de hecho en 1841 en Bolonchenticul junto con Ángel Cuervo, Laureano Baqueiro, su cuñado Antonio Cervera, Claudio Heredia y el cura Manuel Antonio Sierra (primo hermano del famoso escritor Justo Sierra O’Reilly), fue uno de los principales promotores en dicho pueblo de la separación de Yucatán del

²⁹⁹ AGEY, Archivo Notarial, “*Obligación hipotecaria otorgada por D. Julián Molina a favor de la curia eclesiástica, y posterior cancelación de la propia curia hacia bienes hipotecados por D. Julián Molina*”, Caja 40, Vol. 155, 1843, fojas 264v.-271; y AGN, Bienes Nacionales, “*400 pesos concedidos a D. Julián Molina sobre su casa y cuatro accesorias vulgo Elefante correspondientes a capellanía que goza D. José Ma. Marentes*”, Caja 38, Exp. 37, Año de 1843, fojas 27.

³⁰⁰ Nacida en Hopelchén, y casada con José Marentes de Campeche, el 25 de mayo de 1817. Cfr. VALDÉS Y ACOSTA, José María, Op. Cit.: 3.

³⁰¹ Se hace el avalúo de la casa del “Elefante” y sus accesorias dando un total de 4158 pesos 4 reales en total. AGN, BN, Caja 38, Exp. 37, Año de 1843, fojas 16-19v.

resto de México³⁰² por el rompimiento del pacto federalista de 1824.³⁰³ Y fue gracias a este grupo que –como lo vimos párrafos atrás- logró el puesto de Alcalde de Bolonchenticul entre los años de 1844 a 1846.³⁰⁴ Cuando estalló la Guerra de Castas en 1847 se alistó en la fuerza de voluntarios que a las órdenes del hopelchano Pantaleón Barrera se organizó en Campeche y asistió al triunfo y la toma del pueblo de Hopelchén, que por entonces era el cuartel general de los sublevados de la región. A su retorno, vio como muchas de sus propiedades y el establecimiento mercantil que tuvo desde 1835 en Bolonchenticul habían sido destruidos por los rebeldes. En 1850 se trasladó junto con su familia a la villa de Hecelchakán en donde reanudó sus labores agrícolas y mercantiles, alcanzando por entonces notable éxito. No aceptó la revolución separatista de Campeche en 1857, por lo que fue perseguido y obligado a emigrar del territorio campechano. Traslado entonces su residencia a Mérida con su familia, hasta que en 1867, con la restauración de la República, obtuvo por nombramiento del General Manuel Cepeda Peraza el cargo de Tesorero General del Estado, en cuyo ejercicio reorganizó la Hacienda Pública poniéndola en condiciones óptimas para remediar las necesidades más apremiantes de la población, sin la necesidad de recurrir a contribuciones extenuantes y agobiadoras. Finalmente falleció en esta última ciudad en diciembre de 1882.³⁰⁵

En cuanto a las actividades económicas de Juan Francisco, se sabe que empezó trabajando muy ligado a sus hermanos, sobre todo con José Policarpo. Así tenemos que en 1834 funge como su fiador en una curaduría de bienes de este último, ante el joven José Rufino Sosa.³⁰⁶ También fue apoderado especial de José Policarpo y María Molina, cuando en 1839 le piden que los represente en la

³⁰² Gobernado en aquella época por Anastacio Bustamante (presidente bajo el régimen centralista).

³⁰³ Acta de Bolonchenticul, 23 de mayo de 1841, en: *El Siglo XIX*, Mérida, 11 de junio de 1841, No. 53, pp. 1-2.

³⁰⁴ AGEY, Poder Ejecutivo; Año de 1844: Vol. 23, Exp. 35, y Vol. 79, expedientes 14 y 50; y Año de 1846: Vol. 25, expedientes 21, 23 y 24, y Vol. 52, Exp. 4.

³⁰⁵ VALDÉS ACOSTA, José María, Op. Cit., Tomo II: 10.

³⁰⁶ AGEY, Archivo Notarial, “*Fianza de Juan F. Molina a favor de su hermano José Molina curador de bienes de D. José Rufino Sosa*”, Caja 34, Vol. 134, Año de 1834, fojas 376-377.

testamentaria de su madre Paula Esquivel,³⁰⁷ todo esto cuando Juan Francisco ya estaba establecido en Bolonchenticul. Estas escrituras nos demuestran cierta solvencia económica que por entonces Juan Francisco ya estaba disfrutando, probablemente por el usufructo de sus haciendas Chelem y Kankiriche.³⁰⁸

Fuere como fuere, en el mismo año de 1839, Juan Francisco Molina y Esquivel también se hizo cargo de una curaduría a cargo del menor Luis María Alpuche –de Bolonchenticul-, y en este caso su padre don Julián ejerció como fiador y llano pagador.³⁰⁹ Con esto queremos mostrar, que la confianza que existía entre padre e hijo hizo que se levantaran este tipo de escrituras de fianzas, tal vez Julián accedió a dar esta fianza debido al apoyo que recibió de Juan Francisco durante todo el tiempo que duró la reventa de la hacienda San Antonio Yaxche a sus antiguos dueños: la familia Quijano. Apoyo que no recibió por ejemplo de su otro hijo Policarpo, debido a que éste desde muy joven se fue a radicar a la ciudad de Mérida.

Pero esto no quiere decir en lo absoluto que José Policarpo Molina no haya tenido también una trayectoria destacada, sobre todo en lo que se refiere a la tenencia de propiedades rurales, como haciendas y ranchos. Así vemos, por ejemplo, que en el año de 1840 Faustino Molina le vende a José Policarpo la hacienda de campo denominada Multunkuk,³¹⁰ situada en términos del curato de San Cristóbal –extramuros de la ciudad de Mérida-, en la irrisoria cantidad de 700 pesos. Lo más llamativo de esta escritura es que Faustino declara que la citada hacienda se halla “libre de gravamen”, ya que presenta el recibo de la Tesorería del estado donde se comprueba que pagó los 28 pesos de alcabala que “cargaba” la dicha hacienda. Y otra cosa que llama la atención de la escritura, es que no se

³⁰⁷ AGEY, Archivo Notarial, “*Poder especial que otorgan D. Policarpo y Dña. María Molina a su hermano D. Juan Francisco*”, Caja 37, Vol. 146, Año de 1839, fojas 354-357.

³⁰⁸ MACHUCA GALLEGOS, Laura, “Tiempos de cólera, tiempos de poder...”, en: CRAMAUSSEL, Chantal (editora), *Demografía y poblamiento del territorio...*, 2009: 260.

³⁰⁹ AGEY, Archivo Notarial, “*Fianza de curaduría que otorga D. Julián Molina a su hijo Juan, como curador del menor Luis Ma. Alpuche*”, Caja 37, Vol. 146, Año de 1839, fojas 318-319.

³¹⁰ AGEY, Archivo Notarial, “*Venta de hacienda de D. Faustino Molina a D. José Policarpo Molina*”, Caja 38, Vol. 149, Año de 1840, fojas 264v-267v.

expresa que existiera algún tipo de parentesco entre Faustino y José Policarpo Molina.

Algo que también es importante documentar, es que José Policarpo Molina, a pesar de no haber tenido el suficiente acercamiento con la elite política regional, como si lo tuvo su hermano Juan Francisco –sobre todo cuando fue Alcalde de Bolonchenticul entre 1844 y 1846-; si tuvo los suficientes contactos políticos tanto en la región como en el estado, por lo menos como para hacerse notar en dichos ambientes. De esta forma tenemos que en el año de 1844 y en el propio pueblo de Bolonchenticul, Claudio Heredia otorga poder general a José Policarpo.³¹¹ Pero aquí es necesario señalar dos cosas en una, que hacen que esta escritura tenga un peso importante en la vida de José Policarpo: Claudio Heredia es el actual Subdelegado del partido de Bolonchenticul. Así es, recordemos como se vio en el capítulo I, que durante un breve periodo entre 1842 a 1844 el citado pueblo fue cabecera del partido que solía conocerse como “Camino Real Alto”, pero que a partir de 1821 pasó a denominarse con el nombre de su respectiva cabecera. Además, este poder se le dio a José Policarpo no solo porque vivía en Mérida, sino porque también debió haber tenido conocimiento de las cuentas de la hacienda pública estatal, porque de hecho es uno de sus principales encargos ante el gobierno del estado, y también el de admitir una fianza y abono que hacen a favor del partido los señores Andrés María España –oriundo del pueblo- y José Manuel Ricalde.³¹² Por lo que se ve, José Policarpo era muy conocido en las alcaldías y cabildos de los pueblos de la región por aquellas épocas, tal vez debido a que su hermano Juan Francisco por esos mismos años fue Alcalde de Bolonchenticul.

Finalmente, de José Policarpo Molina tenemos noticia que también por su cuenta tuvo participación en distintos negocios, como la formación de sociedades con otros personajes, sobre todo cuando en éstas se involucraran curadurías. Así

³¹¹ AGEY, Archivo Notarial, “*Poder que otorga Claudio A. Heredia a D. José Policarpo Molina*”, Caja 41, Vol. 157, Año de 1844, fojas 21-22.

³¹² Este último personaje pudo haber sido padre o tío del dueño del rancho Ichkey y la hacienda Xlobiakal, el señor José F. Ricalde.

tenemos que en el año de 1850, junto con Bernardo Cano, nombran como apoderado especial al Lic. Camilo Sansores,³¹³ para que a su nombre y representación, al primero como esposo de Matilde Castellanos, y Policarpo como tutor de Manuel y Casiano, y curador de Justina, Concepción e Ignacia Castellanos, que por ellos comparezca ante el juez de primera instancia del Departamento de Mérida, para solucionar la cuestión de las manutenciones de dichos menores.

En cuanto a la familia Esquivel, además de saber que Paula Esquivel y Baeza fue esposa de Julián Molina y madre de Juan Francisco y José Policarpo, también poseemos datos acerca de su primo José María Esquivel y Florencia.³¹⁴ En el pueblo de Bolonchenticul poseía el rancho de caña dulce Huntulchac y una tienda con trapiche.³¹⁵ En el año de 1833 junto con los hermanos Santiago y Anastasio Martínez, el primero alcalde del pueblo, se opuso a los reclamos de Julián Molina por las medidas tomadas por el cabildo, ante los estragos que estaba ocasionando la epidemia de cólera en la región aquel mismo año.³¹⁶ Todo esto a pesar de que Julián tuviese una relación de parentesco con él, ya que estaba casado con su prima María Paula Esquivel.

En lo que se refiere a su actividad e intereses económicos, además de los relativos al cultivo de caña y producción de azúcar con base en Bolonchenticul, tenemos indicios que José María tuvo intereses en la ciudad capital de Mérida. En uno de sus primeros encargos, nombró como su apoderado general en dicha ciudad a Francisco Martínez de Arredondo en el año de 1825.³¹⁷ Esto lo hace para que a su nombre y representación:

³¹³ AGEY, Archivo Notarial, “*Poder especial que otorgan los señores D. Bernardo Cano y D. José Policarpo Molina al Lic. D. Camilo Sansores*”, Caja 45, Vol. 174, Año de 1850, fojas 22-22v.

³¹⁴ El padre de Paula, Raimundo de Esquivel e Isacs, fue hermano del padre de José María, José Benito de Esquivel e Isacs. VALDÉS Y ACOSTA, José María, *A través de las centurias*, Tomo I, 1926: 448-449.

³¹⁵ Véase el Capítulo II de esta misma tesis.

³¹⁶ MACHUCA GALLEGOS, Laura, Op. Cit.: 203-206. Las medidas consistían en prohibir a toda clase de personas la salida fuera de los límites de la administración del pueblo, y quemar palos verdes y hierbas aromáticas en las puertas de las casas, a las que además se regaría con cal.

³¹⁷ AGEY, Archivo Notarial, “*Poder que otorga José Ma. Esquivel, vecino de Bolonchenticul, a Francisco Martínez de Arredondo, de Mérida*”, Caja 29, Vol. 112, Año de 1825, fojas 661-664.

“...diga y declare previa la conciliación prevenida en la constitución política de este mismo Estado (...) siga, conteste y concluya todos los pleitos (...) y negocios civiles o criminales que tenga pendientes y en adelante se me ofrezcan con cualquier persona de cualquier Estado, ciudad o provincia que sean consejos o comunidades de todos fueros; (...) y finalmente practique todos los actos, agencias y diligencias que se requieran judicial o extrajudicialmente las mismas que yo haría por mi propia persona...”.

Aquí podemos ver, que el apoderado que escoge Esquivel, Francisco Martínez de Arredondo, pertenecía a una de las familias con mayor prestigio dentro de la elite social emeritense. Este personaje llegó a ser apoderado de diversas y muy importantes personalidades del ámbito económico y político en la entidad.³¹⁸ Además de que en el año de 1837, junto con los señores Pedro Cásares y Armas y José Félix Guzmán, fue nombrado como Alcalde de Mérida.³¹⁹

Sin embargo, José María Esquivel también estuvo activo en la venta y traspaso de propiedades rurales. En el año de 1838 traspasó a su favor la hacienda San José Santana Chunchucmil con 500 pesos dedicados a la obra pía de “Nuestra Señora Virgen de los Dolores” de Ticul.³²⁰ En este documento la Sra. Guadalupe Quintana como albacea de su esposo Francisco Calero, y sus hijos, le intentan vender la citada hacienda situada en las inmediaciones del pueblo de Nohcacab (en el partido de la Sierra), a José María, pero para ello necesitan demostrar la antigüedad del gravamen que carga; además de que el Sr. Esquivel solicita licencia al Provisor Vicario General del Obispado, el ya mencionado Sr. Manuel José Pardío, para comprar la dicha hacienda con el gravamen convenido. Finalmente se le autoriza a José María comprar la hacienda con el citado gravamen de 500 pesos, para que pague con un interés del cinco por ciento anual y por el término de cuatro años.³²¹ Aunque no se tienen datos fehacientes sobre la hacienda Chunchucmil en particular, pero la zona donde se encontraba –la Sierra-, y el hecho de que cargara 500 pesos sobre una obra piadosa, nos hace suponer

³¹⁸ Entre estas personalidades estuvo el gobernador de Yucatán, Miguel Barbachano, el cual lo nombró su secretario particular las veces que éste asumió el poder ejecutivo de la entidad. VALDÉS Y ACOSTA, José María, *A través de las centurias*, Tomo III, 1931: 240-241.

³¹⁹ RUBIO MAÑE, J. Ignacio, *Alcaldes de Mérida de Yucatán (1542-1941)*..., 1992: 115.

³²⁰ AGN, BN, Caja 23(2), Exp. 30, Año de 1838, fojas 12.

³²¹ Términos que siempre manejó la Iglesia Católica por aquellos años.

que dicha hacienda era productiva, y si tomamos en cuenta el lugar donde estaba ubicada, no es difícil suponer que muy probablemente era una hacienda azucarera de dicha región. Por consiguiente, al apropiársela José María Esquivel, realizó uno de sus mejores negocios en aquel año.

Otro asunto muy interesante en el que se ve involucrado José María Esquivel, siempre con respecto a la venta de una hacienda, es uno en el que durante los años de 1845 a 1846 lo involucró a él con la señora Felipa Medina, viuda y albacea de José María Ruz, sobre venta de la hacienda Santa Ana y su correspondiente ajuste de cuentas de réditos y contribuciones.³²² Ambos personajes nombran a sus respectivos apoderados: la Sra. Medina es representada por Antonio Médiz, y el Sr. Esquivel por Vicente Solís Novelo. Primero se presentan las pruebas del Sr. Esquivel contra la Sra. Medina, entre las que se encuentran la escritura de compraventa de la citada hacienda (fojas 28-30) que en 1845 el Sr. Esquivel le vendió a la Sra. Medina en 4 mil pesos, además de que se presenta el inventario y avalúo completo de la hacienda –incluyendo las deudas liquidadas de los criados de la misma-.³²³ Posteriormente se presenta la escritura de obligación hipotecaria (fojas 37-40), de 1840 en que el Sr. Juan José Farfán declaró haberle comprado al Sr. Esquivel una casa con tienda y el rancho llamado Huntulchac, todo en la comprensión del pueblo de Bolonchenticul, y como de esas propiedades le debía ciertos capitales Esquivel al Sr. José María Ruz, Farfán se obliga a pagarle la citada cantidad de 12,491 pesos 7 reales más 300 arrobas de azúcar al Sr. Ruz en parcialidades.³²⁴ Después se presentan una serie de preguntas formuladas por el Sr. Vicente Solís a los ya conocidos ciudadanos

³²² AGEY, Justicia Civil, “*Diligencias promovidas por D. Vicente Solís Novelo, apoderado de D. José María Esquivel contra Doña Felipa Medina viuda y albacea de D. José María Ruz, sobre venta de la hacienda “Santa Ana” y ajuste de cuentas de réditos y contribuciones*”, Vol. 38, Exp. 9, Fojas 147, Años: 1845-1846.

³²³ Debido a la importancia de la escritura para lo que nos ocupa, se presenta aquí el inventario de la hacienda: Razón exacta del número de ganado vacuno, caballar y demás amovibles y semotientes de la Hacienda Santa Ana al tiempo de recibirla hoy día 1º de Abril de 1845 y es como sigue. A saber: **Caña dulce**.125 mecatas sin cosechar a cuatro y medio pesos.-562.4;148 de raíces a veinte reales.-370;2 trapiches con sus correspondientes canoas.-21;2 pailas con peso neto de seis a cuatro (kilos) a cuatro la libra.-77;112 moldes de azúcar á dos reales cada una.-28;8 bastidores para marquetas a cuatro reales.-4; 5 bateas por siete pesos.-7;un pitón para apilar azúcar a 12 reales.-1.4;32 azadas para asar á dos reales.-8;Dos capones para panela á real y medio y 17 barriles á un real.-2.4; Deudas de criados liquidados con esta fecha.Sum total (...) \$546.

³²⁴ Véase el Capítulo II de esta misma Tesis, para una explicación más detallada de esta escritura.

Antonio Cervera, Juan José Berzunza y José Antonio Barbosa –todos ellos de Bolonchenticul- (foja 59), con la intención de demostrar que ellos en calidad de albaceas del Sr. Farfán declarasen que la cantidad que éste le debía al Sr. Ruz al momento de su muerte no superaba los “...nueve mil trescientos y pico de pesos.”, y que además el Sr. Francisco Martínez de Arredondo, en su calidad de apoderado del Sr. Ruz, había ido al pueblo de Bolonchenticul a cobrarles una cantidad mayor de la ya indicada –de una escritura posterior-, y que al declarar ellos que no la tenían “...porque en ella estaba incluso el rédito correspondiente a cinco años **que no habían corrido cuando falleció Farfán...**”, y que ya con esta evidencia el Sr. Martínez de Arredondo se limitó a cobrarles el correspondiente rédito para que finalmente la cantidad a deber fuese de poco más de diez mil pesos. Finalmente, y después de un largo alegato de Vicente Solís contra las pruebas presentadas por Antonio Médiz en su calidad de apoderado de la Sra. Medina, se presenta el falló (fojas 139-140) del Lic. Mario Aznar Pérez, juez de primera instancia de lo Civil de Mérida, en el que se condena a la Sra. Felipa Medina al cumplimiento del contrato de compra de la hacienda Santa Ana, y manda en consecuencia al Sr. Esquivel a otorgarle la correspondiente escritura en los términos convenidos con el pago de la alcabala y demás formalidades, estando la Sra. Medina en obligación de aceptarlos; pero por otra parte absuelve a esta señora de la demanda en la que se reclaman las deducciones del diez por ciento de se supone incluye la escritura y del préstamo y contribuciones respectivas; en fin el Sr. Esquivel es obligado a admitir en cuenta de pago de la referida hacienda el importe total de la escritura del 14 de febrero de 1843.

Como se pudo ver a lo largo de este caso, el Sr. José María Esquivel obtuvo lo que se llama una “victoria pírrica”, de lo que él se supone esperaba obtener de la venta de una hacienda, después de todas las pruebas presentadas contra la Sra. Felipa Medina. Se puede decir que aprendió la lección de que en los negocios no siempre se puede ganar como uno quiere, a pesar de llevar la ventaja en el juicio durante gran parte del proceso.

Pero este no fue el único caso en que el José María se jugó su prestigio como inversionista y especulador, sino que también entre los años de 1844 a 1845

sufrió por un juicio ordinario que el Sr. Manuel Donde, vecino de Mérida, le reclamaba la devolución de una cantidad de dinero y sus réditos que le adeudaba desde hacía varios años.³²⁵ El juicio se llevó a cabo durante estos dos años entre las localidades de Ticul –muy cerca de la zona de estudio- y Mérida, al principio el Sr. Donde le reclamaba al juez que desde el 8 de agosto de 1841 le había prestado al Sr. Esquivel 31 onzas de oro, y que hasta la fecha –octubre de 1844- no solo no se las había devuelto sino que tampoco había reconocido los réditos. Posteriormente el juicio se traslada al Tribunal Superior de Justicia del Estado, en donde el Sr. Esquivel reclama al juez que el proceso tiene fallas por no haber recibido ninguna notificación de él en su domicilio “como marcan las leyes”; el Sr. Donde responde declarando que el Sr. Esquivel lo único que está buscando es “dilatarse” el proceso para su propia conveniencia. En esta ocasión el Tribunal falla declarando válida la resolución del juez de primera instancia –a favor de Donde y contra Esquivel-.

Sin embargo, en una de las directrices de este fallo a favor del Sr. Manuel Donde, el Tribunal lógicamente obliga a José María Esquivel a pagarle a Donde la deuda que aún no le satisfacía. Pues bien, aquí es donde el juicio adquiere otro tamiz, al levantarse una obligación hipotecaria entre estas dos personas, pero esta vez por 496 pesos al rédito de cinco por ciento anual y a pagar en un término de cuatro años, en que –otra vez- Esquivel se obliga con Donde unos días después de presentado el fallo del Tribunal. Esta vez, Donde presenta esta escritura de obligación como prueba de “todas” las deudas que tiene Esquivel hacia él; pero en esta ocasión el señor Vicente García Rejón, en su calidad de alcalde primero de Mérida, certifica sobre la demanda de Donde contra Esquivel en los siguientes términos refiriéndose a este último: “...habiendo vendido la única finca que tenía para responderle, pedía por esta causa el entredicho de cualquiera alcance que tenga a su favor...”. Finalmente el juez Aznar Pérez decide pasarle el caso al alcalde de Ticul, el cual se da por enterado en junio de 1845, sin dar hasta ese día un fallo definitivo del caso presentado por Donde contra Esquivel.

³²⁵ AGEY, Justicia Civil; Vol. 35, expedientes 4 y 18; y Vol. 36, expediente 7, Años 1844-1845.

Es así como al Sr. José María Esquivel tal pareciera que le gustaba correr riesgos, como bien lo han demostrado los últimos casos, pero es necesario aclarar aquí, que muchas veces tanto los medianos y pequeños hacendados, rancheros y comerciantes de los pequeños pueblos, como en este caso Bolonchenticul, prácticamente no tenían de otra más que acudir a los préstamos a particulares – como en este caso-, o bien solicitar los ya mencionados créditos eclesiásticos; todo ello para poder solventar los innumerables gastos que suponía el mantenimiento de dichas propiedades en un ambiente económico netamente hostil, además de un ambiente político y social en el mejor de los casos como inestable e impredecible. Es por ello, que no solamente las familias de estas comunidades rurales acudieron a estas estrategias de mantenimiento de patrimonios materiales, sino que también familias con mayores fuentes económicas, como lo fueron los Peón y los Quijano, en algún momento durante la temporalidad estudiada, también estuvieron en la necesidad tanto de prestar como de pedir prestado tanto a particulares como a eclesiásticos.

Para concluir este capítulo, diré que aunque las familias e individuos propietarios de fincas involucrados con fuertes intereses económicos en la región centro occidental, tuvieron tanto orígenes como trayectorias totalmente diferentes e incluso disímiles; no por ello tuvieron estrategias de apropiación de la riqueza económica de la misma forma. Como vimos a lo largo del capítulo, las inversiones en la tenencia de la tierra, no solamente se debieron para usufructuarla, sino que en estos y otros casos, la especulación jugó un papel muy importante en la consecución tanto de riqueza como de prestigio social, tanto para las familias establecidas en la región centro occidental como para las de las ciudades de Mérida y Campeche. Y todo ello a través de las facilidades en préstamos hipotecarios que –como institución- la Iglesia Católica concedió a ciertos miembros de estos grupos.

CONCLUSIONES.

A lo largo de esta investigación, se ha tratado de demostrar cómo en la región centro occidental de la Península de Yucatán, se dio un proceso de desarrollo económico y social durante mediados del siglo XIX, que proyectó la formación de un grupo integrado sustancialmente por hacendados y rancheros, casi todos ellos también dedicados al comercio de lo que se producía en sus diferentes fincas, que, como hemos tratado de demostrar, fueron la caña de azúcar; así como otros productos complementarios como el maíz y el arroz; además de que siempre existió la actividad pecuaria como una importante fuente de ingresos para los propietarios de la zona.

Es importante hacer mención, que las mismas fuentes de información que sirvieron para demostrar algunos aspectos relevantes de esta tesis, también desmintieron otros, como la supuesta “movilidad” social que se dio entre algunos miembros del grupo de propietarios de fincas, además de que el supuesto “auge” de la agroindustria azucarera en la región, no tuvo el peso y la importancia económica suficiente como para que se viera reflejado en los mercados de Campeche y Mérida, además de los de exportación en los puertos de la península de Yucatán.

Por otra parte, es necesario señalar que la zona de estudio tuvo características físicas propias que la hicieron que tuviera un desarrollo económico muy especial durante la temporalidad estudiada. Sus fuentes de aprovisionamiento de agua fueron tanto cenotes como pozos en donde se recolectaron las aguas pluviales, en este sentido, algunas unidades productivas se establecieron en lugares que tuvieron estas características para el desarrollo tanto de sus cultivos como del mantenimiento de su fuerza laboral y de su ganado. Las condiciones favorables que por aquellos años se dieron en el campo de la región, y que se vieron traducidas en el desarrollo de los cultivos de la misma y en la ganadería; propiciaron la multiplicación de las unidades productivas y por ende en el perfeccionamiento de las relaciones laborales y de producción dentro de las

mismas fincas. Todo esto sin llegar a los niveles de otras regiones de la península, como la Sierra por ejemplo.

Se mostró que la región siempre estuvo condicionada por fluctuaciones económicas, sociales y políticas de las regiones vecinas; en este sentido se puede decir que fue una región intermedia o “de paso” para los centros productivos más importantes de la península en la época, es decir la Sierra al norte, el noroeste dominado por la ciudad de Mérida, el puerto de Campeche y el sur de la península dominada por la producción del palo de tinte cuyo epicentro comercial fue la Isla del Carmen. A pesar de ello, hacia el final de la temporalidad estudiada, los principales centros poblacionales de la región decidieron separarse definitivamente del resto de Yucatán y sus regiones norteñas –entre las que se encontraba la de la Sierra-, para formar el nuevo estado de Campeche, del que por razones sobre todo económicas, se sintieron más identificados en aquella época.

Otra característica que hizo particular a nuestra zona de estudio en el escenario peninsular, fueron sus villas y poblados. La villa de Calkiní representó además de un importante centro religioso –misión franciscana desde 1561-³²⁶ un centro político del Camino Real de verdadera importancia estratégica debido a su envidiable posición geográfica –entre las dos grandes ciudades de la península-. Otro centro de población importante, fue la villa de Hecelchakán, que también fue uno de los centros económicos más importantes de la región centro occidental, debido a la variedad de sus producciones, y de los cuales se demostró que la ganadería jugó un papel de primer orden en su desenvolvimiento tanto económico como social y político. Tal como lo pudo palpar el viajero y naturalista alemán Carl Bartholomeus Heller en su visita al pueblo en abril de 1847, en vísperas del estallido de la Guerra de Castas.³²⁷ No podemos dejar pasar el papel que jugaron los poblados de Bolonchenticul y Hopelchén como importantes centros de producción y mercadeo de la caña de azúcar y sus productos derivados (panela y aguardiente) durante toda la temporalidad.

³²⁶ GERHARD, Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, 1991: 74.

³²⁷ HELLER, Carl Bartholomeus, *Viajes por México en los años 1845-1848*, 1987: 219.

Igualmente se llegó a la conclusión de que existió un crecimiento económico y poblacional general en la zona de estudio, a pesar de ser prácticamente una región “de frontera” hasta bien entrado el siglo XIX, y estar relativamente cerca de los principales teatros de la Guerra de Castas a partir de 1848, conflicto que aún asolaba la región por aquellos años de la sexta década del siglo XIX.

En cuanto a los propietarios de las fincas de la región centro occidental, el grupo estuvo formado tanto por hacendados como por rancheros, comerciantes y algunos curas, que por aquellos años, debido a los numerosos cambios políticos de los primeros años de vida independiente de nuestro país, tuvieron la oportunidad de participar activamente en la política local, sobre todo dentro de la facción de los federalistas y liberales, por lo que su formación fue tanto económica como social, y sus ambiciones superaron la de las simples estrategias de apropiación y consecución de riqueza que le proporcionaba la tenencia y el usufructo de la tierra.³²⁸ También podemos decir que entre el grupo de hacendados y comerciantes establecidos tanto en la zona de estudio como fuera de ella, hubo una fuerte tendencia a la especulación respecto a la propiedad de las unidades productivas de la zona, llámense estas haciendas o ranchos. De esto tenemos una fuerte evidencia en los cuantiosos contratos de compra venta y frecuentes cambios de propietarios de las mismas; como vimos en el caso de la hacienda San Antonio Yaxché ubicada al norte del poblado de Bolonchenticul, que entre los años de 1821 a 1857 tuvo poco más de cuatro propietarios distintos.³²⁹

Sin embargo, todas estas estrategias no llegaron a ser suficientes para demostrar que en la temporalidad estudiada existió cierto “cambio” y “movilidad” social dentro del grupo de hacendados y rancheros de la región centro occidental.

³²⁸ En este sentido, se demostró que muchas de estas estrategias utilizadas por las familias de los propietarios de la región, fueron semejantes, a pesar de que dentro de las mismas familias tuvieran diferentes orígenes y niveles de riqueza.

³²⁹ AGN, Cárceles y presidios, Indiferente virreinal, Caja 561, Exp. 13, Año de 1821, fojas 2; AGN, Bienes Nacionales, Caja 36(1), Exp. 3, Año de 1838, fojas 10; LAL-Tulane, *Estadística de Campeche de 1859*, Partido de Hopelchén, Rancho San Antonio Yaxché, foja 154.

Es muy probable que la llegada de los efectos de la “Guerra de Castas” a la región a partir de 1848 haya influido en este proceso; pero también es cierto que tuvieron que pasar muchos años para que algunas familias de la región, como los Molina, pudieran dar ese “salto” que significó su posicionamiento dentro de las principales familias de Yucatán, “salto” que no se dio sino hasta los últimos años del siglo XIX ya en el contexto del *Porfiriato* yucateco.

Pero también es necesario resaltar la importancia de la Iglesia Católica en general, como institución prestamista y crediticia, pero también como propietaria de algunas unidades productivas de la región, aunque el medio en que se hayan apropiado de ellas fuese a través de hipotecas que no fueron pagadas por sus respectivos dueños.

Se pudo constatar cómo también el desarrollo del cultivo de la caña de azúcar y sus derivados durante la época, registrado gracias al intensivo trabajo de los sirvientes dentro de las fincas así como por ciertos avances tecnológicos tales como la introducción de trapiches y otras herramientas, provocó una reacción económica de las unidades productivas de la zona de estudio con el consecuente enriquecimiento de los hacendados, rancheros y comerciantes que las manejaban a través de un muy buen estructurado sistema de trabajo dirigido generalmente por el mayordomo de las mismas fincas. Pero también es necesario señalar que, así como en la región centro occidental –al igual que otras de la Península de Yucatán por la misma época- se dio este desarrollo económico en casi todos sus rubros productivos; también se pueden evidenciar una serie de problemas sociales que se iban gestando entre los dueños de las unidades productivas y la comunidad indígena, tanto en el interior de sus mismas fincas –a través de la explotación a que estaban sujetos los peones-, como en el exterior, es decir en los pueblos de indios y comunidades aledañas, debido a la creciente adjudicación de sus tierras comunales por los mismos terratenientes, favorecida por la legislación estatal. Poco a poco el descontento de las comunidades mayas fue creciendo, y esto contribuyó, junto con otros factores que se fueron conjugando para que en el verano de 1847 estallara la rebelión conocida como Guerra de Castas en el suroriente de la Península de Yucatán. Esta rebelión no tardaría en alcanzar los

campos de la región centro occidental, hacia la primavera de 1848, y provocar una huida masiva de muchos de los indios de las haciendas de la zona hacia regiones más seguras como a la ciudad de Campeche y las monterías del Carmen. Pero para otros indios mayas había llegado la hora de cobrar viejas cuentas con el “amo” blanco o mestizo de las fincas, así que otros de estos antiguos sirvientes se unirían a las fuerzas rebeldes para destruir gran parte de las unidades productivas de la zona de estudio y dejar la región en general en un abandono casi total del que tardaría varios años en recuperar su antiguo esplendor, como lo pudimos constatar en la *Estadística de Campeche* del año de 1859.

Finalmente, la zona de estudio tuvo algunas semejanzas con otras regiones de la península, especialmente con la región de la Sierra, que fue el más importante centro cañero en la temporalidad estudiada. Pero también se ha demostrado que el devenir histórico, económico y social de la zona, también tuvo importantes diferencias que la hicieron única tanto en el espacio geográfico de la Península de Yucatán, como también en el resto de la República Mexicana de ese entonces. Sin embargo, queda pendiente responder algunos interrogantes que se plantearon a lo largo de la tesis, como por ejemplo ahondar en la cuestión de qué tanto pudieron haber influido las relaciones sociales entabladas al interior de las unidades productivas de la región, en el crecimiento o decrecimiento de las mismas y su relación con el crecimiento económico general de los pueblos y localidades de la misma región. Es por ello que en esta tesis se ha tratado de remarcar estas diferencias entre la región de estudio con otras de la Península de Yucatán, esto con la intención de llamar la atención en la importancia de los estudios regionales como muestras del complejo pero diverso devenir histórico y económico de los primeros cincuenta años del siglo XIX.

FUENTES

Archivos y bibliotecas:

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondo Bienes Nacionales (BN), Tierras.

Cárceles y presidios (Indiferente virreinal).

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY)

Fondo Archivo Notarial (años 1821-1850)

Fondo Poder Ejecutivo: Series: Ayuntamientos, Correspondencia Oficial, Justicia, Educación Pública, Hacienda y Milicia

Fondo Justicia Civil

Fondo Colonial: Ramos: Censos y Padrones.

Archivo Pareceres, CIESAS Peninsular (APCP)

Colección de Microfilms, Tulane, Colección Manuscritos Raros, Chiapas.

Biblioteca Yucatanense (BY)

Ex biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona (CCA)

Fondo Reservado, Acervo de manuscritos.

Publicaciones periódicas:

El Fénix (1848), Campeche

El Lucero Campechano (1837), Campeche

El Siglo XIX (1841), Mérida

Las Garantías Sociales (1858-1859), Mérida

Las Mejoras Materiales (1858-1859), Campeche.

Fuentes primarias e impresos:

AZNAR BARBACHANO, Tomás y Juan Carbó,

1861 *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la confederación mexicana al antiguo distrito de Campeche*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México.

BARANDA, Joaquín,

1991 “Los efectos de la Guerra de Castas en Campeche”, en: Alejandro Negrín Muñoz (compilador), *Campeche textos de su historia*, 2 Vols., T. I, Gobierno del Estado de Campeche-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, (publicación original en: *La cuestión de Belice*, Imprenta de la Sociedad Tipográfica de Tomás Aznar Barbachano y Pedro Baranda, Campeche, 1875), México, pp. 115-120.

CALZADILLA, José M. y otros,

1871 *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán del año de 1814*, Imprenta de J.D. Espinosa e hijos, Mérida.

CARRILLO Y ANCONA, Crescencio,

1979 *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos*, Tomo II: 1677-1887, Fondo Editorial de Yucatán, Mérida.

Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1853,

1853 Mérida.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI),
2013 *Anuario estadístico y geográfico de Campeche*, México.

Memoria que el excelentísimo señor Don José Segundo Carvajal leyó el día 30 de septiembre de 1831 en el seno de la soberana convención al hacer dimisión del cargo de jefe superior de Yucatán,

1831 Imprenta de Lorenzo Seguí, Calle del Puente, Mérida.

Memoria ante el Augusto Congreso Extraordinario de Yucatán, por el Secretario General de Gobierno, el día 18 de septiembre de 1846,

1846 Imprenta de Castillo y Compañía, Mérida.

PEÓN, José María e Isidro R. Gondra (comps.),

1832 *Colección de leyes, decretos y órdenes del Augusto Congreso del Estado libre de Yucatán, que comprende las de las primeras legislaturas constitucionales, desde 20 de agosto de 1825 hasta 5 de marzo de 1832*, 2 Vols., Imprenta de Lorenzo Seguí, Mérida.

SIERRA O'REILLY, Justo,

1856 *Noticia biográfica del señor Dr. D. José María Meneses. Tout n'est rien en effet. Bossuet*, Impreso por Mariano Guzmán, Mérida.

SOLÍS, Leandro,

1991 "La Agricultura de los Chenes. Memoria", en: Alejandro Negrín Muñoz (compilador), *Campeche textos de su historia*, 2 Vols., T. I, Gobierno del Estado de Campeche-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora , (publicación original en: Memoria del partido de los Chenes que presenta

su Jefe Político, Leandro Solís en el año de 1878, Imprenta de la Sociedad Tipográfica de Tomás Aznar y Perfecto Baranda, Campeche, 1878), México, pp. 214-218.

RUBIO MAÑE, Jorge Ignacio,

1992 *Alcaldes de Mérida de Yucatán (1542-1941). Actualización (1941-1992)*, Presentación, actualización y edición Salvador Rodríguez Losa, UADY, Mérida.

VALDES Y ACOSTA, José María,

1979 *A través de las Centurias. Historia genealógica de las familias yucatecas*, 3 Vols., Talleres lito-tipográficos de Impresora Bravo S. A., México.

VELASCO, Alfonso Luis,

1991 "Descripción de los partidos de Campeche", en: Alejandro Negrín Muñoz (compilador), *Campeche textos de su historia*, 2 Vols., T. I, Gobierno del Estado de Campeche-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, (publicación original en: Geografía y estadística del estado de Campeche, Secretaria de Fomento, México, 1895), México, pp. 72-97.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ARANDA, MARIO,

- 1985 *Apuntaciones históricas y literarias del municipio de Hopelchén, Campeche*, Ayuntamiento de Hopelchén, Programa Cultural de las fronteras, Mérida.

BELLINGERI, MARCO,

- 1995 “Cabildos en Yucatán, la conformación de las instituciones liberales”, en: Othón Baños Ramírez (coordinador), *Liberalismo, actores y política en Yucatán*, UADY, Mérida, pp. 83-102.

----- e Isabel Gil Sánchez,

- 1988 “Las estructuras agrarias”, en: Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, Nueva Imagen, México, pp. 97-118.

BENAVIDES, ANTONIO Y LORENA MIRAMBELL (coordinadores),

- 1991 *Geografía política de Campeche en el siglo XVI*, INAH, Antologías/Serie Historia, México.

BORAH, WOODROW Y SHERBURNE F. COOK,

- 1978 *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, (traducción Clementina Zamora), 2 Vols., T. II, Siglo Veinte y uno editores, Colección América Nuestra, México.

BRACAMONTE Y SOSA, PEDRO,

- 1990^a “Sociedades de sirvientes y uso del espacio en las haciendas de Yucatán: 1800-1860”, en: *Historia Mexicana*, XL: 1, No. 157, julio-septiembre 1990, México, pp. 53-77.
- 1990^b “Haciendas y ganado en el noroeste de Yucatán (primera mitad del siglo XIX)”, en: Othón Baños Ramírez (editor), *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, UADY, Mérida, pp. 97-129.
- 1993 *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*, UADY, Mérida.
- 2001 *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Colección Peninsular, México.

BRADING, DAVID,

- 1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México.
- 1988 *Haciendas y ranchos en el Bajío León 1700-1860*, Enlace-Grijalbo, México.

CÁMARA GUTIÉRREZ, GUADALUPE DEL CARMEN,

- 1995 *Destilación y comercio de aguardiente en Yucatán, 1821-1870*, Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida.

CAMPOS GARCÍA, MELCHOR,

2004 *De provincia a estado de la república mexicana. La península de Yucatán, 1786-1835*, UADY, CONACYT, Mérida.

2009 *Las Constituciones históricas de Yucatán, 1824-1905*, UADY, Mérida.

2013 “*Que los yucatecos todos proclamen su independencia*” (*Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849*), UADY, Mérida.

CLINE, HOWARD F.,

1978 “El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)”, en: *Yucatán: Historia y economía*, Año I, No. 5, enero-febrero 1978, Mérida, pp. 3-23.

CONTRERAS SÁNCHEZ, ALICIA DEL CARMEN,

1996 *Capital comercial y colorantes en la Nueva España, segunda mitad del siglo XVIII*, El Colegio de Michoacán-UADY, México.

DI TELLA, TORCUATO S.,

1994 *Política nacional y popular en México 1820-1847*, Fondo de Cultura Económica, México.

DZUL SÁNCHEZ, JOSÉ MAURICIO,

2007 *Grupos de poder y elites locales en Yucatán, 1786-1835*, Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida.

EISS, PAUL K.

2010 *In the name of El Pueblo. Place, Community, and the Politics of History in Yucatán*, Duke University Press, Durham, N.C.

ESCOBAR OHMSTEDE, ANTONIO

2011 “Introducción Las Haciendas y su papel en los espacios rurales, siglos XIX y XX”, en: Antonio Escobar Ohmstede y José Alfredo Rangel Silva (coordinadores), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, El Colegio de San Luis, Colección Investigaciones, México.

FARRIS, NANCY M.,

1995 *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, Fondo de Cultura Económica, México.

FERRER MUÑOZ, MANUEL,

2004 “La coyuntura de la independencia en Yucatán, 1810-1821”, en: Ana Carolina Ibarra (coordinadora), *La independencia en el sur de México*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, pp. 343-394.

FLORES ESCALANTE, JUSTO MIGUEL,

2010 “Los gobernadores de Yucatán de orígenes y vínculos campechanos. Discursos y administración, 1821-1857”, en: Sergio Quezada (coordinador), *Campeche a través de las Memorias de los gobernadores. Evolución política y administrativa, 1826-1862*, Gobierno del Estado de Campeche, Campeche, pp. 113-130.

GARCÍA QUINTANILLA, ALEJANDRA,

1986 “La caña de azúcar, primer evento de modernidad en los campos yucatecos, 1821-1860”, en: *Yucatán: Historia y economía (2ª época)*, Año VIII, No. 41, septiembre-diciembre 1986, Mérida, pp. 69-94.

GERHARD, PETER,

1991 *La frontera sureste de la Nueva España*, (traducción de Stella Mastrangelo), UNAM, México.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS,

1979 *Raza y tierra. La Guerra de Castas y el henequén*, El Colegio de México, México.

GÜEMEZ PINEDA, JOSÉ ARTURO,

2001 *Los mayas ante la emergencia del municipio y la privatización territorial Yucatán, 1812-1847*, Tesis de Doctorado, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán.

HELLER, CARL BARTHOLMAEUS,

1987 *Viajes por México en los años 1845-1848*, Banco de México, México.

LLANES ORTIZ, GENNER DE JESÚS,

2001 *Diagnóstico y planeación para el desarrollo sustentable en los Chenes, Campeche*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida.

MACHUCA GALLEGOS, LAURA,

- 2009 “Tiempos de cólera, tiempos de poder. Política y enfermedad en un pueblo yucateco del siglo XIX”, en: Chantal Cramaussel (editora), *Demografía y poblamiento del territorio. La Nueva España y México (Siglos XVI-XIX)*, El Colegio de Michoacán, México, pp. 249-267.
- 2011 *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*, CIESAS, Publicaciones de la Casa Chata, México.
- 2012 “Hacienda y movilidad social en Yucatán en la primera mitad del siglo XIX”, en: *Letras Históricas*, No. 5, Otoño 2011-Invierno 2012, México, pp. 81-100.

MARRUFO NOH, SILVIA MERCEDES,

- 1989 *La hacienda productora de caña de azúcar en Yucatán, 1821-1860*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida.

MARTÍNEZ ORTEGA, ANA ISABEL,

- 1989 *Elites en los cabildos de Yucatán, 1700-1725*, Diputación provincial de Sevilla, Sevilla.

NICKEL, HERBERT J.

- 1988 *Morfología social de la hacienda mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México.
- 1997 *El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgos*. Arnold Bergstraesser Institut Freiburg i.Br., UIA, México-Alemania.

PATCH, ROBERT,

- 1979 "La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la Colonia", en: *Cuatro ensayos antropológicos*, Universidad de Yucatán, Mérida, pp. 5-42.
- 1990 "Descolonización, el problema agrario y los orígenes de la Guerra de Castas, 1812-1847", en: Othón Baños Ramírez (editor), *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*, UADY, Mérida, pp. 45-95.
- 1993 *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812*, Stanford University Press, Stanford, California.

PIÑA ANTUÑA, ALEJANDRO DE JESÚS,

- 2006 *La "Casta Divina": Una aproximación a la oligarquía porfiriana yucateca*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida.

RAMAYO LANZ, TERESA,

- 1996 *Los mayas pacíficos de Campeche*, Universidad Autónoma de Campeche, Campeche.

RIVAS CETINA, FRANCISCO JAVIER,

- 2010 *Relaciones sociales y productivas en las haciendas de Campeche del siglo XIX*, Tesis de Maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Peninsular, Mérida.

RODRÍGUEZ LOSA, Salvador,

- 1985 *Geografía política de Yucatán*, T. II, UADY, Mérida.

SALES GUTIÉRREZ, CARLOS,

1996 *Campeche: Apuntes económicos y sociales*, Gobierno del Estado de Campeche, Campeche.

SANTIAGO PACHECO, EDGAR AUGUSTO,

1993 *La política eclesiástica Borbónica y la secularización de parroquias franciscanas en Yucatán: 1750-1825*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida.

2006 *Cambio y continuidad al final del período colonial en Yucatán (1797-1827): Iglesia y gobierno*, Verlag für Ethnologie, Hannover, Alemania.

SAVARINO RUGGIERO, FRANCO Y MARISA PÉREZ DE SARMIENTO,

2001 *El cultivo de las elites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, CONACULTA, México.

SIERRA, CARLOS JUSTO,

1998 *Breve historia de Campeche*, Fondo de Cultura Económica, México.

STEPHENS, JOHN LLOYD,

2003 *Viaje a Yucatán 1841-1842*, (traducción de Justo Sierra O'Reilly), Fondo de Cultura Económica, México.

SUÁREZ MOLINA, VÍCTOR MANUEL,

1977 *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, 2 Vols., Talleres de Impresora Bravo S.A., México.

TAPIA, CARLOS ENRIQUE,

1985 *La organización política indígena en el Yucatán independiente 1821-1847*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida.

TORRAS CONANGLA, ROSA,

2011 “Explotación laboral en la región maderera del sureste mexicano (Siglo XIX)”, en: *Boletín Americanista*, Año LXI, 2, No. 63, Barcelona, pp. 211-230.

VAN YOUNG, ERIC,

1991 “Haciendo historia regional: Consideraciones metodológicas y teóricas”, en: PÉREZ HERRERO, Pedro (compilador), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, Instituto Mora, México, pp. 99-122.

WOLF, Eric y Sidney Mintz,

1975 “Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas”, en: Enrique Florescano (coordinador), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo Veinte y uno editores, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), México, pp. 493-531.

ANEXO 1**MEDIDAS Y MONEDA:**

1 legua cuadrada.- 43,402 mecatres.- 1,736 hectáreas.

1 hectárea.- 25 mecatres.

1 sitio de ganado mayor.- 1 legua cuadrada.

1 caballería de tierra.- 1,059 mecatres.

1 solar.- 4 mecatres.

1 legua lineal.- 5,000 varas.

1 vara.- 2 medias.- 3 tercias.- 4 cuartas.- 0.838 metros.

1 mecate lineal.- 24 varas.- 20 metros.

1 carga.- 12 almudes.- 24 cuartillas.

1 fanega.- 2 cargas.- 24 almudes.

(1 almud equivale alrededor de 3.5 kilogramos actualmente).

1 peso.- 8 reales (plata).

Fuente.- BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, 1993, *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*, UADY, Mérida.